

Informe de Avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género

Período de Enero a Junio del Año 2019

Guatemala, octubre 2019



Secretaría Presidencial de la Mujer

4ª. Calle 7-37, Zona 1

Guatemala, Centroamérica

PBX: 2207 9400

www.seprem.gob.gt

Diseño de portada e interiores: Seprem

Diagramación: Seprem

Coordinación proceso editorial: Seprem

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.

Secretaría Presidencial de la Mujer

Yolanda del Rosario Sián Ramírez
Secretaria Presidencial de la Mujer

Miriam Patricia Castro Cordon
Subsecretaria Presidencial de la Mujer

Dora Marina Coc Yup
Directora de Promoción y Participación de la Mujer

Cristina Elizabeth Pivaral Gramajo
Subdirectora de Promoción y Participación de la Mujer

Karin Lisseth Mérida Pérez
Subdirectora de Políticas Públicas

Coordinación Técnica:

Francisco Rafael Cano Betancourt
Werner Wostbeli Villar Anleu
José Walfidier Lavarreda Calderón
José Luis Rodríguez Aguilar

Equipo técnico base:

Área Económica:

José Luis Rodríguez Aguilar y Eluvia Ordóñez Gómez

Área de salud:

Débora Griselda Grave Pérez y José Walfidier Lavarreda

Área de Educación:

Yesenia Elizabeth Godínez Carreto y Mirza Eunice Cumez Melchor

Área de Erradicación de la violencia contra las mujeres:

María Virginia Jiménez Tuy y Roberto Alejandro Rivera Amaya

Área de participación sociopolítica;

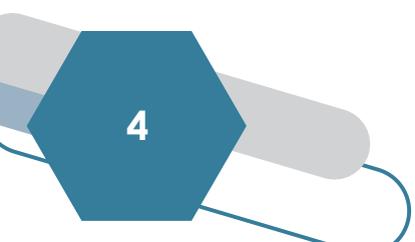
Anita Estela Batz Matul y Werner Wostbel Villar Anleu

Área de ambiente y recursos naturales:

Miriam Hortencia Calderón Cervantes, Zuly Judith Pérez Pérez y Delmy Victoria Fuentes Fuentes

Área de equidad jurídica, mecanismos institucionales y desarrollo cultural:

Francisco Rafael Cano Betancourt, Juana Carolina García Mayén y Floridalma Janeth Navas





1.ÍNDICE

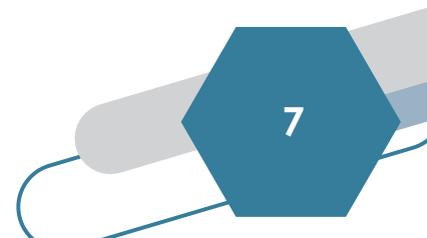
1. Índice General y Específicos	5
2. Presentación	11
3. Introducción.....	13
4. Descripción y Análisis Cualitativo y Cuantitativo	15
4.1 Importancia del Clasificador.....	15
4.2 Aspectos metodológicos	16
4.3 Descripción y análisis general.....	17
4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	18
4.3.2 Ejes de la Política	20
4.3.3 Áreas de desarrollo	22
4.3.4 Institucional/municipal	23
4.3.5 Criterios	25
4.4 Descripción y análisis específico por área	27
4.4.1 Área de empoderamiento económico.....	27
4.4.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades.....	27
4.4.1.2 Ejes de la política vinculados al área	32
4.4.1.3 Institucional/municipal.....	34
4.4.1.4 Criterios	36
4.4.1.5 Geográfico	37
4.4.1.6 Producción institucional vinculada.....	40
4.4.2 Área de salud	44
4.4.2.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	44
4.4.2.2 Ejes de la política vinculados	48
4.4.2.3 Institucional/municipal	49
4.4.2.4 Criterios	50
4.4.2.5 Geográfico.....	51
4.4.2.6 Producción institucional vinculada	53
4.4.3 Área de educación.....	55
4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	55
4.4.3.2 Ejes de la política vinculados	58
4.4.3.3 Institucional/municipal	60
4.4.3.4 Criterios	61
4.4.3.5 Geográfico.....	62
4.4.3.6 Producción institucional vinculada	64
4.4.4 Área de violencia contra las mujeres	66
4.4.4.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	66

4.4.4.2 Ejes de la política vinculados	69
4.4.4.3 Institucional/municipal	71
4.4.4.4 Criterios	73
4.4.4.5 Geográfico.....	74
4.4.4.6 Producción institucional vinculada	76
4.4.5 Área de participación sociopolítica.....	80
4.4.5.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	80
4.4.5.2 Ejes de la política vinculados	83
4.4.5.3 Institucional/municipal	83
4.4.5.4 Criterios.....	85
4.4.5.5 Geográfico.....	86
4.4.5.6 Producción institucional vinculada	87
4.4.6 Área de ambiente y recursos naturales.....	89
4.4.6.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	90
4.4.6.2 Ejes de la política vinculados	93
4.4.6.3 Institucional/municipal	95
4.4.6.4 Criterios	96
4.4.6.5 Geográfico.....	97
4.4.6.6 Producción institucional vinculada	98
4.4.7 Área de equidad jurídica, mecanismos institucionales y desarrollo cultural.....	100
<i>Eje de Equidad Jurídica</i>	101
4.4.7.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades.....	101
4.4.7.2 Ejes de la política vinculados.....	104
4.4.7.3 Institucional/municipal.....	105
4.4.7.4 Criterios	106
4.4.7.5 Geográfico	107
4.4.7.6 Producción institucional vinculada.....	108
<i>Eje de Mecanismos Institucionales</i>	109
4.4.7.7 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades	109
4.4.7.8 Ejes de la política vinculados.....	113
4.4.7.9 Institucional/municipal.....	114
4.4.7.10 Criterios.....	115
4.4.7.11 Geográfico	116
4.4.7.12 Producción institucional vinculada	118
5. Conclusiones	121
6. Recomendaciones.....	123
7. Siglas y acrónimos	125
8. Bibliografía	1



Índice de gráficas

Gráfica 4.3.1.1	Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	19
Gráfica 4.3.5.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	26
Gráfica 4.4.1.1.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.....	32
Gráfica 4.4.1.2.1	Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	34
Gráfica 4.4.1.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	37
Gráfica 4.4.2.1.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.....	48
Gráfica 4.4.2.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	51
Gráfica 4.4.3.2.1	Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales	60
Gráfica 4.4.3.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	62
Gráfica 4.4.4.3.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.....	71
Gráfica 4.4.4.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	73
Gráfica 4.4.5.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	85
Gráfica 4.4.6.2.1	Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales	94
Gráfica 4.4.6.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales	97
Gráfica 4.4.7.2.1	Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales	104
Gráfica 4.4.7.8.1	Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales	114



Índice de tablas

Tabla 4.3.2.1	Montos vinculados al CPEG, por eje, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.....	21
Tabla 4.3.3.1	Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	23
Tabla 4.3.4.1	Instituciones vinculadas al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019	25
Tabla 4.4.1.1.1	Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral según la PNPDIM y el PEO 2008-2023. Primer semestre años 2019-2018	28
Tabla 4.4.1.1.2	Número de municipalidades que vincularon producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral, primer semestre años 2019 y 2018.....	30
Tabla 4.4.1.3.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por instituciones de Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	35
Tabla 4.4.1.5.1	Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (Eje 1) y de Equidad Laboral (Eje 9), durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.....	39
Tabla 4.4.1.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	43
Tabla 4.4.2.1.1	Instituciones responsables del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	45
Tabla 4.4.2.1.2	Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019	46
Tabla 4.4.2.3.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	50
Tabla 4.4.2.5.1	Distribución geográfica de las intervenciones en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales ...	52
Tabla 4.4.2.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	54
Tabla 4.4.3.1.1	Instituciones del gobierno central responsables del Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la PNPDIM que vincularon al CPEG en el primer semestre, años 2018-2019.....	56
Tabla 4.4.3.1.2	Número de municipalidades que vincularon al área de Educación, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.....	57

Tabla 4.4.3.3.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades que vincularon al CPEG, en el primer semestre 2019 y 2018, en millones de quetzales	61
Tabla 4.4.3.5.1	Distribución geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de educativa, durante el primer semestre 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de quetzales	63
Tabla 4.4.3.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	65
Tabla 4.4.4.1.1	Instituciones responsables del Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	67
Tabla 4.4.4.1.2	Número de municipalidades que vincularon Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019	69
Tabla 4.4.4.3.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	72
Tabla 4.4.4.5.1	Circunscripción geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de violencia contra las mujeres, durante el primer semestre 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de quetzales	75
Tabla 4.4.4.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	78
Tabla 4.4.5.1.1	Participación Sociopolítica. Desempeño institucional de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	81
Tabla 4.4.5.1.2	Número de municipalidades que vincularon al área de Participación Sociopolítica, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019	82
Tabla 4.4.5.3.1	Participación Sociopolítica. Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	84
Tabla 4.4.5.5.1	Distribución geográfica de las intervenciones en el área de Participación Sociopolítica, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	86
Tabla 4.4.5.6.1	Participación Sociopolítica. Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Gobiernos Locales, en millones de quetzales	88
Tabla 4.4.6.1.1	Instituciones responsables del Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM y su vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	90
Tabla 4.4.6.1.2	Número de municipalidades que vincularon Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019	92

Tabla 4.4.6.3.1	Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	96
Tabla 4.4.6.5.1	Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Ambiente y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	98
Tabla 4.4.6.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	99
Tabla 4.4.7.1.1	Instituciones responsables del eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	101
Tabla 4.4.7.1.2	Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad Jurídica, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.....	103
Tabla 4.4.7.3.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	105
Tabla 4.4.7.4.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales.....	106
Tabla 4.4.7.5.1	Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad Jurídica, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales."	107
Tabla 4.4.7.6.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	109
Tabla 4.4.7.7.1	Instituciones responsables del eje de Mecanismos Institucionales de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019	110
Tabla 4.4.7.7.2	Mecanismos Institucionales. Porcentaje y número de municipalidades que vincularon, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019	112
Tabla 4.4.7.9.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales	115
Tabla 4.4.7.10.1	Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales.....	116
Tabla 4.4.7.11.1	Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Mecanismos Institucionales en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales	117
Tabla 4.4.7.12.1	Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales.....	118

2. PRESENTACIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), presenta el informe de avances del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG correspondiente al primer semestre del año 2019), en cumplimiento al artículo 17 Quáter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento, así como el artículo 18 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, que se refiere a la responsabilidades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y empresas públicas con relación al cumplimiento de la información relacionada con los clasificadores temáticos en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín).

El Presupuesto público constituye un instrumento importante para asegurar los recursos necesarios para la implementación de la Política

Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas (PNPDIM) y su Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 (PEO). Por ello, el presente informe muestra un análisis comparativo de las vinculaciones al CPEG en el primer semestre del año 2019 con relación al mismo período del año 2018, para determinar los progresos y la calidad de las vinculaciones de las estructuras presupuestarias y los ejes de la PNPDIM.

Las vinculaciones presupuestarias son importantes considerando que constituyen un reflejo y un referente que muestra las intervenciones del Estado que cuentan con recursos financieros para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en su diversidad, permitiendo con ello, tener alguna idea respecto al avance en la institucionalización de sus derechos y de la respuesta a la garantía que se exige al Estado de Guatemala relacionada con la obligación de



asignar presupuestos para impulsar las políticas públicas, planes de acción y estrategias nacionales para su desarrollo.

Tal como lo establece la Ley del Presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, la Seprem debe realizar las acciones necesarias para brindar la asistencia técnica a las instituciones públicas para orientar la gestión de la PNPDIM y su vinculación al CPEG en los diferentes niveles de la administración pública. Por ello, el presente informe constituye una muestra de los avances en la implementación de acciones de política pública para el adelanto de las mujeres, considerando que *“...la política debe estar vinculada a los procesos generales de*

presupuestación gubernamentales, con el fin de garantizar que todos los aspectos de la política estén adecuadamente financiados”, tal como lo establece la recomendación general No.28 relativo al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

En los apartados que conforman el informe, se abordan diferentes áreas importantes para el desarrollo de las mujeres, razón por la que cada una de ellas brinda elementos de análisis respecto las intervenciones del estado vinculadas al presupuesto que coadyuvan al empoderamientos y desarrollo integral de las mujeres.

3. INTRODUCCIÓN

El abordaje de los presupuestos públicos con equidad, surgen en un primer momento como una de las medidas para develar las relaciones de desigualdad de género como uno de los fundamentos del modelo económico vigente que incluye la identificación de cambios para su transformación, con el propósito de satisfacer las necesidades humanas y el pleno desarrollo de las mujeres (Cefemina, pág. 17).

En Guatemala, este debate se asume en el contexto de los compromisos internacionales en materia de derechos de las mujeres, entre ellos, la Plataforma de Acción Mundial de Beijing, el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, los cuales ocurren en la década de los años 90. Este escenario constituyó un punto de partida importante en Guatemala para avanzar en la construcción de presupuestos con equidad entre

mujeres y hombres. A lo largo de casi 16 años de experiencia, una de sus fortalezas ha sido su reconocimiento en la legislación nacional tanto en Ley Anual del Presupuesto, como en la norma fundamental respectiva, la Ley Orgánica del Presupuesto.

En esta oportunidad, el documento presenta un análisis general del comportamiento nacional en las asignaciones presupuestarias, el análisis de la información por áreas del desarrollo, las cuales en esencia analizan las estructuras presupuestarias vinculadas a los ejes de la PNPDIM, tanto en las entidades de la administración central como de las municipalidades. En el desarrollo del análisis general y específico se toma en consideración el presupuesto vinculado por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, su orientación hacia la población sean estas mujeres o población en general y las intervenciones que se han



priorizado en dichas vinculaciones. De este proceso se deducen algunas conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar la efectividad de las vinculaciones que permitan a futuro observar programas que respondan a la PNPDIM de una manera más asertiva.

Considerando que el presupuesto público constituye un instrumento político que coadyuva a la realización de la acción operativa de las políticas públicas, es indispensable analizar su ejecución en función de las prioridades de la PNPDIM. Los hallazgos del informe muestran que las intervenciones prioritarias para el empoderamiento de las mujeres no tienen la expresión necesaria para fortalecer sus emprendimientos, valorar sus aportes al desarrollo social y económico del país, así como la satisfacción de sus necesidades básicas, fortalecer su empoderamiento y participación, eliminar la violencia en su contra, así como propiciar el acceso a oportunidades de desarrollo.

La Ley Orgánica del Presupuesto, establece la responsabilidad de la institucionalidad pública en su implementación, sin embargo, los

resultados de la efectividad de las intervenciones vinculadas requieren evaluar la calidad de las intervenciones públicas y sus resultados, a partir del seguimiento en el sistema nacional de planificación, de inversión pública, entre otros.

Sin duda alguna, como en la gestión de otras políticas, persiste el desafío de cerrar la brecha entre la capacidad de respuesta de las instituciones públicas, la visión del desarrollo de las mujeres contenida en la PNPDIM y el marco de los derechos humanos.

Los hallazgos que reporta el presente informe, se construyeron tomando como base información proveniente del Sicoin, Sicoin Des y Sicoin GL como fuente primaria de información sobre los 12 Ejes de la PNPDIM, acorde a las desagregaciones que muestra el sistema, razón por la que la comprensión e impacto en la vida de las mujeres, requiere otros estudios complementarios. Sin embargo, su relevancia permite generar algunas recomendaciones que coadyuven a insistir en la importancia de invertir en programas para promover el adelanto de las mujeres.

4. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO

En este apartado se desarrolla brevemente las generalidades del CPEG como herramienta de seguimiento al gasto público enfocado en el bienestar de las mujeres, la razón de su importancia, una descripción de los aspectos metodológicos para la sistematización y análisis de la información, así como el análisis global de la información.

4.1 Importancia del Clasificador

El Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género constituye una herramienta que coadyuva a evidenciar las estructuras

presupuestarias asociadas a las intervenciones orientadas a promover el desarrollo y empoderamiento de las mujeres. La experiencia acumulada en el país, indica que pese a los esfuerzos realizados y más allá de los necesarios cambios que el Estado y sus instituciones deben procurar para impulsar y consolidar intervenciones efectivas para las mujeres, se requieren profundas transformaciones en la construcción social de las relaciones de poder y de la concepción de la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres como elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad. Este planteamiento considera como prioridad los procesos formativos de los niños y las niñas, de tal forma que gradualmente se evite la reproducción



de los estereotipos de género y de la perpetuación de las brechas de desigualdad.

La constante hasta ahora ha sido el impulso de diversas acciones para la sensibilización, la formación de servidores públicos, el impulso a la aprobación de normativa, lo cual ha contribuido a institucionalizar los derechos de las mujeres como parte de la función pública, no obstante, se requieren ritmos más acelerados para impactar positivamente en la vida de las mujeres. La dinámica de los indicadores de desarrollo, muestran que en el país se requieren intervenciones de política pública de manera sólida, sostenida y continua entre diferentes administraciones, no de manera aislada, con bajas asignaciones y baja capacidad de ejecución presupuestaria como lo muestran los resultados del análisis de las vinculaciones realizadas hasta ahora.

El avance de los presupuestos con equidad requiere que los Estados cuenten con algunas condiciones que coadyuvan con su avance, entre ellos es importante señalar la necesidad de contar con funcionarios y servidores públicos con plena comprensión de la situación de las mujeres, compromiso con la innovación para impulsar programas orientados a la población afectada mayormente por brechas de desigualdad, ello incluye mujeres sensibles en cargos de decisión política y técnica en toda la administración pública. A nivel de gobiernos municipales son relevantes los actores y actoras líderes en la materia, las políticas para el adelanto de las mujeres, el desarrollo institucional, el

desarrollo de metodologías para la gestión de políticas y presupuestos municipales orientadas a la equidad entre mujeres y hombres, así como la asignación de recursos relevantes para la equidad de género (Unifem, 2009, pág. 6).

Asimismo, es importante destacar que diversas experiencias relacionadas con la institucionalización de los derechos de las mujeres, incluyen una activa participación de grupos organizados de mujeres, en la cual se ha considerado el presupuesto público con equidad, como un tema central de agenda política frente al Estado. En Guatemala, es importante mencionar esta acción como parte del acompañamiento constante de seguimiento a la temática por medio de la Mesa interinstitucional de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres en la cual se ha establecido una ruta de trabajo que permite retroalimentar las estrategias de implementación del CPEG. No obstante, se requiere que el liderazgo en el tema de equidad entre mujeres y hombres, sea parte la agenda política visible de las autoridades en todos los niveles de decisión pública.

4.2 Aspectos metodológicos

En la elaboración del presente informe, se han observado los aspectos metodológicos a que hace referencia el informe anual del año 2018, para que los informes puedan ser analizados con la misma coherencia, sin embargo, es necesario mencionar nuevamente algunos de estos aspectos, los cuales deben estar presentes durante

la lectura y análisis del presente documento. A finales del año 2017 se actualizó el Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (MCPEG), con el objetivo de hacer vinculante el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG) con los Ejes de la PNPDIM. Las modificaciones incorporadas en el Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (MCPEG) han permitido conocer los ejes de la PNPDIM a la cual se están vinculando las acciones e intervenciones que las instituciones públicas (centralizadas, descentralizadas y autónomas) han priorizado en el proceso de planificación y el presupuesto público.

Este documento es un informe de medio término, tomando en cuenta que abarca información exclusivamente del primer semestre del año 2019, el cual, para efectos prácticos ha sido comparado con el mismo período del año 2018.

El análisis del CPEG se aborda en dos apartados: la parte de análisis general, que alude al presupuesto total vinculado por las entidades centralizadas y descentralizadas, así como municipalidades, de tal manera que en conjunto se haga visible el aporte de éstas a nivel nacional; en la parte de análisis específico se ha recurrido a la integración de los Ejes de la Política en las seis áreas de desarrollo priorizadas por la Seprem, las cuales son: Empoderamiento económico, Salud, Educación, Violencia contra las Mujeres, Participación Socio Política; y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, las cuales en su conjunto promueven la autonomía de las mujeres en sus

tres dimensiones: física, política y económica. Cabe mencionar que los ejes de la PNPDIM relacionados con equidad jurídica, desarrollo cultural y los mecanismos institucionales, no pudieron ser integrados en ninguna de las áreas mencionadas debido a que abordan temas específicos, en este sentido, se incluyó una séptima.

Los criterios que identifican el tipo de beneficiarios de las intervenciones institucionales (programas, proyectos, actividades u obras), según el MCPEG son dos, el primero identificado como "exclusivamente para mujeres" y el segundo "destinados a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres".

4.3 Descripción y análisis general

Es bien sabido que el presupuesto público tiene una alta incidencia en los asuntos relacionados con la equidad, especialmente con lo relativo a la situación, condición y posición de las mujeres en los asuntos relacionados con el desarrollo.

Diversos estudios e investigaciones especializadas han demostrado de manera contundente que, pese a las mejoras observadas en materia de equidad entre hombres y mujeres, aún persisten brechas importantes que son necesarias considerar en la formulación e implementación de los presupuestos públicos, debido al papel relevante que tiene en materia redistributiva y en la equiparación de derechos.



En este sentido, diversos países han priorizado la implementación de herramientas presupuestarias que permitan registrar y dar seguimiento a los esfuerzos financieros que se realizan en favor de los derechos humanos de las mujeres. En Guatemala desde hace varios años se cuenta con el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CEPG), instrumento que permite etiquetar el presupuesto orientado a atender las necesidades de las mujeres. Dicho instrumento registra información financiera de las entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas.

A continuación, se describe y analiza el esfuerzo financiero realizado por las instituciones públicas y las municipalidades atendiendo las siguientes desagregaciones:

4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

A las entidades centralizadas, descentralizadas y las municipalidades les corresponde ejercer la función administrativa y la formulación y ejecución de las políticas de gobierno con las cuales se pretende incidir en el desarrollo económico, social, político y ambiental del país.

De conformidad con estas competencias, al analizar el presupuesto asignado para cada una de las agrupaciones, se denota que entre el primer semestre del año 2019 y el mismo período del año 2018, se observan variaciones positivas, es decir,

una mayor asignación presupuestaria, tal y como se evidencia en la gráfica 4.3.1.1.

Cabe destacar que el mayor esfuerzo financiero se registra en las entidades centralizadas, en donde se incluyen los ministerios y las secretarías del Estado. Los primeros, agrupan a las entidades rectoras en materia presupuestaria y a las que por su naturaleza el presupuesto privilegia con una mayor asignación financiera.

El incremento en el presupuesto asignado ha sido diferenciado entre ambos tipos de instituciones y las municipalidades. En las entidades centralizadas representó el 1.7%, en tanto que en las descentralizadas ascendió a 65.7% y en las municipalidades fue de 54.9%. El incremento resulta importante en materia presupuestaria; sin embargo, contrasta fuertemente con el impacto que tiene en la mejora de la condición, posición y situación de las mujeres, en virtud de que son persistentes las brechas de desarrollo entre hombres y mujeres.

El presupuesto vigente, manifestó un comportamiento dual, en el primer semestre de 2018, a excepción de las entidades descentralizadas, en las demás se redujo en comparación con el presupuesto asignado. Situación contraria se observó en el primer semestre del año 2019, en donde, tanto las entidades descentralizadas como las municipalidades observaron una variación positiva. El cambio en ambas entidades significó que dispusieran de un mayor espacio fiscal para financiar las intervenciones planificadas, las



cuales no siempre dieron respuesta de manera efectiva a las necesidades reales de las mujeres.

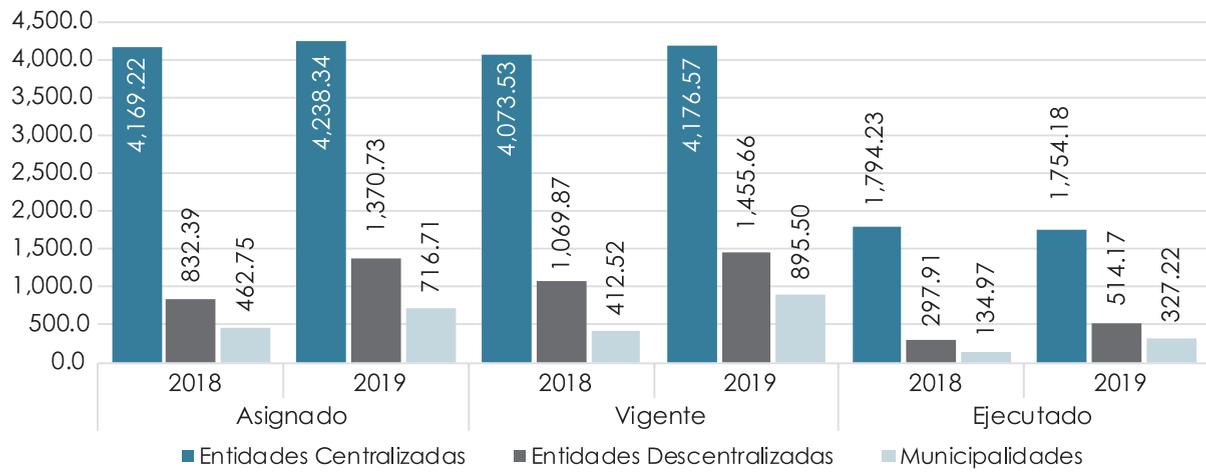
Pese a la mejor disponibilidad presupuestaria, la capacidad de ejecución se ubicó por debajo de ideal de ejecución (50.0%). En el año 2018, del total de recursos disponibles por las entidades centralizadas se ejecutó el 44.0%, en tanto que las entidades descentralizadas lo hicieron en una menor proporción (27.8%) y las municipalidades en 32.7%. En el año 2019, la capacidad de ejecución fue más homogénea, pero en general se situó por debajo del ideal de ejecución. El comportamiento por tipo de entidades fue de: 42.0% en el caso de las entidades centralizadas, 35.3% para las descentralizadas y 36.5% en las municipalidades.

En función del comportamiento descrito en materia presupuestaria, los

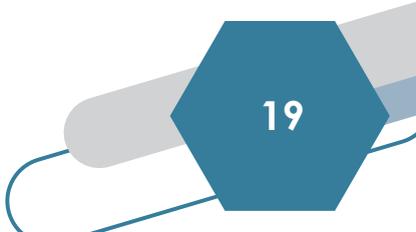
tres tipos de entidades tienen el reto de mejorar la ejecución de los recursos disponibles durante el segundo semestre del año 2019, además de la efectividad de las intervenciones, de tal manera que el impacto en la situación, condición y posición de las mujeres sea positivo y contribuya a la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

En el caso de las municipalidades, es importante que prioricen proyectos de inversión que de manera directa contribuyan al empoderamiento de las mujeres, en la esfera política, física y económica. Entre estos se pueden mencionar los proyectos orientados al cuidado de niños, adultos mayores, enfermos y personas con discapacidad; así como, el acceso a recursos, participación política, fortalecimiento de capacidades e infraestructura productiva y social, entre otras áreas.

Gráfica 4.3.1.1 Montos vinculados al CPEG por entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



4.3.2 Ejes de la Política

El cambio más importante que se implementó en la metodología de cálculo del CPEG, fue en su estructura, de la lógica de componentes¹, se pasó a los Ejes de la Política. Este cambio ha permitido conocer las intervenciones o acciones que las instituciones públicas (centralizadas y descentralizadas) y las municipalidades desarrollaron durante el primer semestre del año 2019 y su correspondiente comparación con el mismo período de 2018, en favor de los derechos de las mujeres amparados en cada uno de los Ejes de la PNPDIM,

De conformidad con la nueva clasificación y las intervenciones o acciones registradas por cada una de las instituciones y las municipalidades, en la tabla 4.3.2.1, se muestra la importancia que cada uno de los Ejes de la Política tuvo en la conformación del CPEG, para el período indicado.

De la revisión de la información cuantitativa resalta que, durante el primer semestre del año 2019, cada una de las modalidades presupuestarias (asignado, vigente y ejecutado) fue menor al monto observado durante el mismo período del año 2018. Las variaciones negativas observadas fueron de: 13.6%, 14.9% y 14.2% respectivamente. Sin embargo, es necesario indicar que la reducción fue bastante diferenciada, por citar dos de los casos más representativos, el presupuesto ejecutado del Eje de Violencia contra las Mujeres se redujo

1 Vigente hasta el año 2017. Hacia referencia al componente o área de intervención: económico, socio-cultural, político, jurídico, administración-servicios y multi-áreas y actividades diversas.

en Q. 271.8 millones, mientras que el de Equidad Jurídica se incrementó en Q. 135.3 millones.

Por orden de importancia, cuatro de los doce ejes que conforman la Política concentraron el 90.7% del presupuesto ejecutado durante el primer semestre de 2019, siendo estos: Violencia contra las Mujeres, Salud, Equidad Jurídica y Educación. Los demás Ejes apartaron el resto (9.3%). Esta composición fue un tanto diferente para el mismo período del año anterior, coincidieron los Ejes de Violencia contra las Mujeres y Salud, pero se agregaron los relacionados con el empoderamiento económico (Desarrollo Económico y Productivo y Equidad Laboral). Como se mencionó en el informe anual 2018, la distribución de los recursos por Eje denota la importancia temática que en la gestión pública se hace de la PNPDIM.

Pese a la importancia relativa de muchos de los ejes, a diferencia de lo establecido en el informe anual 2018, ninguno de los ejes presentó una ausencia de recursos. Si conviene resaltar que algunos de los ejes observaron variaciones presupuestarias bastante limitadas, con lo que, su impacto en términos de las problemáticas que pretenden resolver es poco significativo.

Por tipo de presupuesto, como ya se mencionó ambos presentaron variaciones negativas durante el primer semestre del año 2019, comparado con el mismo período del año 2018, el asignado mostró una reducción de Q. 861.4 millones, variación negativa que se explica por la reducción en los

recursos asignados al eje de Violencia contra las Mujeres, que observó una reducción de Q. 1,022.0 millones. Por su parte el presupuesto vigente se redujo en Q. 971.8 millones, motivado por el comportamiento negativo observado en el mismo Eje que de Q. 4,274.7 millones se redujo a Q. 3,308.8 millones.

Finalmente, el presupuesto vigente se redujo en Q. 368.5 millones, a diferencia de los anteriores, las variaciones se debieron a las reducciones observadas en los Ejes de Violencia contra las Mujeres (Q. 271.8 millones), Equidad Laboral (Q. 214.6 millones) y Salud (Q. 47.2 millones). Cabe destacar que

el nivel de ejecución durante el primer semestre de 2019 fue de 40.1%, valor relativo que se situó por debajo del valor ideal (50.0%). Por ejes, ninguno de los 12 que conforman la PNPDIM y el PEO 2008-2023 presentó un nivel de ejecución equiparable con el ideal.

Esta situación obliga a las entidades centralizadas, descentralizadas y las municipalidades a mejorar su capacidad de ejecución durante el segundo semestre del año 2019; así como, la calidad de las intervenciones, de tal manera que el impacto en las condiciones de vida de las mujeres sea apropiado.

Tabla 4.3.2.1 Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Ejes de la política	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1. Económico	172.60	138.37	223.51	139.49	87.55	51.71
2. Recursos Naturales, tierra y vivienda	63.25	76.59	76.97	77.31	23.01	18.42
3. Educación	105.68	346.02	120.21	331.58	42.12	121.68
4. Salud	794.07	968.38	883.52	868.78	331.85	284.64
5. Violencia contra las mujeres	4,281.09	3,259.14	4,274.66	3,308.80	1,748.39	1,476.56
6. Equidad jurídica	4.21	262.38	4.11	416.87	1.51	136.84
7. Racismo y discriminación	12.06	6.77	11.86	6.74	2.93	2.48
8. Desarrollo cultural	53.33	64.09	53.40	54.69	13.81	13.43
9. Equidad laboral	565.27	38.19	546.37	37.88	231.09	16.49
10. Mecanismos institucionales	179.09	216.51	214.37	236.61	86.97	77.53
11. Participación sociopolítica	91.94	76.36	113.37	66.30	23.87	23.93
12. Identidad cultural	3.20	11.54	5.38	10.86	2.49	3.39
Total	6,325.78	5,464.36	6,527.73	5,555.92	2,595.58	2,227.11

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.3.3 Áreas de desarrollo

En seguimiento a las áreas de desarrollo priorizadas por la Seprem durante la presente administración: empoderamiento económico, salud, educación, violencia contra las mujeres, participación sociopolítica y medio ambiente y recursos naturales; a continuación, se alude el comportamiento presupuestario en sus diferentes manifestaciones; así como, la estructura porcentual de cada una de estas áreas respecto al total de recursos registrados en el CPEG durante el primer semestre del año 2019 y su comparación con el mismo período del año inmediato anterior.

En sintonía con lo indicado en las desagregaciones descritas anteriormente, en ambos tipos de presupuesto, el área de violencia contra las mujeres² es la que reporta una mayor contribución, con una participación de 59.6% en el presupuesto asignado, 59.6% en el presupuesto vigente y 66.3% en el presupuesto ejecutado. Dicho comportamiento fue levemente inferior a lo establecido en el informe anual 2018. Le siguieron en importancia los Ejes de Salud y Empoderamiento Económico, sin embargo, su participación fue significativamente menor, pese a la importancia estratégica que tienen para el fomento de los derechos humanos de las mujeres.

Ante este comportamiento, no resulta extraño que en dichas áreas de desarrollo subsistan brechas importantes, tales como: mortalidad

2 Área que se encuentra integrada por el Eje de Violencia contra las Mujeres.

materna, limitado acceso a la salud sexual y reproductiva y el acceso a los bienes y recursos productivos; así como, violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en sus diferentes manifestaciones y una menor participación en los asuntos públicos y privados, como en la toma de decisiones.

El comportamiento por tipo de presupuesto fue negativo entre el primer semestre del año 2019 y el mismo período del año anterior, sin embargo, a nivel de cada una de las áreas fue diferenciado; es así que, en el presupuesto asignado, las áreas de empoderamiento económico, violencia contra las mujeres y participación política, observaron variaciones negativas³, por el contrario, el resto de áreas -incluyendo otras áreas⁴- manifestaron un comportamiento positivo. En el agregado, como ya se mencionó el comportamiento fue negativo.

Tanto las áreas de Participación sociopolítica como la de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda presentan una asignación financiera, bastante limitada, tal y como se puede apreciar en la tabla 4.3.3.1. Esta situación es reflejo de la escasa importancia que se les da a estos temas en la gestión pública y que en general comprometen el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes. Cabe destacar que este comportamiento

3 Sexual, psicológica, física, económica y obstétrica.

4 En donde se incluyen los ejes que no han podido clasificar dentro de las seis áreas priorizadas, por abordar temas que son muy específicos; sin embargo, el aporte de los mismos es limitado.

fue el mismo que se registró en el informe anual 2018.

El comportamiento del presupuesto vigente fue negativo durante el primer semestre de 2019 en comparación con el mismo período de 2018. En su composición, las áreas de empoderamiento económico, salud, violencia contra las mujeres y participación política observaron variaciones negativas, en tanto que las demás áreas un comportamiento positivo. En general la disponibilidad presupuestaria durante el primer semestre de 2019, fue mayor que

el presupuesto asignado en Q. 91.6 millones.

Pese al cambio positivo entre el presupuesto vigente y el asignado, al final del primer semestre del año 2019, solamente se logró ejecutar el 40.1% de los recursos disponibles, esta situación fue una constante que se observó, independientemente de la desagregación analítica que se haga de los recursos registrados en el CPEG. En contraste, durante el año 2018, el nivel de ejecución fue levemente menor, se ubicó en 39.8%.

Tabla 4.3.3.1 Montos vinculados al CPEG, por áreas de desarrollo, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Áreas de desarrollo	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
1. Empoderamiento económico	737.87	436.67	769.88	592.23	318.64	204.34
2. Salud	794.07	968.38	883.52	868.78	331.85	284.64
3. Educación	174.26	428.43	190.86	403.87	61.34	140.99
4. Violencia contra las mujeres	4,281.09	3,259.14	4,274.66	3,308.80	1,748.39	1,476.56
5. Participación política	91.94	76.36	113.37	66.30	23.87	23.93
6. Recursos Naturales, tierra y vivienda	63.25	76.59	76.97	77.31	23.01	18.42
7. Otras áreas	183.30	218.77	218.48	238.64	88.48	78.22
Total	6,325.78	5,464.36	6,527.73	5,555.92	2,595.58	2,227.11

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.3.4 Institucional/municipal

Las intervenciones y acciones públicas en favor de los derechos de las mujeres se ejecutan por medio del

entramado institucional del Estado y de conformidad con la desagregación administrativa del país por cada una de las municipalidades en las que se divide el territorio.



Particularmente, la promoción de los derechos de las mujeres se gesta a través de tres tipos de instituciones:

- Las entidades centralizadas que de conformidad con la estructura institucional se compone de 42 instituciones entre las cuales se encuentran la Presidencia, los ministerios, las secretarías y otras dependencias del Ejecutivo; así como, la Procuraduría General de la Nación. Todas ellas con competencia directa en los asuntos del desarrollo a nivel nacional.
- Las entidades descentralizadas, en las que figura un entramado de instituciones que tienen competencia en temas específicos del desarrollo del país, en total se conforma por 92 instituciones.
- Las municipalidades, quienes tienen competencia directa en los asuntos del desarrollo local sin perder de vista las prioridades de desarrollo previstas a nivel nacional, lo que implica que los asuntos municipales deben articularse con el trabajo de las entidades centralizadas y descentralizadas. Actualmente el país cuenta con un total de 340 municipios integrados en 22 departamentos.

En sintonía con la estructura institucional aludida, el CPEG registra información financiera para este conjunto de instituciones, la cual se visualiza a través del Sistema de

Contabilidad Integrada (Sicoin) en sus tres versiones: para las entidades centralizadas, descentralizadas y los gobiernos locales, en la tabla 4.3.4.1 se refiere dicha conformación.

Para los efectos que interesan al informe, en la tabla aludida se detalla el número de instituciones que registraron información en el Sicoin. Cabe destacar que a pesar de que el sistema ya tiene varios años de estar funcionando y que existe mandato legal⁵ en donde se obliga a las instituciones a vincular producción en favor de los derechos de las mujeres, el número de instituciones que vinculan aún es bajo.

En el primer semestre del año 2018, del total de las entidades obligadas para reportar información, solamente la cuarta parte lo hizo (23.9%), de ellas la mayor participación la tuvieron los ministerios. Las municipalidades por su parte registraron una mayor participación al vincularse en un 72.1%. Este comportamiento no se mantuvo durante el primer semestre del año 2019, ya que la participación de las entidades centralizadas y descentralizadas se redujo al 20.9%, lo que en términos absolutos significó una reducción de 32 a 28 en el número de instituciones vinculadas. Situación que es preocupante por cuanto aún no se observa que las instituciones hagan parte de su ejercicio público, los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.

En el caso de las municipalidades, la situación manifestó un

⁵ Artículo 2 y 17 Quáter de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97.

comportamiento contrario, en virtud de que la participación relativa se incrementó de 72.1% en el primer semestre del año 2018 a 80.0% en el mismo período del año 2019. Cambio que significó una variación absoluta de 245 a 272 municipalidades vinculadas. Este cambio resulta positivo por cuanto, fueron estas, las que recientemente se vincularon al CPEG en comparación con las entidades de Gobierno Central

y las que han manifestado una mayor anuencia para dar cumplimiento al mandato legal de vincular producción.

Pese a ello, aún constituye un desafío el garantizar que las intervenciones favorezcan de manera efectiva el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes y la mejora en el nivel de ejecución durante el segundo semestre del año 2019.

Tabla 4.3.4.1 Instituciones vinculadas al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019.

Entidades/municipalidades	Total	Vinculadas		% de vinculación	
		2018	2019	2018	2019
1. Presidencia, Ministerios y PGN	16	11	10	68.8	62.5
2. Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo	26	9	5	34.6	19.2
3. Descentralizadas	92	12	13	13.0	14.1
Total entidades (1+2+3)	134	32	28	23.9	20.9
4. Municipalidades	340	245	272	72.1	80.0

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.3.5 Criterios

Con los cambios realizados al Manual del CPEG en 2017, el número de criterios de clasificación de los beneficiarios se redujo a dos: *estrictamente para mujeres y personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres*. De conformidad con la información provista en el Sicoin en sus diferentes manifestaciones, cuatro quintas partes del presupuesto asignado durante el primer semestre del año 2019, fueron ejecutadas por medio del criterio de *personas, familias o grupos sociales*

con énfasis en mujeres, lo que equivale al 80.7% de los recursos disponibles. Dicho porcentaje fue mayor en casi 10.0 puntos porcentuales, al dato observado durante el mismo período del año 2018 (90.0%).

El presupuesto vigente, manifestó un comportamiento diferenciado, mientras en el año 2019, el criterio *estrictamente para mujeres* manifestó una reducción con respecto al mismo período del año anterior, los recursos asignados al criterio *con énfasis en mujeres* manifestaron

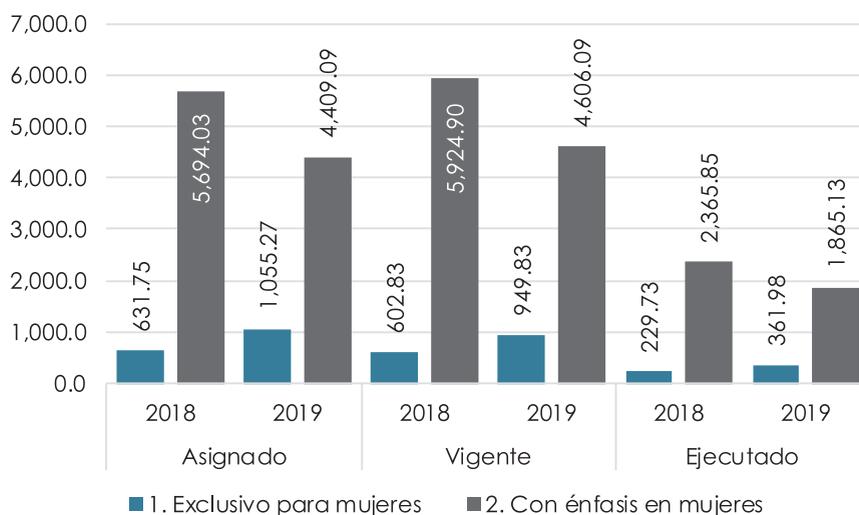
un comportamiento contrario. Sin embargo, la relación entre ambos criterios fue casi la misma, una mayor importancia del segundo criterio sobre el primero, situación que es contraria a los intereses de las mujeres, por cuanto las intervenciones ejecutadas no les beneficia de manera directa. En la práctica -como se aludió en el informe anual 2018- se constituye en el “bolsón presupuestario” donde se integran los recursos invertidos en diversas acciones que no contribuyen a transformar las condiciones de vida de las mujeres, niñas y adolescentes.

El presupuesto ejecutado por su parte, manifestó un comportamiento muy similar al asignado, se redujo en el segundo criterio y manifestó un comportamiento positivo en el primer criterio. El porcentaje de ejecución fue

congruente con lo manifestado en los demás ítems, no superó el nivel óptimo de ejecución para el período de tiempo transcurrido. Durante el primer semestre del año 2019 el segundo criterio manifestó un nivel de 40.5%, muy similar al observado en el mismo período del año 2018 (39.9%), en tanto que en el primer criterio fue de 38.1% en ambos períodos.

En ambos casos, el nivel de ejecución no superó el ideal, por lo que es necesario que durante el segundo semestre se agilice el nivel de ejecución para que se puedan realizar los recursos disponibles. En años posteriores, será necesario revertir el comportamiento de las intervenciones, de tal manera que el criterio *estrictamente para mujeres*, sea más representativo que el *con énfasis en mujeres*.

Gráfica 4.3.5.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4 Descripción y análisis específico por área

A continuación, se presenta el análisis de la información por área de desarrollo, en la cual se sistematiza la información de acuerdo a categorías de análisis por entidad, ejes de la política, por institución, criterios establecidos en el CPEG, geográfico y producción institucional.

4.4.1 Área de empoderamiento económico

Las mujeres contribuyen de manera significativa en la economía en diferentes formas y condiciones, sin embargo, su aporte no se valora ni registra en las cuentas nacionales. La revisión de la información estadística permite inferir que persiste una enorme desigualdad en el acceso al empleo y los recursos productivos por parte de hombres y mujeres lo que impide el goce elemental de sus derechos humanos en similares condiciones que los hombres.

Diversos estudios e investigaciones realizadas a nivel nacional e internacional evidencian dicha desigualdad y establecen que la promoción de la igualdad se correlaciona positivamente con un mayor crecimiento económico. Esta referencia obliga al Estado a implementar acciones e intervenciones de política pública que favorezcan el desarrollo de los derechos económicos de las mujeres.

El análisis que se presenta a continuación, integra la información

cuantitativa consolidada en el Sicoín, Sicoín Des y Sicoín GL, como fuente primaria de información, en los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo y de Equidad Laboral, de conformidad con las desagregaciones que son posibles de realizar.

4.4.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

Al analizar el cumplimiento del CPEG de las instituciones gubernamentales de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2018-2023, se puede observar que, el presupuesto asignado durante el primer semestre del año 2019 observó una variación positiva de Q. 191.01 millones respecto del mismo período del año 2018, lo que equivale a un cambio relativo de 195.0%, en respuesta a estos ejes.

Según las entidades centralizadas responsables de la implementación de estos ejes únicamente ocho⁶ han logrado vincular intervenciones para estas áreas durante el primer semestre del año 2019, en tanto que para el mismo semestre del año 2018 fueron siete⁷, de éstas, cinco registraron información en ambos períodos. De las entidades descentralizadas, solamente una ha vinculado producción institucional para ambos períodos, siendo esta el Instituto de Previsión Militar (IPM).

6 **Maga, Onsec, SBS, Mintrab, Sosep MCD, Mides, Minex**

7 **Maga, Oncec, SBS, Mintrab, Sosep, Mineco, Fodigua**

Tabla 4.4.1.1.1 Instituciones responsables de vincular producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral según la PNPDIM y el PEO 2008-2023. Primer semestre años 2019-2018

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
Mintrab	Vinculó	Vinculó
MAGA	Vinculó	Vinculó
Mineco	Vinculó	No vinculó
Segeplan	No vinculó	No vinculó
Sesan	No vinculó	No vinculó
Minex	No vinculó	Vinculó
SEPREM	No vinculó	No vinculó
Banguat	No vinculó	No vinculó
Micude	No vinculó	Vinculó
MARN	No vinculó	No vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
DEMI	No vinculó	No vinculó
CONCYT	No vinculó	No vinculó
SOSEP	Vinculó	Vinculó
Mineduc	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
CODISRA	No vinculó	No vinculó
ONSEC	Vinculó	Vinculó
JM	No vinculó	No vinculó
Secretaría Privada de la Presidencia	No vinculó	No vinculó
Sistema de Consejos de Desarrollo	No vinculó	No vinculó
SVET	No vinculó	No vinculó
Comisión Nacional para erradicar el trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora	No vinculó	No vinculó
SBS	Vinculó	Vinculó
Minfin	No vinculó	No vinculó
PNR	No vinculó	No vinculó
SECYT	No vinculó	No vinculó
SCEP	No vinculó	No vinculó
SENACYT	No vinculó	No vinculó
Vicepresidencia de la República.	No vinculó	No vinculó



Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
MIDES	No vinculó	Vinculó
Descentralizadas		
Fodigua	Vinculó	No vinculó
Fonapaz	No vinculó	No vinculó
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó
Inguat	No vinculó	No vinculó
IGSS	No vinculó	No vinculó
INE	No vinculó	No vinculó
INTECAP	No vinculó	No vinculó
Fontierras	No vinculó	No vinculó
SCSPR	No vinculó	No vinculó
IPM	No vinculó	No vinculó
Inap	No vinculó	No vinculó
Infom	No vinculó	No vinculó
Inab	No vinculó	No vinculó
CONAP	No vinculó	No vinculó
PDH	No vinculó	No vinculó
USAC	No vinculó	No vinculó
CNE	No vinculó	No vinculó
Territorial		
Número de departamentos	22 vincularon	22 vincularon
Número de municipios	125 vincularon	152 vincularon

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

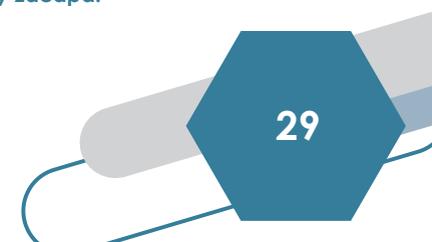
A nivel territorial (Tabla 4.4.1.1.2), 152 municipalidades de 22 departamentos lograron vincular producción institucional durante el primer semestre del año 2019, cifras que aumentaron en relación con las registradas en el mismo período del año 2018 (125 municipalidades de 22 departamentos).

En el mismo período del año 2019 se observa que en 9 departamentos, más de la mitad de sus municipios han

vinculado producción al CPEG, lo que significa un avance con relación al mismo período del año anterior en el que únicamente 4 departamentos lo hicieron.

Importante resaltar que haciendo el comparativo de los dos primeros semestres se logran identificar que 12⁸ departamentos lograron aumentar

8 Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa.



el número de municipalidades que vincularon al CPEG; así mismo, 6⁹ departamentos no lograron elevar el número de municipalidades

9 Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez

que vincularan a esta área y 4¹⁰ departamentos reducen la cantidad de municipalidades que vinculan intervenciones para dicha área.

10 Chimaltenango, Huehuetenango, Retalhuleu y Sololá.

Tabla 4.4.1.1.2 Número de municipalidades que vincularon producción institucional a los Ejes de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral, primer semestre años 2019 y 2018

Primer Semestre 2018			Primer Semestre 2019		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Guatemala	52.94%	9	Tonicapán	75.00%	6
Huehuetenango	51.52%	17	Chiquimula	72.73%	8
Petén	50.00%	7	Quiché	71.43%	15
El Progreso	50.00%	4	Petén	64.29%	9
Quiché	47.62%	10	Quetzaltenango	62.50%	15
Quetzaltenango	45.83%	11	El Progreso	62.50%	5
Sololá	42.11%	8	Guatemala	58.82%	10
Sacatepéquez	37.50%	6	Huehuetenango	57.58%	19
San Marcos	36.67%	11	Zacapa	54.55%	6
Zacapa	36.36%	4	Retalhuleu	44.44%	4
Suchitepéquez	33.33%	7	Jalapa	42.86%	3
Retalhuleu	33.33%	3	Sacatepéquez	37.50%	6
Chimaltenango	31.25%	5	San Marcos	36.67%	11
Escuintla	28.57%	4	Escuintla	35.71%	5
Santa Rosa	28.57%	4	Santa Rosa	35.71%	5
Chiquimula	27.27%	3	Jutiapa	35.29%	6
Baja Verapaz	25.00%	2	Suchitepéquez	33.33%	7
Tonicapán	25.00%	2	Sololá	26.32%	5
Jutiapa	23.53%	4	Baja Verapaz	25.00%	2
Izabal	20.00%	1	Izabal	20.00%	1
Jalapa	14.29%	1	Chimaltenango	12.50%	2
Alta Verapaz	11.76%	2	Alta Verapaz	11.76%	2
Total	36.76%	125	Total	44.71%	152

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas



Al analizar el CPEG por el lado de las instituciones centralizadas se puede observar que el presupuesto asignado durante el primer semestre del año 2019 observa una variación positiva de Q. 191.01 millones respecto del mismo período del año 2018, lo que equivale a un cambio relativo de 195.0%.

La misma tendencia se observa en el presupuesto vigente, al experimentar un incremento de Q. 168.8 millones, variación que en términos relativos significó un aumento de 163.0%; sin embargo, pese al esfuerzo financiero (variación positiva), el presupuesto ejecutado aún no representa la mitad de lo disponible, que sería el ideal para que las instituciones públicas presenten una ejecución satisfactoria al final del año, es decir una ejecución del 100%. Al cierre del primer semestre del año 2019, solamente se ejecutó el 30.4%, valor relativo que se situó por debajo del nivel de ejecución observado durante el mismo período del año 2018 (36.8%).

Pese a la desmejora en la capacidad de ejecución, en términos nominales, el presupuesto ejecutado de las instituciones centralizadas durante el primer semestre del año 2019 representa más del doble de lo observado durante el mismo período del año 2018 (Q. 44.8 millones), situación que se explica por el aumento significativo en el presupuesto vigente.

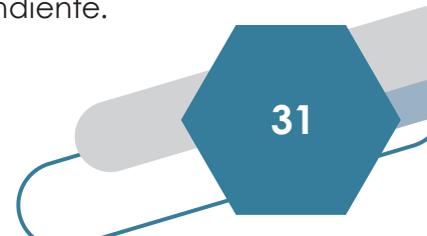
Al analizar al grupo de entidades descentralizadas, que incluye las instituciones que abordan temas específicos de desarrollo, se puede constatar que, su contribución al CPEG fue sensiblemente más importante que el de las entidades centralizadas. En

el presupuesto asignado, se observó un cambio significativo, mientras las entidades centralizadas registraron un total de Q. 98.48 millones durante el primer semestre de 2018, las entidades descentralizadas lo hicieron con Q. 260.12 millones; este valor aumenta a Q. 280.18 millones durante el mismo período de 2019.

En el primer semestre del año 2019, el presupuesto vigente no ha observado ningún cambio con respecto al presupuesto asignado, debido a que ambos tienen el mismo valor. Dicha variación, si se evidenció en el presupuesto vigente, durante el mismo período del año 2018, el cual se incrementó en Q. 154.7 millones.

La dinámica presupuestaria, fue consistente con el nivel de ejecución durante el año 2019, en donde se ha registrado un nivel de ejecución acorde con el período de tiempo objeto de análisis (53.2%). Esta situación no fue la misma durante el año 2018, ya que el nivel de ejecución se situó en 32.8%, pese a que la disponibilidad presupuestaria fue significativamente mayor.

El esfuerzo financiero de las municipalidades fue menos significativo que el de las entidades centralizadas y descentralizadas. El presupuesto asignado, manifestó una tendencia creciente durante el período de tiempo analizado (115.4%), lo que denota un mayor grado de compromiso de las municipalidades con el registro de información en el CPEG, más no necesariamente con la calidad de las intervenciones vinculadas como se podrá analizar en el apartado correspondiente.



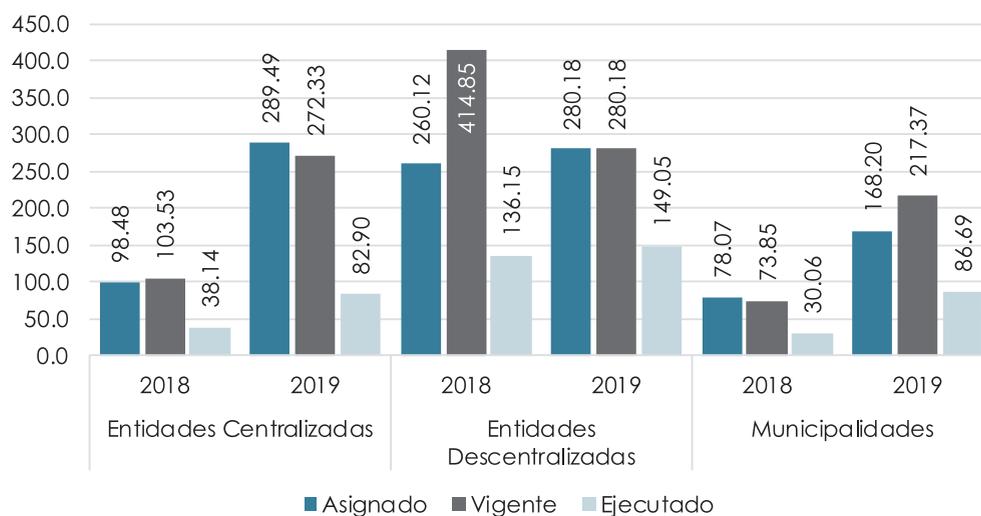
El presupuesto vigente en 2018 fue menos significativo que el asignado (Q. 4.82 millones); sin embargo, durante el primer semestre de 2019, observó un incremento significativo (Q. 49.17 millones), aunque en una menor proporción que el observado en las instituciones descentralizadas durante el primer semestre de 2018.

En las municipalidades, la capacidad de ejecución del presupuesto continúa siendo uno de los desafíos principales, al igual que en el resto de las instituciones públicas, como se

ha podido constatar en la revisión de la información cuantitativa. Durante el primer semestre del año 2019, solamente se ha logrado ejecutar el 40.7% de los recursos, en tanto que durante el primer semestre del año 2018 alcanzó un nivel similar (39.9%).

En general, el nivel de ejecución alcanzado por las entidades centralizadas, descentralizadas y las municipalidades durante el primer semestre del año 2019, fue mayor que el observado durante el mismo período del año 2018.

Gráfica 4.4.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.2 Ejes de la política vinculados al área

De conformidad con la estructura de la PNPDIM y el PEO 2008-2023, los ejes vinculados al área de

empoderamiento económico son dos: el de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (Eje 1) y de Equidad Laboral (Eje 9), los cuales son congruentes con la estructura del CPEG, cada uno de ellos muestra

un comportamiento presupuestario diferenciado¹¹, a continuación, se describe la contribución de cada uno de los Ejes a la conformación del CPEG.

El Eje 1 evidencia el menor nivel de asignación financiera comparado con lo registrado en el Eje 9, sin embargo, presenta una variación positiva importante entre el primer semestre del año 2019, respecto del mismo período del año 2018 (34.2 millones), lo que implica un incremento en las intervenciones asociadas o en la asignación presupuestaria, así como, una posible mayor vinculación institucional o de las municipalidades al CPEG.

El comportamiento del presupuesto vigente muestra el esfuerzo institucional por mejorar la asignación financiera destinada a atender las necesidades de las mujeres, consideradas en este Eje; en cada uno de los años se observa un incremento, sin embargo, resulta mucho mayor durante el primer semestre del año 2019, en donde alcanza un valor de Q. 50.9 millones.

Este comportamiento también se manifestó en el presupuesto ejecutado, sin embargo, tal y como ha quedado descrito anteriormente, la baja capacidad de ejecución institucional y de las municipalidades ha limitado el desarrollo de las intervenciones a favor de las mujeres.

Durante el primer semestre del año 2019 se ha ejecutado el 39.2% de los recursos disponibles, en tanto que,

durante el mismo período del año 2018, la capacidad de ejecución fue menor, a razón de 37.1%. Cabe destacar, que el mejor nivel de ejecución durante el año 2019, se asoció con un mayor nivel de disponibilidad presupuestaria, tal y como se puede apreciar en la gráfica 4.4.1.2.1.

Como se indicó supra, el Eje 9 registró un mayor nivel de asignación presupuestaria, casi el doble de lo observado en el Eje 1. Dicho monto se ha incrementado (Q. 266.7 millones) durante el primer semestre del año 2019, respecto del mismo período del año inmediato anterior.

El presupuesto vigente manifestó un comportamiento diferenciado entre ambos semestres, durante el primer semestre de 2018, se incrementó en Q. 154.4 millones respecto del presupuesto asignado, equivalente al 51.8%, sin embargo, pese a la mejora, la capacidad de ejecución fue menos significativa que en 2019, como se indicará más adelante. En el mismo período del 2019, manifestó un valor que se ubicó por debajo del presupuesto vigente, sin embargo, es de hacer notar que nominalmente al presupuesto vigente fue mayor al observado en el mismo período de año inmediato anterior.

Nuevamente se registra que a pesar del esfuerzo financiero realizado durante el período de tiempo analizado (mayor disponibilidad de recursos, con excepción de las municipalidades), la capacidad de ejecución institucional y de las municipalidades, impuso una restricción importante al nivel de ejecución de los recursos. En 2018

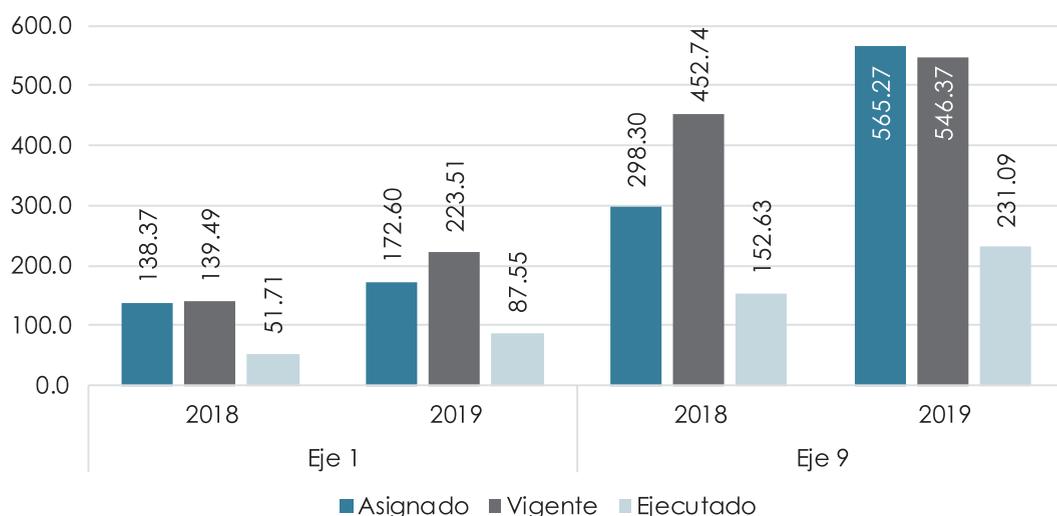
11 Comportamiento que no va en el mismo sentido.

solamente se logró ejecutar la tercera parte del presupuesto disponible (33.7%), pese al menor nivel de disponibilidad presupuestaria.

Durante el primer semestre del 2019, la capacidad de ejecución se ha incrementado al 42.3% aún cuando

se tiene una mayor disponibilidad presupuestaria, con lo que se observa una mejora importante en la capacidad de ejecución, pese a ello, aún se sitúa por debajo del ideal (50.0%) para el período de tiempo transcurrido (6 meses).

Gráfica 4.4.1.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.3 Institucional/municipal

Las intervenciones que favorecen los derechos de las mujeres se expresan en la acción que realizan las instituciones públicas en sus diferentes niveles. A continuación, se describe la contribución que las instituciones del Gobierno Central y las Municipalidades realizan en favor de los derechos económicos de las mujeres.

La primera impresión que surge de la revisión de la información estadística es que, la mayor parte del esfuerzo financiero reflejado en el CPEG está

siendo impulsado por las instituciones que conforman el Gobierno Central, el cual se integra por las instituciones centralizadas y las descentralizadas. En su conjunto aportaron el 82.1% del presupuesto asignado durante el primer semestre de año 2018 y el 77.2% durante el mismo período de tiempo del año 2019. Pese a la menor proporción en el año 2019, en términos nominales se observa un incremento de Q. 211.1 millones.

En el caso de las Municipalidades, el aporte relativo, aunque fue menor, no dejó de ser significativo en el presupuesto

asignado, dadas las limitaciones financieras. Durante el período de análisis se incrementó en Q. 143.5 millones, lo que en términos relativos significó una variación positiva de 194.3%. Cambio que resulta importante para los propósitos de mejorar el empoderamiento económico de las mujeres, sin embargo, como se indica en el apartado correspondiente, la producción institucional no necesariamente ha sido efectiva para promover los derechos económicos de las mujeres.

Los cambios observados en el presupuesto vigente fueron positivos durante el primer semestre del año 2019, dándose un aumento de Q. 32.0 millones, siendo mayor al observado en el mismo período de 2018 en Q. 177.7 millones; para el mismo período del año 2018, se presentó un aumento de Q. 155.6 millones respecto del presupuesto asignado, tal y como se puede observar en la tabla 4.4.1.3.1.

A nivel de las entidades, la variación más importante se observó en el IPM, entidad que, en el año 2018 observó un incremento de Q. 154.7 millones.

Como ha quedado descrito en los demás ítems, la ejecución presupuestaria no ha sido la ideal, en el primer semestre del año 2019 se ha ejecutado el 41.4% de los recursos disponibles, en tanto que, en el mismo período del 2018, el nivel de ejecución se estancó en 34.5%. Por entidades, en el año 2019 el nivel de ejecución más importante se observó en el IPM (53.2%), superando el nivel óptimo de ejecución previsto para el período de tiempo analizado. Situación contraria se observó en el Minex en donde ha alcanzado el 29.2%, muy por debajo del ideal. En general, las entidades de Gobierno Central observaron un nivel de ejecución de 42.0% en 2019, en tanto que las municipalidades lo hicieron con 41.4%.

Tabla 4.4.1.3.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por instituciones de Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales.

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	98.48	289.49	103.53	272.33	38.14	82.90
Entidades Descentralizadas	260.12	280.18	414.85	280.18	136.15	149.05
Municipalidades	78.07	168.20	73.85	217.37	30.06	86.69
Total	436.67	737.87	592.23	769.88	204.34	318.64

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.4 Criterios

A continuación, se realiza una descripción y análisis de la distribución de los recursos financieros destinados al área de empoderamiento económico de conformidad con los dos criterios establecidos en el Manual del CPEG: *asignaciones exclusivamente para mujeres* y *personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres* (en adelante denominados *exclusivo para mujeres* y *con énfasis en mujeres*).

El primer elemento que resalta de la revisión de la información cuantitativa es que en su mayoría los recursos no tienen una asignación exclusiva para mujeres, es decir no promueven de manera directa los derechos económicos de las mujeres, su participación en el presupuesto asignado únicamente alcanzó para el primer semestre del año 2019 la cantidad del 4.8% durante el período de análisis, la evolución nominal del presupuesto vigente se redujo en Q. 10.1 millones, mientras que en el primer semestre del año 2018 se elevó el 10.5%. Esta situación como ya se indicó es contraria a los propósitos de mejorar el acceso y la calidad en la participación de las mujeres en los asuntos económicos del país y por ende su empoderamiento económico.

El presupuesto vigente prácticamente permaneció invariable, no se suscitaron variaciones significativas durante el primer semestre de los años analizados, eso sí, al revisar el presupuesto ejecutado, la situación se ensombreció aún más, de los recursos disponibles solamente se ha logrado

ejecutar el 39.2% en el primer semestre de 2019 y un 28.3% durante el mismo período de 2018 y, la capacidad de ejecución que se quedó distante de su ideal, que se debería haber observado para el período de tiempo transcurrido en la ejecución presupuestaria.

Contrario a la evolución del criterio "*exclusivo para mujeres*", la asignación financiera destinada al criterio "*con énfasis en mujeres*" fue la que concentró la mayor cantidad de recursos orientados al área de empoderamiento económico, entre el 90.0 y 95.0% de los recursos durante el primer semestre de los años 2019 y 2018 respectivamente.

Durante estos mismos años, el presupuesto asignado se incrementó en 79.7%, es decir, una variación de Q. 311.3 millones, importante para los propósitos de mejorar la asignación financiera en beneficio de las mujeres; sin embargo, como se verá en el apartado específico, este criterio se ha convertido en el "*bolsón*" donde se incluyen asignaciones presupuestarias que aunque importantes, no son efectivas o su contribución es limitada en la reducción de las desigualdades que observan las mujeres en materia económica.

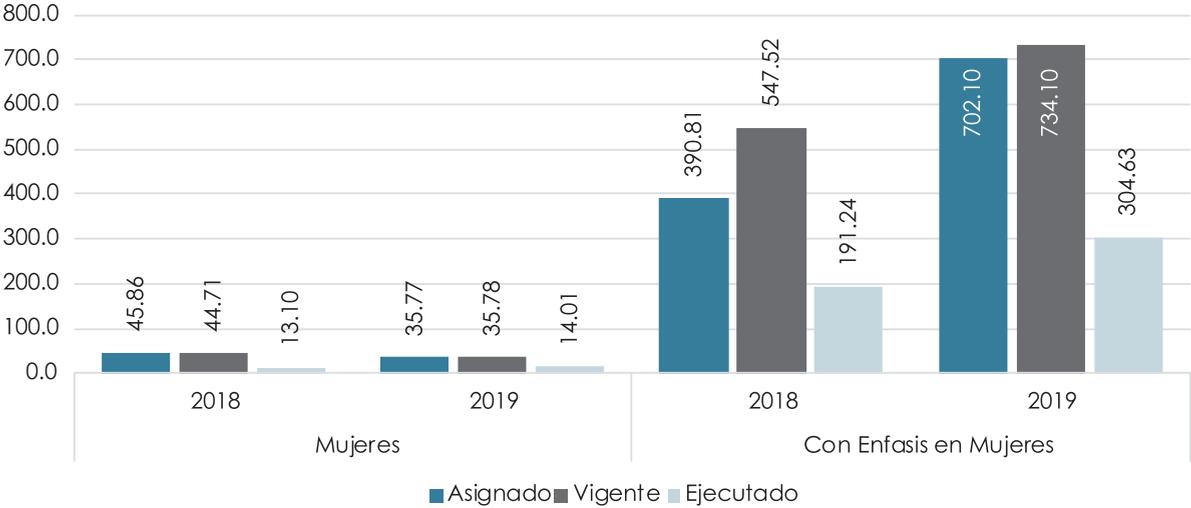
El presupuesto vigente mostró variaciones positivas entre el primer semestre del año 2019 y mismo período del año 2018 (34.1%), al incrementarse en Q. 186.6 millones. La misma tendencia se observó en cada uno de los años analizados, al comparar el presupuesto asignado con el vigente, tal y como se puede apreciar en la gráfica 4.4.1.4.1.



Sin embargo, nuevamente, el esfuerzo financiero queda comprometido al analizar el presupuesto ejecutado, el cual ha mejorado durante el mismo

período del año 2019 (41.5%), mientras que en el primer semestre del año 2018 la capacidad de ejecución fue de 34.9%.

Gráfica 4.4.1.4.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales



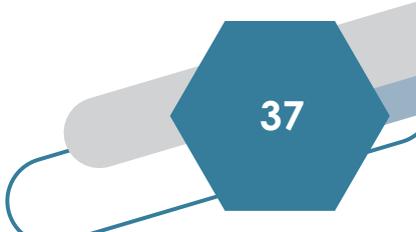
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.5 Geográfico

La distribución geográfica de los recursos financieros asignados por las municipalidades al CPEG, muestran una variación positiva importante durante el primer semestre del año 2019 (115.4%), respecto del mismo período del año inmediato anterior, equivalente a Q. 90.1 millones. Cabe destacar que en dicha variación se suscitaron cambios importantes a nivel departamental, 8 departamentos mostraron variaciones negativas en su asignación financiera durante el primer semestre del año 2019, siendo estos: Baja Verapaz, Chimaltenango,

El Progreso, Izabal, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán; situación que es lamentable porque muestra un retroceso en los esfuerzos realizados por priorizar acciones directas e indirectas dirigidas a fortalecer los derechos de las mujeres.

En sentido inverso, el resto de los departamentos muestra una tendencia positiva, al mejorar la asignación financiera del primer semestre del año 2019, respecto del mismo período del año inmediato anterior. En términos monetarios las variaciones positivas fueron superiores a las negativas, lo que finalmente incidió para que en el agregado (totalidad de





departamentos) se observara un cambio positivo por valor de Q. 90.1 millones. El cambio más significativo se reflejó en el departamento de Guatemala, en donde en términos netos contribuyó con Q. 22.4 millones al incremento observado.

Por su parte, el presupuesto vigente también manifestó una tendencia positiva, al incrementarse durante el mismo período en Q. 143.5 millones. El incremento fue motivado por la variación positiva mostrada por 16 de los 22 departamentos que conforman el país. Situación contraria se observó en el resto de los departamentos (6) en los cuales el presupuesto vigente se redujo en el primer semestre de 2019, respecto de lo registrado en el mismo período del año inmediato anterior.

La constante como se ha comentado estriba en la capacidad de ejecución de las municipalidades. En el primer semestre de 2018, presentaron un nivel de ejecución de 40.7%, en tanto que para el mismo período de 2019 se redujo a 39.9%; sin embargo, a pesar de la variación, en términos nominales la ejecución realizada en 2019 fue superior en Q. 56.6 millones, a lo ejecutado en 2018, debido al incremento en la cantidad de recursos disponibles.

Los departamentos que mostraron un menor nivel de ejecución en 2019,

respecto del año anterior fueron: Baja Verapaz, Chimaltenango, Huehuetenango, Izabal, Quiché, San Marcos, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán. Número que incluye a varios de los departamentos que observaron reducciones en el presupuesto vigente y a otros que, pese al incremento, no lograron ejecutar los recursos disponibles.

Las variaciones positivas observadas en el presupuesto asignado, vigente y ejecutado se explican por la mejora en la vinculación de recursos de las municipalidades hacia el CPEG, pero también por el incremento en el número de municipalidades que vincularon producción institucional al área de empoderamiento económico, al pasar de 125 durante el primer semestre del año 2018, a 152 durante el mismo período del año 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Presupuesto. Ambas consideraciones son positivas y relevantes para la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, sin embargo, como se ha indicado en el caso de las entidades de Gobierno Central, el desafío está en la mejora de la calidad de las intervenciones y la ampliación del número de municipalidades que vinculen acciones al CPEG y hagan explícita la equidad entre hombres y mujeres en la gestión municipal.

Tabla 4.4.1.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad (Eje 1) y de Equidad Laboral (Eje 9), durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.40	1.95	0.40	2.93	0.11	0.39
Baja Verapaz	1.03	0.20	1.05	0.20	0.95	0.06
Chimaltenango	2.06	0.53	2.01	0.52	0.97	0.18
Chiquimula	1.98	2.89	1.65	2.89	0.84	1.62
El Progreso	7.25	5.33	7.15	7.34	3.17	3.80
Escuintla	1.33	27.51	0.87	48.99	0.16	32.59
Guatemala	10.71	33.08	10.53	37.41	3.62	6.94
Huehuetenango	6.11	9.70	5.45	15.07	2.78	1.47
Izabal	0.76	0.35	0.73	0.35	0.40	0.08
Jalapa	0.21	1.12	0.21	1.16	0.0	0.62
Jutiapa	0.47	19.02	0.46	21.07	0.22	6.53
Petén	1.55	3.62	1.47	3.46	0.55	1.37
Quetzaltenango	3.23	15.75	3.11	20.88	1.17	9.37
Quiché	7.28	13.05	5.97	13.80	2.27	2.21
Retalhuleu	4.39	3.15	4.39	11.61	2.25	7.73
Sacatepéquez	5.26	16.03	4.51	15.85	1.88	6.88
San Marcos	1.61	2.08	1.47	2.34	0.74	0.55
Santa Rosa	0.95	3.22	0.81	3.14	0.31	0.58
Sololá	5.94	1.45	6.76	1.59	1.96	0.97
Suchitupéquez	8.18	2.11	7.51	1.99	2.78	0.59
Totonicapán	5.93	3.58	5.91	2.50	2.30	1.30
Zacapa	1.46	2.48	1.43	2.28	0.62	0.85
Total	78.07	168.20	73.85	217.37	30.06	86.69

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.1.6 Producción institucional vinculada

Un aspecto esencial de la vinculación de producción institucional al CPEG, se refleja en la calidad de las intervenciones vinculadas, las que como se ha mencionado en párrafos anteriores constituye uno de los principales desafíos de la gestión pública. No siempre las intervenciones vinculadas dan respuesta de manera efectiva a las diversas problemáticas de desarrollo que ostentan las mujeres. Situación que mantiene sin cambios los principales indicadores de desarrollo de las mujeres y coarta su derecho al desarrollo, el cuál ha sido priorizado en el marco de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 y un conjunto de compromisos y acuerdos internacionales asumidos por el país en materia de los Derechos Humanos de las mujeres.

A continuación, se describen las principales intervenciones realizadas por las entidades de Gobierno Central y las Municipalidades en favor de los derechos económicos de las mujeres. Cabe mencionar que, en el caso de las entidades de Gobierno Central se destacan las principales estructuras programáticas vinculadas (Programas, Subprogramas, Proyectos, Actividades u obras y Productos y Subproductos), en tanto que en el caso de las Municipalidades las acciones vinculadas a los Programas priorizados en la red de categorías programáticas. En este último caso, es importante resaltar que, debido a la agregación de las intervenciones, las consideraciones que se puedan hacer son muy generales y en mucho

de los casos, con una relación un poco ambigua entre la denominación programática y el área de empoderamiento económico de las mujeres.

Congruente con la disponibilidad presupuestaria, las entidades agrupadas alrededor del Gobierno Central son las que en mayor medida contribuyen al presupuesto registrado en materia económica. Su participación alcanzó en el primer semestre del año 2019, el 77.2%, mientras que, en el mismo período del año 2018, la proporción se situó en un 82.1% observando una reducción de casi 5 puntos porcentuales entre ambos años. Las municipalidades aportaron el resto de los recursos, en términos nominales observaron un incremento en el presupuesto asignado durante el período de análisis de 115.4%, es decir, duplicaron el monto de los recursos asignados.

En el ámbito del presupuesto vigente para las entidades que integran el Gobierno Central, la situación fue más estable, entre los años analizados no se observaron variaciones significativas, salvo mencionar que, si se compara con el presupuesto asignado, durante el primer semestre del año 2019, se ha observado una disminución de Q. 17.2 millones. En el año 2018 se observó un incremento por valor de Q. 159.8 millones. En forma inversa, en el caso de las municipalidades, la situación fue más representativa, el cambio observado en el presupuesto asignado durante el período de tiempo analizado fue de 194.3%. Sin embargo, las variaciones entre el presupuesto asignado y el vigente,

fue menos significativo que en el caso de las entidades centralizadas, especialmente en el primer semestre del año 2019, ya que en el mismo período de 2018 se presentó una reducción.

El panorama en materia de ejecución presupuestaria no estuvo distante de lo descrito en las demás desagregaciones, ya que este ámbito presupuestario continúa siendo el talón de Aquiles para garantizar una mejor condición de vida de las mujeres, en virtud de que buena parte de los recursos disponibles no se ejecutan. En este sentido, tanto en las entidades de Gobierno Central como en las Municipalidades el nivel de ejecución de los recursos para cada uno de los años resulta bastante discreto. Las entidades de Gobierno Central presentaron un nivel de ejecución de 42.0% en el primer semestre de 2019 y un 33.6% en el mismo período de 2018.

En las Municipalidades la situación fue menor en la capacidad de ejecución, en virtud de que para el año 2019 se ha situado en 39.9%, mientras que para el mismo semestre del año 2018 se registró en 40.7%, sin embargo, en ninguno de los años, el esfuerzo de ejecución presupuestaria alcanzó el ideal esperado.

Las principales intervenciones asociadas por las entidades del Gobierno Central al área de empoderamiento económico durante el primer semestre de 2019, incluyen acciones relacionadas con: administración de pensiones, servicios consulares y migratorios y atención

integral a la niñez. Pese a su importancia en términos financieros, su contribución al desarrollo económico de las mujeres resulta poco significativo, en conjunto dichas acciones representaron el 92.5% del presupuesto asignado, el 92.3% del vigente y el 93.5% del ejecutado. Cabe destacar que la capacidad de ejecución se situó en 42.0%, por debajo del nivel de ejecución ideal.

Por su parte las demás intervenciones vinculadas al área de desarrollo económico, fueron más representativas en términos de su contribución al empoderamiento económico de las mujeres, sin embargo, contaron con menos recursos, entre las cuales se encuentra, la promoción de los derechos laborales, los servicios de colocación e intermediación laboral y más importante, los servicios de cuidado infantil diario que contribuyen a la reducción del tiempo dedicado por las mujeres al cuidado de niños, sin embargo, es conveniente resaltar que el esfuerzo financiero realizado no corresponde con las necesidades que tienen las mujeres en materia de la provisión de sistemas de cuidado por parte del Estado, con lo que su impacto en la autonomía económica de las mujeres es poco significativo.

Otras acciones se orientan hacia la atención de las necesidades productivas de las mujeres, como es el caso de las becas para artesanos, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas en el diseño y elaboración de productos artesanales, para lo cual se otorgan Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC-, especialmente a personas mayores de edad y madres solteras (preferentemente mujeres del



área urbana y rural que se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema).

También se incluyen acciones relacionadas con la asistencia, protección y educación al consumidor, sin embargo, esta acción, aunque importante, beneficia de manera indistinta a hombres y a mujeres y su contribución al empoderamiento económico de las mujeres es indirecto, en virtud de que son las mujeres las principales encargadas de la adquisición de los bienes y servicios que se consumen a lo interno de los hogares, en este sentido es que se establece la relación con los derechos económicos de las mujeres, más no contribuyen a su empoderamiento económico, por cuanto no inciden en la reducción de la dependencia económica que ostentan las mujeres.

En el caso de las municipalidades los programas presupuestarios que han sido vinculados al área económica se relacionan con un abanico de temas, que se encuentran vinculados de manera indirecta con la promoción

de los derechos económicos de las mujeres, dentro de estas intervenciones resaltan las relacionadas con la prevención de la mortalidad y la prevención de la desnutrición crónica.

De manera directa se encuentra relacionados los programas de apoyo al desarrollo económico local, el incremento de la competitividad turística y de alguna manera, el de movilidad urbana y espacios públicos, enfocado en la provisión de la infraestructura. El resto de los programas incluye otra serie de acciones que, aunque relevantes, son poco significativos en materia presupuestaria.

En síntesis, durante el período de tiempo analizado se observó un cambio importante en materia presupuestaria, el cual se mantuvo en el presupuesto vigente, pero lamentablemente, como en las demás desagregaciones analizadas, las dificultades en la capacidad de ejecución limitaron la utilización de los recursos y por ende las mejoras en los derechos económicos de las mujeres.

Tabla 4.4.1.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Administración de prestaciones	227.21	248.83	381.75	249.05	127.80	140.25
Servicios consulares y migratorios al exterior		204.15		193.51		58.59
Dirección y coordinación	32.17	30.47	32.37	30.25	8.10	8.50
Servicios consulares y migratorios en planta central		21.72		21.57		4.31
Atención integral a la niñez	9.74	21.53	9.86	15.57	5.21	5.20
Otras intervenciones	89.48	42.98	94.41	42.56	33.18	15.10
Subtotal	358.60	569.67	518.38	552.51	174.29	231.95
Municipalidades						
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	12.30	45.04	12.20	59.86	5.64	17.09
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos	7.84	31.07	9.21	36.58	2.51	15.65
Programa 01 Actividades Centrales	16.42	24.51	15.38	24.63	7.11	9.94
Programa 22 Apoyo al Desarrollo Económico Local	15.56	15.76	14.77	15.38	6.11	5.37
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	12.63	15.0	10.60	31.75	4.43	14.37
Otros programas	13.33	36.82	11.69	49.17	4.26	24.27
Subtotal	78.07	168.20	73.85	217.37	30.06	86.69
Total	436.67	737.87	592.23	769.88	204.34	318.64

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2 Área de salud

En el marco de derechos humanos, el tema de salud de las mujeres es de suma importancia en virtud de que la desigualdad en este tema es profunda y estructural, el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en su recomendación general No. 24 sobre las mujeres y la salud, párrafo 30 expresa: “los Estados partes deberían asignar suficientes recursos presupuestarios, humanos y administrativos para garantizar que se destine a la salud de la mujer una parte del presupuesto total de salud comparable con la de la salud del hombre, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades en materia de salud”.

Las intervenciones institucionales deben entonces dirigirse a la prevención, atención y recuperación de enfermedades y afecciones que atañen a las mujeres y garantizar el acceso universal a servicios de atención de la salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva los cuales deben ser de calidad, asequibles y con pertinencia cultural

4.4.2.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La Tabla 4.4.2.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales

que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje 4 de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural y sus 6 ejes políticos. Asimismo, contiene el desempeño de dichas entidades respecto de la vinculación de acciones contenidas en sus planes operativos y presupuestos mediante la utilización del CPEG durante los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2019, comparado con el mismo período del ejercicio fiscal 2018.

Como puede observarse, de las quince entidades centralizadas responsables únicamente el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) y el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) vincularon intervenciones en el área de salud durante el primer semestre del año 2019, mientras que dentro del mismo período en el año 2018 lo hicieron MSPAS y el Ministerio de Energía y Minas (MEM). En cuanto a las descentralizadas, en el período correspondiente al primer semestre del año 2019 vinculó únicamente el Instituto de Fomento Municipal (Infom), a diferencia del mismo período del año 2018 en el que realizaron vinculación el Infom y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

Tabla 4.4.2.1.1 Instituciones responsables del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
MSPAS	Vinculó	Vinculó
Mineduc	No vinculó	No vinculó
MARN	No vinculó	No vinculó
MAGA	No vinculó	No vinculó
MEM	Vinculó	No vinculó
MIDES	No vinculó	Vinculó
Segeplán	No vinculó	No vinculó
SCSPR	No vinculó	No vinculó
Sepaz	No vinculó	No vinculó
Senacyt	No vinculó	No vinculó
Sesan	No vinculó	No vinculó
Sosep	No vinculó	No vinculó
copredeh	No vinculó	No vinculó
Demi	No vinculó	No vinculó
ONSEC	No vinculó	No vinculó
Descentralizadas		
USAC	No vinculó	No vinculó
PDH	No vinculó	No vinculó
CONRED	No vinculó	No vinculó
ALMG	No vinculó	No vinculó
INE	No vinculó	No vinculó
Infom	Vinculó	Vinculó
Inab	No vinculó	No vinculó
IGSS	No vinculó	No vinculó
MP	No vinculó	No vinculó
CDAG	Vinculó	No vinculó
Territorial		
Número de departamentos	16 vincularon	18 vincularon
Número de municipios	48 vincularon	88 vincularon

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.2.1.2), 88 municipalidades de 18 departamentos vincularon en el primer semestre del año 2019, cifras que aumentaron en relación con las registradas en el mismo período del año 2018 (48 municipalidades de 16 departamentos). En los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Zacapa, hubo ausencia total de municipalidades que vincularan intervenciones en el primer semestre 2019, mientras que en el mismo período del 2018 estuvieron ausentes las municipalidades de Baja Verapaz, Jalapa, Jutiapa, Izabal, Suchitepéquez y Zacapa.

En el primer semestre del 2019, Totonicapán con 4 municipalidades (75% de los municipios del departamento), El Progreso con 4 municipalidades (50% de los municipios del departamento), Guatemala con 8 municipalidades (47.06% de los municipios del departamento), y Huehuetenango con 15 municipalidades (45.45% de los

municipios del departamento) fueron los departamentos con mayor número de sus municipalidades que vincularon a este eje de la PNPDIM, seguidos por Escuintla (5 municipalidades), Jutiapa (6 municipalidades) y Quiché y Quetzaltenango (7 cada uno). En el primer semestre del 2018 encabezaron el proceso de vinculación los departamentos de El Progreso con 4 municipalidades (50% de los municipios del departamento), Huehuetenango con 15 municipalidades (45.45% de los municipios del departamento), y Guatemala con 5 municipalidades (29.41% de los municipios del departamento), seguidos por Chimaltenango y Chiquimula con el 18.18% de sus municipalidades. Es importante mencionar que en el departamento de Alta Verapaz hubo ausencia total de municipalidades que vincularan intervenciones en el primer semestre del año 2019, mientras que en el mismo período del año 2018 se realizaron vinculaciones a través de dos municipalidades.

Tabla 4.4.2.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.

Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
El Progreso	50.00%	4	Totonicapán	75.00%	6
Huehuetenango	45.45%	15	El Progreso	50.00%	4
Guatemala	29.41%	5	Guatemala	47.06%	8
Chimaltenango	18.75%	3	Huehuetenango	45.45%	15
Chiquimula	18.18%	2	Escuintla	35.71%	5
Sololá	15.79%	3	Jutiapa	35.29%	6
Quiché	14.29%	3	Quiché	33.33%	7
Escuintla	14.29%	2	Quetzaltenango	29.17%	7



Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Santa Rosa	14.29%	2	Santa Rosa	28.57%	4
Sacatepéquez	12.50%	2	Chiquimula	27.27%	3
Totonicapán	12.50%	1	Sacatepéquez	25.00%	4
Alta Verapaz	11.76%	2	Retalhuleu	22.22%	2
Retalhuleu	11.11%	1	Sololá	21.05%	4
Petén	7.14%	1	Chimaltenango	18.75%	3
Quetzaltenango	4.17%	1	San Marcos	16.67%	5
San Marcos	3.33%	1	Petén	14.29%	2
Baja Verapaz	0.00%	0	Jalapa	14.29%	1
Izabal	0.00%	0	Suchitepéquez	9.52%	2
Jalapa	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Zacapa	0.00%	0
Total	14.12%	48	Total	25.88%	88

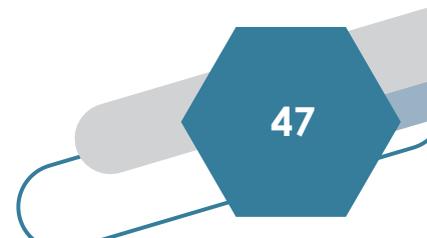
Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas

En relación a las entidades Centralizadas se puede observar en la Gráfica

4.4.2.1.1 que, el comportamiento del presupuesto vigente se redujo en relación al presupuesto asignado durante el primer semestre del año 2019 (Q.21.97 millones), situación que también se refleja para el período 2018 aunque en mayor proporción (Q.95.18 millones), caso contrario ocurre en las entidades descentralizadas, en donde se observa que para el primer semestre del año 2019 y 2018 el presupuesto vigente aumentó en comparación con el presupuesto asignado en Q13.62 millones y Q.54.09 millones respectivamente, en lo que respecta a las municipalidades, observan para el primer semestre del año 2019 un incremento en el presupuesto vigente comparado con el presupuesto asignado de Q.57.32 millones mientras que en el mismo período del año 2018, el presupuesto

vigente se redujo en Q.18.06 millones, sin embargo en lo relacionado al presupuesto ejecutado, las entidades Centralizadas, las Descentralizadas y Municipalidades comparten la característica que observa una reducción del presupuesto ejecutado comparado con el vigente que en suma arroja un cantidad de Q. 551.66 millones para el primer semestre del año 2019 y Q. 539.13 millones para el mismo período del año 2018, lo que implica que se están dejando de ejecutar acciones que benefician a la salud de las mujeres.

En la Gráfica 4.4.2.1.1 puede observarse que, en el primer semestre del año 2019, se asignó un total de Q. 794.07 millones al Eje de Salud, cifra que sufrió modificaciones hasta alcanzar un presupuesto vigente de Q. 883.51

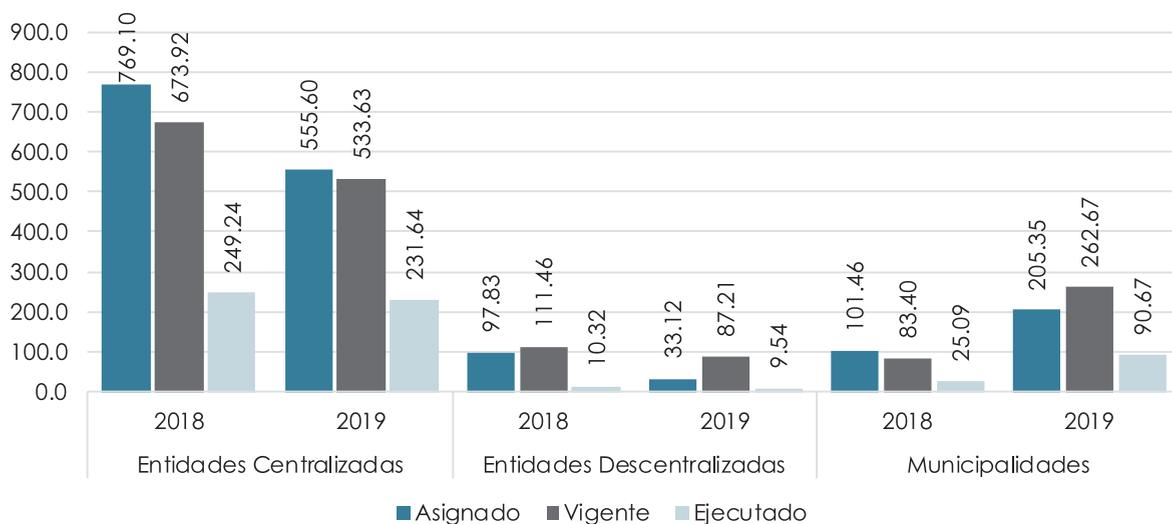


millones, de los cuales Q. 533.63 millones (60.39%) corresponden al presupuesto de entidades centralizadas, Q. 87.21 millones (9.87%) a descentralizadas y Q. 262.67 millones (29.73%) a municipalidades. El presupuesto vigente del primer semestre del año 2019 superó en Q. 14.73 millones al del similar período del año 2018 y la distribución institucional también tuvo diferente estructura puesto que el 77.57% de los recursos (Q. 673.92 millones) correspondió a presupuesto de instituciones centralizadas, el 12.82%

(Q. 111.46 millones) a instituciones descentralizadas y el restante 9.6% (Q. 83.40 millones) a municipalidades.

En el presupuesto ejecutado en el primer semestre del año 2019 (Q. 331.85 millones), se observa un aumento de Q. 47.2 millones en términos absolutos en comparación con el mismo período del año 2018 (Q. 284.65 millones), pero en términos relativos hubo un leve aumento puesto que del 32.76% en el 2018 pasó al 37.55% en el 2019.

Gráfica 4.4.2.1.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.2 Ejes de la política vinculados

En el primer semestre del año 2019, las intervenciones ejecutadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social (MSPAS) mediante el Programa (14) Prevención de la Mortalidad de la Niñez y de la Desnutrición Crónica

están relacionadas con el Eje Político 5 del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural de la PNPDIM que tiene como objetivo: "Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas,

planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional". Este programa registró un presupuesto vigente de Q.46.47 millones, de los cuales se ha ejecutado Q.21.61 millones (45.50%); durante el mismo período del 2018, el presupuesto vigente fue de Q. 65.54 millones de los que se ejecutó Q. 24.01 millones (36.63%).

Los programas (15) Prevención de la Mortalidad Materna y Neonatal y (16) Prevención y Control de ITS, VIH/ SIDA están relacionados con el Eje Político 3 del Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural de la PNPDIM, que busca "Garantizar el acceso de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas a los servicios de salud integral en todas las etapas de la vida". Para ello, en el primer semestre del año 2019 se ha registrado un presupuesto vigente de Q. 470.43 millones de los que se han ejecutado Q. 143.05 millones (30.41%). Para el 2018 el comportamiento en estos programas fue: presupuesto vigente de Q. 606.9 millones con una ejecución de Q. 224.63 (37.01%).

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ejecutó intervenciones destinadas al Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos, que tienen relación con el Eje Político 5 que hace referencia a "Asegurar el pleno acceso, uso, disponibilidad y disfrute por parte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional", para lo cual se ha alcanzado en el primer semestre del año 2019 con un presupuesto vigente de Q. 116.73 millones, del cual se ha ejecutado Q. 66.99 millones

(57.39%); es importante mencionar que en el mismo período del año 2018 el Mides no etiquetó presupuesto al Eje de Salud de la PNPDIM.

4.4.2.3 Institucional/municipal

En el primer semestre del año 2019, el presupuesto vigente de las instituciones centralizadas fue menor que en similar período del año 2018, con una disminución de Q. 140.29 millones; sin embargo, la ejecución presupuestaria se incrementó en un 6.43% para el 2019 comparada con el 2018.

Para el caso de las instituciones descentralizadas que etiquetaron presupuesto, se observa una reducción en el número de éstas, ya que en el primer semestre del 2019 solamente realizó etiquetado el Instituto de Fomento Municipal -Infom- en comparación con el primer semestre del año 2018 en el que vincularon presupuesto el Infom y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

En el presupuesto vigente del primer semestre del año 2019, hubo una disminución por un monto de Q. 24.25 millones respecto del 2018, mientras que en la ejecución hubo un incremento en el primer semestre del año 2019 (10.94%) comparado con el mismo período del 2018 (9.26%); sin embargo, ésta aún es muy baja.

Respecto de las 88 municipalidades que vincularon intervenciones en salud, se observa un incremento de Q.103.89 millones en el presupuesto asignado para el primer semestre del año 2019

con relación al mismo período del 2018; asimismo, se aprecia para el 2019 un incremento en el presupuesto vigente de Q. 57.32 millones, a diferencia del primer semestre del 2018 en el que éste se redujo en Q.18.06 millones; sin embargo, la ejecución presupuestaria en ambos semestres fue menor al 35%.

El presupuesto etiquetado al área de salud por las municipalidades corresponde a un 29.33% y a un 20.23% en el primer semestre del 2019 y del 2018, respectivamente, del total del etiquetado a género por las municipalidades.

Tabla 4.4.2.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	Q.769.10	Q.555.60	Q.673.92	Q.533.63	Q.249.24	Q.231.64
Descentralizadas	Q.97.83	Q.33.12	Q.111.46	Q.87.21	Q.10.32	Q.9.54
Municipalidades	Q.101.46	Q.205.35	Q.83.4	Q.262.67	Q.25.09	Q.90.67
Totales	Q.968.39	Q.794.07	Q.868.78	Q.883.51	Q.284.65	Q.331.85

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.4 Criterios

En el primer semestre del año 2019 la mayor parte de los recursos presupuestarios de gobierno central y municipalidades se han orientado a las asignaciones destinadas al criterio de personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, contando con un presupuesto vigente de Q. 538.76 millones, lo que implicó un incremento de Q. 321.91 millones del presupuesto vigente vinculado a este criterio con respecto al mismo período del año 2018 que sumó Q. 216.85 millones, como se puede observar en la gráfica 4.4.2.4.1.

Del presupuesto vigente, en el primer semestre del año 2019 las municipalidades han etiquetado a

este criterio, un monto de Q. 257.24 millones y para similar período del año 2018 fue de Q. 82.15 millones lo que produjo un incremento de Q. 175.09 millones.

De las instituciones a nivel central únicamente el MSPAS etiquetó presupuesto al criterio exclusivamente dirigido a mujeres, en el primer semestre 2019 se ha etiquetado un presupuesto vigente de Q. 339.33 millones comparado con el mismo período en el 2018 el cual ascendió a Q.650.59 millones, lo que denotó una disminución de Q. 311.25 millones, siendo la entidad responsable de formular políticas y hacer cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva, curativa y a las acciones de protección, promoción, recuperación



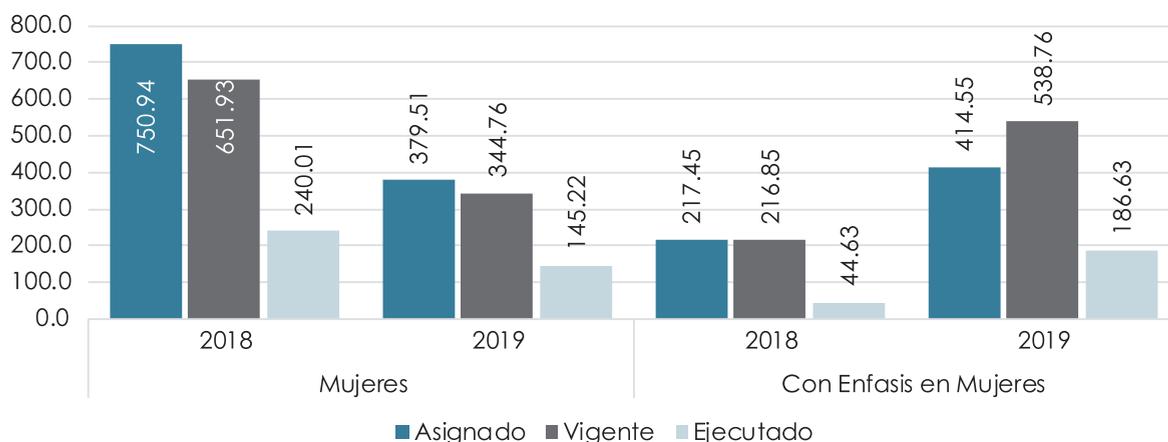
y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país, y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud.

En el primer semestre 2019, el MSPAS, el MIDES y el Infom han etiquetado, presupuesto vigente de Q.281.51 millones al criterio de asignaciones destinadas a personas familias y grupos sociales, y en el mismo período 2018, el MSPAS, el MEM, el Infom y la CDAG vincularon intervenciones por un monto de Q. 134.67 millones, evidenciando un incremento de

Q. 146.84 millones a este criterio en el 2019.

En el primer semestre del año 2019 las municipalidades han etiquetado Q. 5.43 millones del presupuesto vigente a asignaciones exclusiva para mujeres, en tanto que para el mismo período del 2018 estas asignaciones alcanzaron los Q. 1.25 millones, lo que implica un incremento de Q. 4.18 millones. Debe considerarse que en el año 2019 fue mayor el número de municipalidades que vincularon producción al CPEG en salud.

Gráfica 4.4.2.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

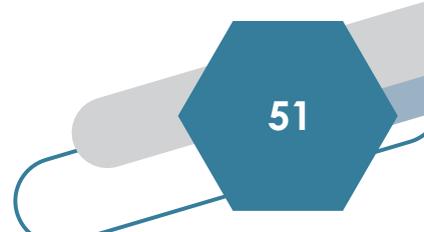


Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.5 Geográfico

En la Tabla 4.4.2.5.1 se observa que el 30.73% de los recursos del presupuesto público vigente para el primer semestre del año 2019 destinados a intervenciones relacionadas con la salud de las mujeres, se han programado geográficamente en el Departamento de Guatemala,

siguiéndole el Departamento de Huehuetenango con un 20%, Sacatepéquez 8.72%, Escuintla 5.79%, Suchitepéquez 4.97%, contrario a departamentos como, Chiquimula, Jalapa, San Marcos, Retalhuleu y Petén que dispusieron de cifras poco significativas, situándose los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal y Zacapa en el extremo de no asignar recursos para



dicha área. Esta característica fue muy similar en el primer semestre del año 2018, con la diferencia que los departamentos que dispusieron de cifras poco significativas fueron Santa Rosa, Retalhuleu, San Marcos, Alta Verapaz y Petén; mientras que a Baja Verapaz se agregaron Izabal, Jalapa, Jutiapa, Suchitepéquez y Zacapa al no asignar recursos para la salud de las mujeres.

Además de la concentración geográfica de recursos, nuevamente se aprecia la baja capacidad de ejecución, que se evidencia con el caso del Departamento de Guatemala que a pesar de registrar un incremento de Q. 58.27 millones en el presupuesto vigente para el primer semestre 2019 respecto al mismo período del año 2018, únicamente se ejecutó el 29.19%, lejos del 39.22% alcanzado durante el mismo período del año 2018.

Tabla 4.4.2.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones en el Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Departamentos	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.07	0.00	0.04	0.00	0.02	0.00
Baja Verapaz	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Chimaltenango	4.66	4.57	4.39	4.54	2.10	2.07
Chiquimula	1.83	0.03	1.22	1.91	0.37	1.31
El Progreso	2.79	5.01	2.62	8.65	0.42	3.42
Escuintla	3.28	15.94	2.36	15.21	0.75	7.06
Guatemala	22.44	61.76	22.44	80.71	8.80	23.56
Huehuetenango	32.41	35.17	20.97	52.55	4.64	17.79
Izabal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jalapa	0.00	2.51	0.00	1.80	0.00	0.79
Jutiapa	0.00	8.85	0.00	12.37	0.00	2.51
Petén	0.00	0.15	0.00	0.15	0.00	0.04
Quezaltenango	5.48	5.59	6.11	6.37	2.14	3.09
Quiché	6.97	11.10	4.61	12.0	0.41	1.26
Retalhuleu	0.32	0.25	0.32	0.23	0.14	0.11
Sacatepéquez	3.31	21.12	2.44	22.90	0.33	10.22
San Marcos	0.56	1.50	0.15	1.26	0.0	0.48
Santa Rosa	0.60	10.92	0.49	12.55	0.03	5.68
Sololá	16.31	2.96	14.81	7.08	4.83	1.47
Suchitepéquez	0.00	10.19	0.00	13.06	0.00	5.74
Totonicapán	0.42	7.74	0.42	9.31	0.11	4.06
Zacapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	101.46	205.35	83.40	262.67	25.09	90.67

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.2.6 Producción institucional vinculada

Dentro de las intervenciones de las instituciones de Gobierno Central, es importante enunciar que las del MSPAS tienen una relación directa, en virtud que el tema de la equidad en la salud de las mujeres es tomado en cuenta en su Plan Estratégico Institucional y son considerados como prioridades la muerte materna, desnutrición y VIH entre otras.

En la tabla 4.4.2.6.1 se detallan las intervenciones de las instituciones que etiquetaron más presupuesto al eje de salud de la PNPDIM, el MSPAS a través del programa de Salud Reproductiva, ha vinculado presupuesto vigente en Servicios de atención del parto institucional, con un monto de Q. 147.19 millones en el primer semestre del año 2019, el cual disminuyó en Q. 29.87 millones con relación al año 2018, de la misma manera, el presupuesto vigente para la intervención, Servicios de atención prenatal oportuna ha disminuido en Q. 131.09 millones en el primer semestre del año 2019. Finalmente, el presupuesto vigente para la intervención Servicios de planificación familiar refleja una disminución de Q.48.78 millones en el primer semestre del año 2019, con relación al primer semestre 2018.

El MIDES ha realizado etiquetado en el 2019 de Q. 55.51 millones a través de la intervención: Transferencias monetarias condicionadas para alimentos, en este programa no

se puede realizar comparativo en virtud que en el 2018 no se etiquetó presupuesto al eje de salud de la PNPDIM, por dicha entidad.

El Infom ha etiquetado un presupuesto vigente mediante la intervención Construcción de acueducto en el mismo período de 2019 que asciende a Q. 38.03 millones, denotando una disminución de Q. 29.69 millones, comparado con lo etiquetado en el 2018.

Los programas que han vinculado las municipalidades al eje de salud de la PNPDIM son: Prevención de la Desnutrición Crónica, Prevención de la Mortalidad, Apoyo a la Salud Preventiva, Protección Social y Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos. Para el primer semestre del año 2019 se ha observado un incremento del presupuesto vigente en todos los programas, en comparación con el primer semestre del año 2018. El aumento es significativo en los programas de Prevención de la Desnutrición Crónica, Prevención de la Mortalidad y Apoyo a la Salud Preventiva cuyos montos aumentaron en Q. 89.73 millones, Q. 47.54 millones y Q. 27.96 millones, respectivamente. Sin embargo, el incremento presupuestario no logra el impacto deseado debido a la baja capacidad de ejecución que reportan las municipalidades y que se manifiesta de la siguiente manera: en el primer semestre del año 2019 se ha ejecutado el 34.5%, situación que no varió respecto del año 2018 en el que se ejecutó el 30.08%.

Tabla 4.4.2.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Servicios de atención del parto institucional	105.85	164.08	177.06	147.19	63.85	53.36
Servicios de atención prenatal oportuna	146.80	160.24	276.62	145.53	117.62	68.0
Servicios de planificación familiar	416.60	74.26	112.18	63.40	28.08	15.86
Transferencias monetarias condicionadas para alimentos	0.0	55.51	0.0	55.51	0.0	26.36
Construcción de acueductos	73.49	33.12	67.72	38.03	4.30	3.09
Otras intervenciones	124.19	101.51	151.80	171.20	45.71	74.52
Subtotal	866.92	588.72	785.38	620.84	259.56	241.18
Municipalidades						
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	48.03	91.29	32.20	121.93	9.33	41.39
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	34.32	60.03	34.68	82.22	10.55	26.10
Programa 21 Apoyo a la salud preventiva	2.49	26.74	2.22	30.18	0.77	9.89
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos	5.21	14.40	4.0	13.99	1.36	7.03
Programas específicos municipales	6.66	3.94	6.44	6.53	1.92	2.89
Otros programas	4.76	8.96	3.85	7.83	1.16	3.35
Subtotal	101.46	205.35	83.40	262.67	25.09	90.67
Total	968.38	794.07	868.78	883.52	284.64	331.85

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3 Área de educación

En Guatemala la situación y condición de las mujeres se ve afectada por diversos factores que limitan su pleno desarrollo, entre ellos el rol asignado a la mujer ya que desde su infancia se le ocupa en los quehaceres del hogar (limpieza, cuidado de hermanos, abuelos, etcétera), esto es producto del sistema patriarcal que descalifica el intelecto de las mujeres y promueve el rol del hombre como un ser intelectual que tiene la suficiente capacidad para involucrarse en procesos formativos, son los tomadores de decisiones, los proveedores, etcétera. Por otra parte, el sistema educativo guatemalteco debe implementar estrategias que mejoren el acceso, permanencia y la calidad educativa dirigida a la población marginada por el área geográfica donde se encuentra, por pueblo y por sexo. Según datos del Censo 2018, Guatemala tiene un total de población habitante de 14,901.286 de este total las mujeres representan el 51.5%, siendo estas las que reportan más alto el porcentaje de población analfabeta.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- y el Plan de Equidad de Oportunidades -PEO- 2008-2023, se constituye en la herramienta medular para el quehacer de la Seprem, en virtud de que en ésta se recogen los temas que la institucionalidad pública debe dar respuesta en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres. Es por ello por lo que a continuación se presenta información del primer semestre 2019 relacionada al tema de educación,

temática que es abordada dentro de los siguientes ejes de la PNPDIM: eje 3 de Equidad Educativa, Eje 7 Racismo y discriminación contra las mujeres, Eje 8 Equidad e Identidad en el desarrollo cultural y Eje 12 Identidad cultural de las mujeres, mayas garífunas y xincas. Los insumos presentados fueron reportados por las entidades públicas a través de la vinculación realizada al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-.

4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La Tabla 4.4.3.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades vinculadas a esta área, las cuales han etiquetado presupuesto durante los primeros seis meses del ejercicio fiscal 2019 y 2018. Como puede observarse, de las once entidades centralizadas responsables de implementar la PNPDIM, las que han vinculado intervenciones en el área de educación en el primer semestre del año 2019 son: Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), mientras que en el mismo período del año 2018 lo hicieron el Ministerio de Educación (Mineduc), Ministerio de Desarrollo Social (Mides), Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt), Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS). En cuanto se refiere

a las entidades descentralizadas, en el período correspondiente al primer semestre del año 2019 ha vinculado únicamente la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a diferencia del mismo período del año

2018 en el que realizaron vinculación el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Consejo Nacional de Adopciones (CNA), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el Comité Nacional de Alfabetización (Conalfa).

Tabla 4.4.3.1.1 Instituciones del gobierno central responsables del Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la PNPDIM que vincularon al CPEG en el primer semestre, años 2018-2019,

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
Mineduc	Vinculó	Vinculó
Mineco	No vinculó	No vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
MCD	No vinculó	No vinculó
MAGA	No vinculó	No vinculó
Mides	Vinculó	Vinculó
Senacyt	Vinculó	Vinculó
STCNS	Vinculó	
Sepaz	No vinculó	
Onsec	No vinculó	
Codisra	No vinculó	No vinculó
Descentralizadas		
Conalfa	Vinculó	No vinculó
INAP	No vinculó	No vinculó
PDH	Vinculó	Vinculó
Intecap	No vinculó	No vinculó
USAC	No vinculó	No vinculó
TSE	Vinculó	No vinculó
CNA	Vinculó	No vinculó
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
Territorial (Que se vincularon a el eje 3, 7, 8 y 9 de la PNPDIM)		
Número de departamentos	20 vincularon	21 vincularon
Número de municipios	80 vincularon	141 vincularon

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.3.1.2), 141 municipalidades de 21 departamentos han vinculado en el primer semestre del año 2019, cifras que aumentaron con relación a las registradas en el mismo período del año 2018, (80 municipalidades de 20 departamentos). En el mismo período del año 2019 el departamento que no vinculó es Baja Verapaz, en tanto que en el mismo período del año 2018 fueron Jalapa y Suchitepéquez.

En términos relativos durante el primer semestre del año 2019, los departamentos con mayor proporción de municipalidades que vincularon a los cuatro ejes que conforman el área de educación son: Totonicapán

con 6 municipalidades (75%), Jutiapa con 11 municipalidades (64.71%), San Marcos con 19 municipalidades (63.33%) y El Progreso con 5 municipalidades (62.50%). Esta dinámica territorial, fue distinta en ese mismo período en el año 2018, donde los departamentos que vincularon fueron El Progreso con 5 municipalidades (62.50%) Huehuetenango con 15 municipalidades (45.45%), Izabal con 2 municipalidades (40%) y Chiquimula 4 municipalidades (36.36%).

La información presentada en las tablas anteriores, indica que a pesar del incremento del número de municipalidades que han vinculado al CPEG, únicamente se llega al 41.5% del total de municipalidades.

Tabla 4.4.3.1.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Educación, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019

Departamento	2018		Departamento	2019	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas		% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
El Progreso	62.50%	5	Totonicapán	75.00%	6
Huehuetenango	45.45%	15	Jutiapa	64.71%	11
Izabal	40.00%	2	San Marcos	63.33%	19
Chiquimula	36.36%	4	El Progreso	62.50%	5
Guatemala	35.29%	6	Chimaltenango	50.00%	8
San Marcos	33.33%	10	Sacatepéquez	50.00%	8
Chimaltenango	31.25%	5	Escuintla	50.00%	7
Escuintla	28.57%	4	Huehuetenango	48.48%	16
Quetzaltenango	25.00%	6	Quiché	47.62%	10
Alta Verapaz	23.53%	4	Guatemala	47.06%	8
Santa Rosa	21.43%	3	Chiquimula	45.45%	5
Quiché	19.05%	4	Retalhuleu	44.44%	4
Sacatepéquez	18.75%	3	Santa Rosa	42.86%	6
Sololá	15.79%	3	Quetzaltenango	33.33%	8
Baja Verapaz	12.50%	1	Alta Verapaz	29.41%	5

Departamento	2018		Departamento	2019	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas		% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Totonicapán	12.50%	1	Zacapa	27.27%	3
Retalhuleu	11.11%	1	Suchitepéquez	23.81%	5
Zacapa	9.09%	1	Sololá	21.05%	4
Petén	7.14%	1	Izabal	20.00%	1
Jutiapa	5.88%	1	Jalapa	14.29%	1
Jalapa	0.00%	0	Petén	7.14%	1
Suchitepéquez	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Total	23.53%	80	Total	41.47%	141

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoim, Ministerio de Finanzas.

4.4.3.2 Ejes de la política vinculados

El área de educación está integrada por los ejes 3 y por ciertos aspectos en materia educativa relacionados con los ejes 7, 8 y 12 de la PNPDIM, los cuales se describen a continuación:

Eje 3, Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, orientado a garantizar la equidad de género y étnico cultural en el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres asegurando la calidad educativa en todos los niveles.

Eje 7, Racismo y discriminación contra las mujeres, cuyo objetivo es prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que, basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres. En el PEO 2008-2023 se establece cumplir con lo anterior, mediante programas, proyectos y actividades de tipo educativo, de formación y sensibilización para estudiantes en todos los niveles del sistema educativo, docentes,

empleados, funcionarios públicos y mujeres en su diversidad, así como el fortalecimiento institucional.

Eje 8, Equidad e Identidad en el desarrollo cultural, dirigido a reconocer y potenciar el aporte de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz y promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos, a través de campañas de sensibilización, programas y proyectos que promuevan los derechos humanos de las mujeres, la cultura de paz, las expresiones artísticas de las mujeres, entre otros.

Eje 12, Identidad cultural de las mujeres, mayas garífunas y xinkas, garantizando el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las mujeres mayas, garífunas y xinkas, reconociendo y potenciando su aporte en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país. A este respecto, las entidades responsables deben realizar intervenciones para la



capacitación de docentes, formación de empleados y funcionarios públicos, reforma educativa, actualización de contenido curricular y textos de educación y el fortalecimiento del Viceministerio de Educación Bilingüe del MINEDUC.

En el caso de las entidades de gobierno central se han identificado las intervenciones institucionales (programas, proyectos y actividades) en los 4 ejes que responden al área educativa y se ha realizado el análisis de las estructuras presupuestarias vinculadas durante el primer semestre del año 2019, constatando que ninguna de las mismas responde a los ejes 7, 8 y 12 en los aspectos relativos a educación. Con respecto a las municipalidades, se observa que se han vinculado a los cuatro ejes que integran el área.

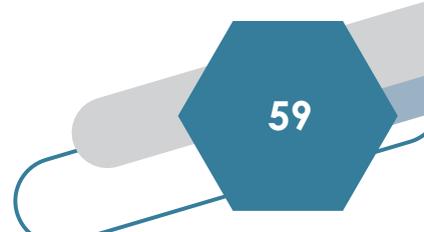
Durante el primer semestre del año 2019, las intervenciones vinculadas al eje 3 de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural de la PNPDIM y PEO, tuvieron un presupuesto asignado de Q. 105.68 millones, un presupuesto vigente que se incrementó a Q. 120.21 millones, de los cuales se han ejecutado Q. 42.12 millones, dato que es importante resaltar tomando en cuenta que la ejecución no ha sido ideal, ya que no llegó al 50%, considerando que el análisis comprende el primer semestre del año. En el mismo período del año 2018 se contó con un presupuesto vigente de Q. 331.58 millones, logrando una ejecución de Q. 121.68 millones (35.27%). Los datos anteriores evidencian que el presupuesto asignado para reducir en cierta forma las brechas de desigualdad en temas

de educación, no se está utilizando con eficiencia ya que la ejecución en ambos años no supera el 40%.

De los ejes que integran el área de educación, el Eje 8 Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural, es el segundo eje que reporta más recursos asignados y ejecutados. En el primer semestre del año 2019 el presupuesto asignado es de Q. 53.33 millones, de los cuales se han ejecutado únicamente Q 13.81 millones, en el mismo período del año 2018 se asignaron Q. 64.09 millones de los cuales se ejecutaron Q 13.43 millones. En los datos anteriores se puede observar que en el primer semestre del año 2019 el asignado tuvo una disminución de 10.76 millones en comparación con el asignado del mismo período del año 2018. Es importante resaltar que la ejecución en ambos períodos está por debajo del 30%.

El Eje 7, Racismo y Discriminación contra las Mujeres, en el primer semestre 2019 tiene un presupuesto vigente de Q. 11.86 millones, de esta cantidad únicamente se han ejecutado Q. 2.93 millones, en el mismo período del año 2018 el presupuesto vigente fue de Q. 6.74 millones, suma de la cual se ejecutaron Q.2.48 millones. esto denota poca eficiencia en el uso de los recursos destinados para abordar temas relacionados con el racismo y la discriminación que sufren las mujeres guatemaltecas.

Por último encontramos el eje 12 de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas Garífunas y Xincas, que ha registrado un presupuesto vigente de Q. 5.38 millones, del cual ha logrado

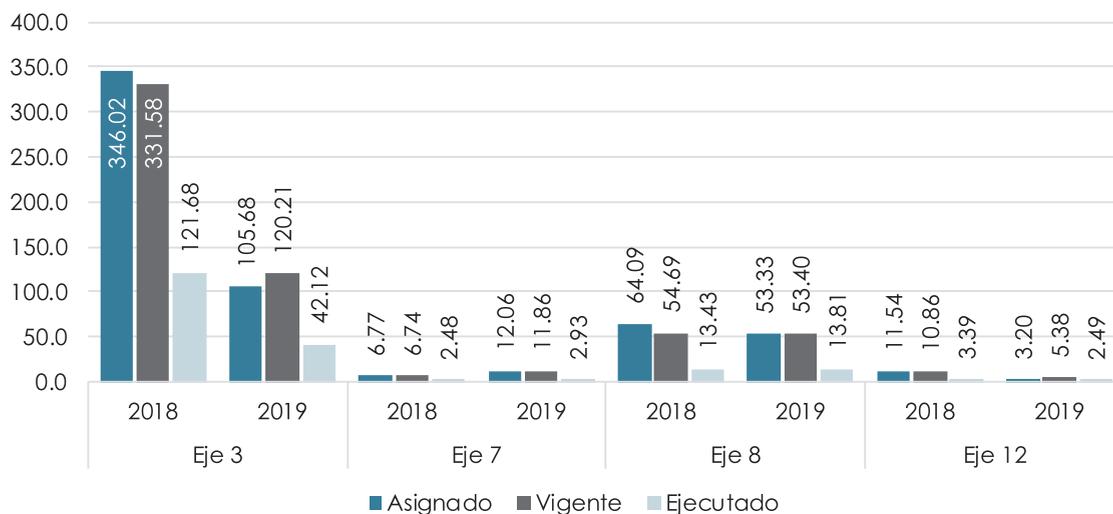


ejecutar Q. 2.49 millones (46.28%), para el primer semestre del año 2019. En relación al mismo período del año 2018, el presupuesto vigente fue de Q.10.86 millones de los cuales ejecutó Q. 3.39 millones.

De los Q. 61.34 millones que se ejecutaron en el área de educación en el primer semestre del año 2019, el eje 3 representa el 68.66%, y el

presupuesto que se vinculó a los ejes 8, 7 y 12 representa el 31.33%. Sin embargo, el eje 3 presentó la mayor reducción de presupuesto ejecutado con Q. 79.56 millones, mientras que los demás ejes presentaron menores diferencias. Así mismo es importante resaltar que las municipalidades fueron las que reportaron producción institucional en los ejes 7, 8 y 12.

Gráfica 4.4.3.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.3 Institucional/municipal

Durante el primer semestre 2019, las entidades centralizadas asignaron Q. 32.05 millones y tras modificaciones el presupuesto vigente fue Q. 31.72 millones, mismo que ha disminuido en comparación con el presupuesto vigente del primer semestre 2018 en el que se etiquetó un monto de Q. 76.93 millones. La ejecución para el

primer semestre 2019 es de 38.27%, mucho menor a la reportada en el primer semestre 2018 de 60.77% de presupuesto ejecutado.

En las entidades descentralizadas se observa la misma dinámica, en el primer semestre 2019 en el que el presupuesto asignado y vigente se mantuvo en Q. 5.27 millones, lo cual representó una disminución del 97.45%

respecto del presupuesto asignado en el primer semestre 2018 que fue de 206.97 millones. En ambos períodos, la ejecución no alcanzó el 50%.

En el primer semestre 2019, las municipalidades asignaron Q. 136.95 millones, Q. 14.52 millones más que el presupuesto asignado en el primer semestre del año 2018 en el que se asignó Q. 122.43 millones, tras modificaciones presupuestarias el presupuesto vigente en el período 2019 aumentó a Q. 153.87 millones. Respecto a la ejecución en ambos años no superó el 35%. Las entidades de gobierno central y municipal, reflejaron en la asignación presupuestaria y nivel de ejecución una tendencia negativa, disminuyeron montos al finalizar el primer semestre en ambos años.

Las municipalidades en el primer semestre 2019, presentan un mayor monto ejecutado (Q. 46.92 millones) y las entidades descentralizadas el menor monto (Q. 2.29 millones), sin embargo, respecto al porcentaje de ejecución las entidades descentralizadas alcanzaron un 43.45% y las municipalidades un 30.49%.

El presupuesto asignado al área educativa por todas las entidades centralizadas, descentralizadas y municipales representa el 4.41% del presupuesto total vinculado al CPEG, mientras que en 2018 representó el 7.84%; la ejecución al primer semestre de ambos períodos no alcanzó el 35% respecto al presupuesto vigente.

Tabla 4.4.3.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades que vincularon al CPEG, en el primer semestre 2019 y 2018, en millones de quetzales

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	99.03	32.05	76.93	31.72	46.75	12.14
Entidades Descentralizadas	206.97	5.27	214.21	5.27	57.02	2.29
Municipalidades	122.43	136.95	112.73	153.87	37.22	46.92
Total	428.43	174.26	403.87	190.86	140.99	61.34

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.4 Criterios

Las intervenciones de los programas, subprogramas, actividades u obras vinculadas al CPEG, en mayor porcentaje son asignaciones presupuestarias destinadas a personas, familias o grupos sociales con

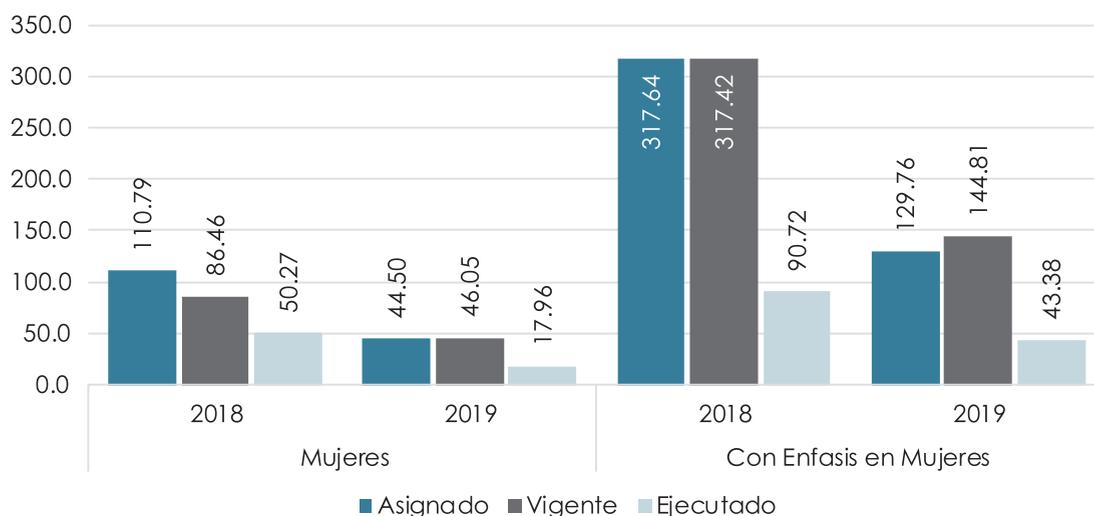
énfasis en mujeres. Las asignaciones presupuestarias bajo este criterio presentan un presupuesto etiquetado de Q. 129.76 millones al primer semestre del 2019 y tras modificaciones alcanzó un presupuesto vigente de Q. 144.81 millones que al finalizar el semestre concretó el 30% de ejecución; en

comparación con el primer semestre 2018, la asignación presupuestaria fue de Q. 317.64 millones, el doble del presupuesto asignado en el primer semestre 2019, quedando vigentes Q. 317.42 millones de los cuales fueron ejecutados Q. 90.72 millones que representa el 28.58% de ejecución, similar a la ejecución alcanzada en el primer semestre 2019.

En cuanto a las intervenciones destinadas de manera exclusiva para mujeres, en el primer semestre 2019

la asignación de presupuesto fue de Q. 44.50 millones, el cual se redujo en comparación con el presupuesto asignado en el primer semestre 2018 que fue de Q. 110.79 millones. En ambos períodos el presupuesto asignado se redujo, quedando un presupuesto vigente de Q. 46.05 millones en el primer semestre 2019, y de Q86.46 millones en el mismo semestre del 2018. El porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto vigente fue de 39.01 % en 2019 y de 58.14% en el primer semestre 2018.

Gráfica 4.4.3.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas

4.4.3.5 Geográfico

En la tabla 4.4.3.5 se muestra información sobre las intervenciones realizadas por entidades municipales que etiquetaron producción institucional al CPEG en el área de educación (cuatro ejes de la PNPDIM),

en el primer semestre de 2019 y 2018. El presupuesto municipal asignado, en el primer semestre 2019 a esta área es de Q. 136.95 millones y un presupuesto vigente de Q. 153.87 millones.

En el primer semestre del año 2019 se aumentó de forma sensible el número de municipalidades que han

vinculado al área de educación, con un total de 141 municipalidades de 21 departamentos, mientras que en el mismo período del año 2018 vincularon 80 municipalidades de 20 departamentos; pese a dicho aumento, el presupuesto asignado del primer semestre de 2019 se incrementó únicamente Q. 14.4 millones respecto al año 2018.

En la ejecución del presupuesto en el primer semestre de 2019 se han ejecutado Q. 9.7 millones más que en el mismo período 2018, y se mantuvo el porcentaje de ejecución respecto al presupuesto vigente, 30% en 2019

y 33% el año 2018; los departamentos que mejor ejecución tuvieron fueron Suchitepéquez y Chiquimula alrededor del 50% de presupuesto ejecutado respecto al presupuesto vigente pero no sobrepasaron los 3 millones de quetzales. Los departamentos que mostraron mayor porcentaje de vinculación fueron Escuintla y Guatemala en los que se vincularon 15 de las 31 municipalidades que conforman ambos departamentos; en sentido contrario, los departamentos con menor ejecución fueron Petén (Q.0.13 millones) y Retalhuleu (Q.0.27 millones).

Tabla 4.4.3.5.1 Distribución geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de educativa, durante el primer semestre 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de quetzales

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	2.07	0.82	2.0	2.56	0.03	0.38
Baja Verapaz	0.14		0.14		0.0	
Chimaltenango	4.52	2.33	4.06	2.34	1.48	1.12
Chiquimula	2.26	0.82	1.90	0.79	0.97	0.39
El Progreso	3.46	5.66	3.58	7.41	1.37	2.66
Escuintla	15.69	15.61	13.41	18.99	2.73	10.15
Guatemala	40.36	21.86	38.15	20.58	12.97	6.75
Huehuetenango	34.44	17.35	31.87	19.53	12.20	5.10
Izabal	1.39	3.19	1.10	2.96	0.45	0.48
Jalapa	0	1.33	0	1.05	0	0.47
Jutiapa	0.33	9.06	0.33	9.75	0.0	1.84
Petén	0.03	0.31	0.03	0.31	0.0	0.13
Quetzaltenango	1.64	10.95	1.45	10.17	0.18	1.44
Quiché	3.14	7.59	2.18	7.63	0.58	1.95
Retalhuleu	0.93	0.64	0.94	0.59	0.60	0.27
Sacatepéquez	1.06	16.59	1.01	18.32	0.24	4.42
San Marcos	2.14	5.68	2.41	5.43	0.51	1.14

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Santa Rosa	5.07	3.18	4.77	3.02	1.64	1.10
Sololá	2.76	5.44	2.48	12.37	0.99	2.44
Suchitepéquez		4.36		3.63		2.11
Totonicapán	0.96	2.09	0.93	3.73	0.28	1.29
Zacapa	0.03	2.09	0.02	2.70	0.0	1.26
Total	122.43	136.95	112.73	153.87	37.22	46.92

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.3.6 Producción institucional vinculada

En la producción institucional vinculada al CPEG en el eje 3 Equidad Educativa con Pertinencia Cultural, resalta que el Mides y el Mineduc han vinculado en el primer semestre 2019 y 2018, intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres, a través de becas para mujeres jóvenes y con discapacidad. Estas intervenciones responden directamente a la PNPDIM y al PEO 2008-2023.

La actividad **becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad**, que corresponde al Mineduc, en el año 2019 se ha incrementado a Q. 2.53 millones el presupuesto asignado respecto al primer semestre 2018 en el que se asignó Q. 1.98 millones. El presupuesto vigente en el primer semestre 2019 se ha reducido a Q. 2.49 millones mientras que en el primer semestre 2018 se mantuvo en Q. 1.98 millones, las ejecuciones en ambos años no alcanzaron el 50%. En el caso de la actividad **“becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes”** del Mides, en el primer semestre 2019 se

ha asignado Q. 7.23 millones mientras que en el mismo semestre 2018 se asignó Q. 7.19 millones. En el caso del presupuesto vigente del primer semestre 2019 se ha reducido a Q. 7.11 millones y en el primer semestre 2018 fue de Q. 5.84 millones. La ejecución del primer semestre 2019 fue de Q. 1.98 millones y del mismo período 2018 fue de Q. 2.01 millones.

Así mismo, es importante resaltar que se etiquetaron dos intervenciones nuevas que corresponden a la Senacyt y el Mineduc. La intervención de Mineduc **“servicios de educación, formación de secretarías”** tuvo una asignación de 10.34 millones, mientras que la intervención de la Senacyt **“servicios de apoyo a las actividades, programas y proyectos del fondo nacional de ciencia y tecnología”** tiene una asignación presupuestaria de Q. 11.44 millones.

En cuanto a los gobiernos locales se vinculó al área educativa, presupuesto de los 13 programas presupuestarios que utilizan los gobiernos locales, es decir el criterio para la vinculación obedeció a la naturaleza de las actividades (formación y

capacitación), más no a la respuesta coherente con los ejes de la PNPDIM incluidos en el área educativa. En el primer semestre 2019 y 2018 el programa que concentró la mayor cantidad de presupuesto fue el programa 14 “Gestión de la educación local de calidad” que contempla acciones para aumentar la cobertura educativa del nivel preprimario, primario y otros niveles, en dicho programa se sugieren intervenciones municipales como contratación de docentes, infraestructura educativa, refacciones escolares, becas, biblioteca municipal entre otras, sin embargo, los gobiernos locales pueden definir otro tipo de intervenciones que se relacionen con el tema educativo. En el primer semestre 2019 se asignó al programa 14 Q. 45.17 millones, tras modificaciones aumentó a Q. 57.73 millones y tuvo una

ejecución del 34%, en comparativa en el primer semestre 2018 el mismo programa registró un presupuesto asignado de Q. 44.48 millones, una reducción en el presupuesto vigente de Q. 42.90 millones y una ejecución del 33%, con lo cual se denota que ambos años la ejecución no alcanza el 50%.

Son de consideración los montos asignados al Programa 17 Seguridad Integral y del Programa 13 Prevención de la Mortalidad Materna, con menores montos también fueron vinculados el Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica y el Programa 01 Actividades Centrales, la ejecución en ninguno de dichos programas supera el 50% de ejecución respecto al presupuesto vigente.

Tabla 4.4.3.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Servicios de apoyo a las actividades, programas y proyectos del fondo nacional de ciencia y tecnología		11.44		11.21		3.40
Servicios de educación, formación de secretarías		10.34		10.41		5.22
Becas de educación media para mujeres adolescentes y jóvenes	7.19	7.23	5.84	7.11	2.01	1.98
Servicios de educación y capacitación en derechos humanos		5.27		5.27		2.29
Becas para niñas y adolescentes mujeres con discapacidad	1.98	2.53	1.98	2.49	0.48	1.43
Otras intervenciones	296.84	0.50	283.33	0.50	101.28	0.10
Subtotal	306.0	37.32	291.14	36.99	103.76	14.42

Municipalidades						
Programa 14 Gestión de la educación local de calidad	45.17	44.48	42.90	57.73	14.39	19.74
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	21.87	18.46	18.06	18.82	4.85	2.23
Programa 01 Actividades Centrales	3.95	15.65	4.19	15.48	1.76	5.69
Programa 17 Seguridad Integral	19.19	15.22	18.0	17.65	6.80	6.88
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	9.19	9.58	10.01	11.66	3.47	5.03
Otros programas	23.05	33.55	19.57	32.53	5.96	7.34
Subtotal	122.43	136.95	112.73	153.87	37.22	46.92
Total	428.43	174.26	403.87	190.86	140.99	61.34

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4 Área de violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las principales problemáticas que afecta la vida de las mujeres y el ejercicio de sus derechos humanos. De ahí que deba ser comprendido como un problema social más que individual, que restringe la vida de las mujeres al limitar su autonomía física, económica y política. Por ello, se constituye en un problema público que exige la respuesta integral del Estado, desde la actuación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y de la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, el presente capítulo busca describir los programas, proyectos y actividades presupuestarias que han sido vinculadas por la institucionalidad pública en el marco del abordaje integral de la violencia contra las mujeres, incluyendo en este análisis las acciones realizadas por las municipalidades en esta materia.

4.4.4.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En el primer semestre del 2019, vincularon al área de abordaje de la violencia contra las mujeres un total de 39 entidades, de las cuales 3 son entidades centralizadas, 6 descentralizadas y 30 municipalidades. Es importante destacar que hubo un incremento de 9 entidades con relación al primer semestre del 2018, en el que 30 vincularon (4 centralizadas, 3 descentralizadas y 23 municipalidades). Este incremento fue más perceptible en las entidades descentralizadas y en las municipalidades.

En particular, la vinculación del Organismo Judicial (OJ), la Secretaría de Bienestar Social (SBS), la Institución del Procurador de Derechos Humanos (PDH) y la Procuraduría General de la Nación (PGN) son las instituciones de la administración central que están vinculando por primera vez a esta área

desde la actualización del Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

Asimismo, es de indicar que para el primer semestre 2019, el Ministerio de Desarrollo (Mides) no ha vinculado la actividad "Transferencias monetarias

para niñas y adolescentes violentadas y judicializadas", mientras que la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) no ha vinculado la actividad "Servicios de atención a la mujer indígena", lo cual debe considerarse en el seguimiento a las actividades presupuestarias.

Tabla 4.4.4.1.1 Instituciones responsables del Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres de la PNPDIM. Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
Mingob	Vinculó	Vinculó
Mineduc	No vinculó	No vinculó
MCD	No vinculó	No vinculó
Mintrab	No vinculó	No vinculó
Minfin	No vinculó	No vinculó
Mspas	No vinculó	No vinculó
Scspr	No vinculó	No vinculó
Sepaz	No vinculó	No vinculó
Seprem ¹²	Vinculó	Vinculó
SGP	No vinculó	No vinculó
SVET	No vinculó	No vinculó
SOSEP	No vinculó	No vinculó
Demi	Vinculó	No vinculó
Mides ¹³	Vinculó	No vinculó
SBS ¹⁴	No vinculó	Vinculó
Descentralizadas		
MP	Vinculó	Vinculó
OJ	No vinculó	Vinculó
IDPP	Vinculó	Vinculó
PDH	No vinculó	Vinculó
INAP	No vinculó	No vinculó

12 A través del Programa de Prevención de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Seprem.

13 No aparecen en la PNPDIM.

14 No aparecen en la PNPDIM.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
PGN	No vinculó	Vinculó
Inacif	Vinculó	Vinculó
USAC	No vinculó	No vinculó
CONALFA	No vinculó	No vinculó
INE	No vinculó	No vinculó
INFOM	No vinculó	No vinculó
Congreso de la República de Guatemala	No vinculó	No vinculó
ALMG	No vinculó	No vinculó
Codisra	No vinculó	No vinculó
Territorial		
Número de departamentos	10 vincularon	16 vincularon
Número de municipios	23 vincularon	30 vincularon

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas.

A nivel departamental se han vinculado al CPEG, en el primer semestre 2019, 30 municipalidades de 16 departamentos que representan el 8.82% del total del país. Los departamentos que tienen mayor porcentaje de municipalidades con presupuesto vinculado son: Chiquimula (27.27%), Retalhuleu (22.22%) y Santa Rosa (21.43%). En el primer semestre 2018, los departamentos con mayor porcentaje de municipios con presupuesto vinculado son: Baja Verapaz (37.50%), Santa Rosa (28.57%) y Chiquimula (27.27%). En total fueron 23 municipalidades de 10 departamentos las que vincularon en este período. Cabe destacar que Chiquimula y Santa Rosa son los departamentos que mantienen su nivel de vinculación entre los períodos de análisis. No obstante, el comportamiento de la vinculación de las municipalidades al CPEG es variable entre los años analizados, es así como se explica que para el primer semestre 2019 y 2018 no sean las mismas municipalidades las que vinculan

estructuras presupuestarias. Esta situación, denota la poca importancia que tiene la temática en el quehacer de las municipalidades.

En la siguiente tabla se puede observar como en el departamento de Baja Verapaz no hay municipalidades que hayan vinculado en el primer semestre del 2019, pero, en el mismo período, para el año 2018 encabezaba el listado con el mayor porcentaje de municipios vinculados. Asimismo, los departamentos de El Progreso, Escuintla, Quiché y San Marcos tienen municipios que han vinculado para el primer semestre 2019, pero que en el primer semestre 2018 no etiquetaron presupuesto. También se puede observar que el total de municipalidades de 5 departamentos no vincularon en ninguno de los dos períodos: Chimaltenango, Izabal, Jutiapa, Petén y Suchitepéquez¹⁵.

¹⁵ Es de mencionar que este es un informe de medio término y que la condición de asociación de estructuras presupuestarias puede variar en el segundo semestre del año en curso.

Tabla 4.4.4.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.

Primer Semestre 2018			Primer Semestre 2019		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Baja Verapaz	37.50%	3	Chiquimula	27.27%	3
Santa Rosa	28.57%	4	Retalhuleu	22.22%	2
Chiquimula	27.27%	3	Santa Rosa	21.43%	3
Alta Verapaz	17.65%	3	Guatemala	17.65%	3
Jalapa	14.29%	1	Escuintla	14.29%	2
Guatemala	11.76%	2	Jalapa	14.29%	1
Retalhuleu	11.11%	1	El Progreso	12.50%	1
Huehuetenango	9.09%	3	Sacatepéquez	12.50%	2
Quetzaltenango	8.33%	2	Totonicapán	12.50%	1
Sololá	5.26%	1	Huehuetenango	12.12%	4
Chimaltenango	0.00%	0	Alta Verapaz	11.76%	2
El Progreso	0.00%	0	Quiché	9.52%	2
Escuintla	0.00%	0	Zacapa	9.09%	1
Izabal	0.00%	0	Sololá	5.26%	1
Jutiapa	0.00%	0	Quetzaltenango	4.17%	1
Petén	0.00%	0	San Marcos	3.33%	1
Quiché	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Sacatepéquez	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
San Marcos	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Jutiapa	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Petén	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Total	6.76%	23	Total	8.82%	30

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.4.2 Ejes de la política vinculados

La asignación presupuestaria del año 2019 vinculada al abordaje de la VCM ha incrementado en Q. 1,021.95 millones con relación al primer semestre del año anterior, lo que representa un aumento de 31.36%. Es de mencionar

que esto se debe, principalmente, al presupuesto etiquetado por el Organismo Judicial, el cual vincula por primera vez al CPEG.

Asimismo, el presupuesto vigente del primer semestre del año 2019 es Q. 965.87 millones mayor que el



presupuesto vigente del año 2018 para ese mismo período. No obstante, si bien el presupuesto aumentó significativamente, no así la ejecución de este, ya que el porcentaje de ejecución para el primer semestre 2019 ha alcanzado el 40.90% (Q. 1,748.39 millones) y en el primer semestre del 2018 fue de 44.63% (Q. 1,476.56 millones). Es de mencionar que la Secretaría de Bienestar Social (29.40%) y la Procuraduría General de la Nación (32.05%) son las que evidencian el porcentaje más bajo de ejecución, ya que las demás instituciones sobrepasan el 40%.

Además, se debe precisar que las instituciones descentralizadas son las que presentan el porcentaje de ejecución (34.21%) más bajo respecto a los otros tipos de instituciones que sobrepasan el 40% (centralizadas 42.77% y gobiernos locales 46.61%), en concordancia con el porcentaje del eje.

En ese sentido, se debe considerar que las estructuras presupuestarias vinculadas al Eje 5, Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, concentran su acción en los ejes políticos 2 y 3 del mencionado eje, los cuales se refieren a fortalecer los mecanismos institucionales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, y a garantizar la eliminación y sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en el ámbito público y privado.

En particular, se puede mencionar que el eje político 3, incluye el fomento y

desarrollo de programas permanentes de información de los mecanismos de protección de las mujeres, en los cuales se enmarcan las actividades presupuestarias realizadas por el Mingob a través de los Servicios de asistencia técnica y capacitación en seguridad ciudadana y prevención comunitaria de la violencia, de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) y los Servicios de información, formación y atención en violencia intrafamiliar, a cargo del Propevi; así como la actividad desarrollada por la Procuraduría General de la Nación que se refiere a la Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes.

Igualmente, las actividades presupuestarias desarrolladas por el Organismo Judicial y el Ministerio Público están vinculadas al objetivo del eje político 3, el cual hace referencia a garantizar la sanción de cualquier forma de opresión y violencia contra las mujeres. De esa forma, las actividades presupuestarias de Denuncias de delitos de femicidio atendidas, Denuncias de la mujer atendidas y la Unidad de control, seguimiento y evaluación de los órganos especializados en femicidio contribuyen a garantizar el acceso a la justicia y reparación de las mujeres a través de las fiscalías y órganos especializados en la materia.

Por último, también se debe considerar que la actividad vinculada por la PDH, Servicios de defensoría de los derechos de la mujer, se vincula a lo definido en el eje político 4, cuyo objetivo es garantizar la aplicación, efectividad,



cumplimiento y desarrollo de los instrumentos legales, internacionales y nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la VCM. En ese sentido, la Defensoría de la Mujer, a través de velar porque las entidades públicas encargadas de atender los temas de la mujer cumplan con sus atribuciones contenidas en sus Leyes y Reglamentos.

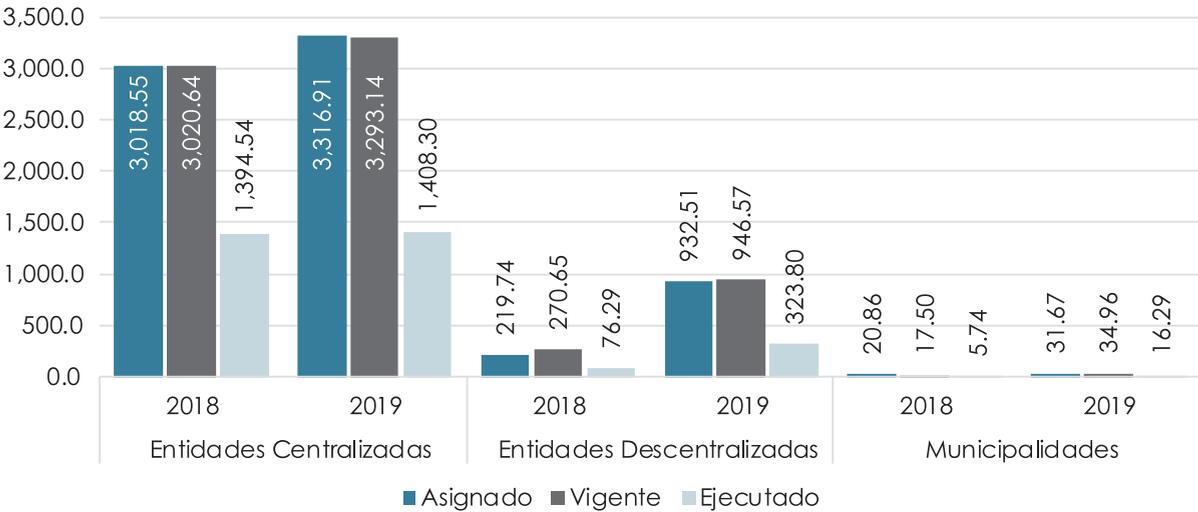
4.4.4.3 Institucional/municipal

Como se puede apreciar en la gráfica 4.4.4.3.1, el incremento observado en el número de entidades durante el primer semestre del año 2019, con relación al mismo período del año 2018, también refleja un aumento en la asignación presupuestaria destinadas al abordaje de la violencia contra las mujeres, así como en los

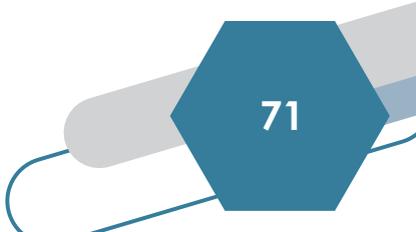
recursos ejecutados durante el primer semestre. Cabe mencionar que se observan diferencias considerables entre los montos etiquetados por las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, lo cual refleja la concentración del presupuesto en los ministerios como entidades de producción de servicios directos a la población.

En ambos años, se observa una concentración del presupuesto asignado, vigente y ejecutado en las entidades centralizadas, debido a que el presupuesto etiquetado por el Ministerio de Gobernación (Mingob) representa más del 92% del total etiquetado para el primer semestre del año 2018 y más del 77% del total para el mismo período del año 2019.

Gráfica 4.4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



Anteriormente, se indicó que el incremento del presupuesto asignado del gobierno central (entidades centralizadas y descentralizadas), durante los primeros semestres del año 2018 y el año 2019, se debe en parte a que el Organismo Judicial (OJ), en este último año ha etiquetado un monto de Q. 526.03 millones; así como el Mingob, que tuvo una asignación de Q. 298.04 millones mayor en el año 2019 con relación al año 2018. Otras entidades que incrementaron significativamente su presupuesto asignado vinculado con relación al año anterior fueron el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) con Q. 137.30 millones y el Ministerio Público (MP) con Q. 52.15 millones. En el caso del MP, el aumento se dio principalmente en la actividad de denuncias de la mujer atendidas y en el Inacif, pese a que se redujo el número de actividades etiquetadas, el presupuesto ha aumentado en las mismas.

A nivel municipal, en el primer semestre 2019 se observó un aumento en el total de municipalidades que vincularon presupuesto al área de abordaje

de la VCM: 30 municipalidades de 16 departamentos asociaron estructuras a esta área en el primer semestre del año 2019, mientras que en el mismo período del año 2018 fueron 23 municipalidades de 10 departamentos. El incremento en el número de municipalidades se reflejó en el incremento del presupuesto vinculado para los dos períodos en mención: hubo un incremento del presupuesto asignado de Q.10.81 millones que representa 151.86% con relación al presupuesto asignado en el primer semestre 2018, se incrementó en Q.17.46 millones el presupuesto vigente del primer semestre 2019 con relación al presupuesto vigente del mismo período 2018 (aumentó en 199.73% con relación al presupuesto vigente del primer semestre 2018); y, de igual forma, el presupuesto ejecutado es mayor en el primer semestre de 2019 en Q.10.56 millones con relación al presupuesto ejecutado del primer semestre 2018 (la ejecución del primer semestre 2019 representa el 284.02% de la ejecución del primer semestre 2018).

Tabla 4.4.4.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	3,018.55	3,316.91	3,020.64	3,293.14	1,394.54	1,408.30
Entidades Descentralizadas	219.74	932.51	270.65	946.57	76.29	323.80
Municipalidades	20.86	31.67	17.50	34.96	5.74	16.29
Total	3,259.14	4,281.09	3,308.80	4,274.66	1,476.56	1,748.39

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



4.4.4.4 Criterios

Las asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres representan el 97.19% del presupuesto total que se ha ejecutado en el primer semestre del año 2019 en el área de violencia contra las mujeres. Este porcentaje es similar al comportamiento del primer semestre 2018 que representó el 96.31% del presupuesto ejecutado. Esta tendencia se sostiene, al igual que el año anterior, por la magnitud del presupuesto etiquetado por el Mingob a este criterio mediante la actividad de servicios de seguridad policial.

En ese sentido, el año 2019 nuevamente se evidencia una disparidad considerable entre el presupuesto dirigido de manera exclusiva para las mujeres (2.81%) y el presupuesto destinado a personas, familias o grupos

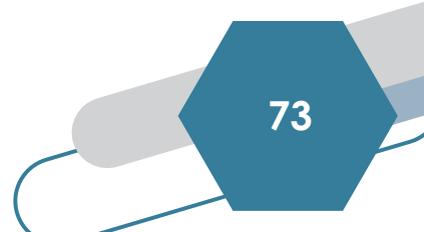
sociales con énfasis en mujeres (97.19%). En el primer criterio, el presupuesto ejecutado ha ascendido a Q. 49.07 millones para el año 2019, mientras que el segundo criterio alcanzó los Q. 1,699 millones, evidenciando la magnitud de los programas, proyectos y actividades destinados a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, en contraste con el criterio exclusivo para mujeres.

Al primer criterio dirigido a mujeres etiquetaron presupuesto instituciones como el OJ y el MP, y al segundo, el Mingob, Seprem, SBS, PGN, IDPP, PDH, Inacif y OJ, con otra actividad presupuestaria. De ese modo, se reafirman los retos que se enfrentan para fortalecer la formulación y asignación de presupuestos específicos dirigidos a las mujeres y no solo la vinculación al criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres.

Gráfica 4.4.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



4.4.4.5 Geográfico

En el primer semestre 2019, 30 municipalidades de 16 departamentos han ejecutado un total de Q. 16.29 millones y ha alcanzado un porcentaje de ejecución de 46.60% con relación al presupuesto vigente que asciende a Q. 34.96 millones. El presupuesto vigente se incrementó en Q. 3.29 millones con relación al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 que alcanza los Q. 31.67 millones. En el mismo período del año 2018, 23 municipalidades de 10 departamentos ejecutaron un total de Q. 5.74 millones que representó el 32.80% con relación al presupuesto vigente que fue de Q. 17.50 millones. El presupuesto vigente para el primer semestre 2018 decreció Q. 3.36 millones con relación al presupuesto asignado inicialmente que fue de Q. 20.86 millones.

En el primer semestre 2019, no solo se incrementó el número de municipalidades que vincularon presupuesto a este eje reflejado en lo asignado, vigente y ejecutado, sino también hubo un incremento del 13.80% en el avance porcentual de la ejecución con relación al presupuesto vigente.

El departamento con mayor presupuesto ejecutado en el primer semestre 2019 fue Guatemala (3 municipalidades) con Q. 7.33 millones, lo que representa 45% del total ejecutado por las 30 municipalidades. En importancia de ejecución le siguen Sololá (1 municipalidad) y Escuintla (2 municipalidades) con Q. 2.96 millones (18.17%) y Q. 1.27 millones

(7.82%) respectivamente. La ejecución presupuestaria se concentra en 6 municipios de los departamentos antes mencionados; en total estas municipalidades han ejecutado Q. 11.57 millones que representan 71% del total ejecutado.

En el primer semestre 2018, el departamento con mayor presupuesto ejecutado fue Santa Rosa (4 municipalidades) con Q.2.25 millones que representan 39.16% del total ejecutado por las 23 municipalidades; siendo Jalapa (1 municipalidad) con Q.1.03 millones (17.90%) y Chiquimula (2 municipalidades) con Q.0.68 millones (11.81%) los departamentos que le siguen en orden de importancia de ejecución. En 7 municipalidades de los departamentos antes mencionados se concentró la ejecución presupuestaria, la cual fue de Q.3.95 millones que representa 68.86% del total del presupuesto ejecutado por las municipalidades en este período.

La relación entre el número de municipios por departamento y los montos presupuestarios vinculados al CPEG en esta área no es directamente proporcional en el primer semestre 2019; esto quiere decir, que no necesariamente el departamento con mayor número de municipios vinculados es el que presenta mayor presupuesto asignado, vigente y ejecutado. Por ejemplo, el departamento de Huehuetenango cuenta con el mayor número de municipalidades vinculadas (4 que representan el 13.33% del total de municipalidades vinculadas), pero la sumatoria por departamento es de Q. 0.24 millones asignados, Q. 0.19 millones vigentes y Q. 0.03 millones ejecutados

(representa únicamente el 0.19% del total de ejecución de las municipalidades). Caso contrario es el departamento de Sololá donde sólo 1 municipalidad (3.33% del total de municipalidades) vinculó presupuesto por Q. 5.32 millones asignados, Q. 7.64 millones vigentes y Q2.96 millones ejecutados, equivalente a 18.17% del total de ejecución de las municipalidades.

Para el primer semestre 2018 sí hubo una correlación entre el

departamento con mayor número de municipios vinculados y mayor presupuesto asignado, vigente y ejecutado: el departamento de Santa Rosa contó con 4 municipalidades que vincularon presupuesto asignado por Q. 9.35 millones, presupuesto vigente de Q. 6.32 millones de los que ejecutaron Q. 2.25 millones; en este caso el 17.39% de las municipalidades vinculadas ejecutaron presupuesto que representa 39.16% del total de ejecución municipal.

Tabla 4.4.4.5.1 Circunscripción geográfica en la que se realizaron las intervenciones en el área de violencia contra las mujeres, durante el primer semestre 2018 y 2019, por municipalidades, en millones de quetzales

Departamento	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	3.97	0.74	3.80	0.98	0.26	0.69
Baja Verapaz	0.62		0.68		0.40	
Chimaltenango						
Chiquimula	1.31	0.74	1.28	0.75	0.68	0.22
El Progreso		0.28		0.26		0.11
Escuintla		3.01		3.02		1.27
Guatemala	0.19	11.73	0.19	13.67	0.08	7.33
Huehuetenango	0.46	0.24	0.42	0.19	0.19	0.03
Izabal						
Jalapa	2.14	2.15	2.26	1.85	1.03	0.79
Jutiapa						
Petén						
Quetzaltenango	0.85	0.01	0.85	0.01	0.14	0.0*
Quiché		0.29		0.28		0.08
Retalhuleu	0.87	0.90	0.64	0.85	0.25	0.53
Sacatepéquez		2.82		2.03		1.10
San Marcos		1.40		0.94		0.0**
Santa Rosa	9.35	1.69	6.32	2.21	2.25	1.06
Sololá	1.11	5.32	1.06	7.64	0.47	2.96

Departamento	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Suchitepéquez						
Totonicapán		0.02		0.02		0.0***
Zacapa		0.33		0.26		0.11
Total	20.86	31.67	17.50	34.96	5.74	16.29

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

* La ejecución del departamento de Quetzaltenango es de Q.0.00.

** La ejecución del departamento de San Marcos es de Q.0.00.

*** La ejecución del departamento de Totonicapán es de Q.2,533.50, que no se observa al utilizar cantidades en millones de quetzales (representaría Q. 0.002 millones).

4.4.4.6 Producción institucional vinculada

Para el primer semestre del año 2019, el Mingob y el OJ fueron las instituciones que concentraron la mayoría de los programas, actividades y recursos vinculados al área de abordaje de la violencia contra las mujeres. En particular, el Mingob ha vinculado a esta área 5 intervenciones, de las cuáles cabe destacar la actividad de *Servicios de seguridad policial*, con un presupuesto ejecutado, para el primer semestre 2019, de Q. 1,384.34 millones y un presupuesto vigente de Q. 3,131.34. El presupuesto asignado ha sido reducido en Q. 23.60 millones ya que inicialmente fue aprobado un total de Q. 3,154.94 millones. Esta misma actividad ejecutó un total de Q. 1,355.64 millones en el primer semestre 2018; en este mismo período el presupuesto vigente asciende a Q. 2,880.94 millones, que es Q. 5.15 millones mayor a la asignación inicial que fue de Q. 2,875.79 millones.

La vinculación de esta actividad del Mingob representa la mayoría del presupuesto de esta área, tanto para el primer semestre de los años 2019 y 2018,

lo que influye en que sea el eje de VCM el que cuente con mayor presupuesto asignado, vigente y ejecutado. Esta actividad comprende la atención a personas agredidas, patrullajes policiales, operativos policiales, patrullajes en mercados, patrullajes en protección a la naturaleza, patrullajes en protección turística, entre otros. Por ello, se debe considerar que no existe una estructura presupuestaria específica para el abordaje de la violencia contra las mujeres, lo cual limita las acciones realizadas por las fuerzas policiales, tomando en cuenta que estos servicios abarcan a toda población y no hay una formación y atención especializada en la materia.

De ahí que, sea necesario fortalecer la estructura presupuestaria de la Policía Nacional Civil con el objetivo de asignar recursos específicos al abordaje de la VCM, ya que los servicios actuales no cuentan con una atención especializada para las mujeres víctimas de violencia, ni visibilizan en la estructura presupuestaria. No obstante, es de mencionar que existen la Sección contra Femicidios, del Departamento de Delitos contra la Vida, la Sección contra la Violencia a la Mujer, Departamento



de Investigación de Delitos Contra la Mujer, y la Sección de Personas Desaparecidas, Departamento de Investigación de Delitos contra la Seguridad e Integridad de las Personas. Estos esfuerzos deben ser fortalecidos y contar con recursos específicos para que su alcance se visibilice en los indicadores relacionados a VCM, los cuales actualmente muestran los desafíos que enfrenta el país y la necesidad de contar con servicios especializados.

Por otro lado, el OJ ha vinculado 6 intervenciones de las cuales destacan: "Atención juzgados de paz mixtos", "Atención tribunales de sentencia penal" y "Atención juzgados de primera instancia penal". Estas tres intervenciones suman un total de Q. 484.41 de presupuesto asignado, que disminuyó en Q. 4.66 millones que resulta en un presupuesto vigente de Q. 479.75 millones de los cuáles se han ejecutado Q. 190.83 millones en el primer semestre 2019. Las tres actividades antes mencionadas tuvieron recortes presupuestarios. Estas actividades se vinculan al criterio de personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres. Las actividades exclusivas para mujeres son las relacionadas a la Secretaría de la Mujer y el Análisis de Género y los órganos especializados en femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Por otra parte, es de mencionar que el Inacif ha vinculado, para el primer semestre 2019, un total de 2 intervenciones. Mientras que en el mismo período del 2018 esta institución vinculó 5. Pese a que se han reducido el número de actividades etiquetadas, el presupuesto aumentó

significativamente en el primer semestre 2019 ya que las actividades anteriores fueron concentradas en un menor número. En total, el presupuesto asignado para el año 2019 suma Q. 243.36 millones, y al primer semestre 2019 el presupuesto vigente suma un total de Q. 257.10 millones lo que significa un incremento de Q. 13.63 millones; la ejecución para este período es de Q. 65.29 millones para ambas intervenciones. Por otro lado, la asignación presupuestaria de las 5 actividades etiquetadas en el año 2018 suma un total de Q. 109.41 millones, que al primer semestre de ese año se había incrementado en Q. 29.38 millones resultando en un presupuesto vigente de Q. 138.79 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 29.09 millones.

Cabe destacar que la intervención "Servicios de análisis forense", etiquetada para el año 2019, por el Inacif, representa el 3.53% del total de presupuesto asignado para las instituciones de administración central, el 3.62% del total del presupuesto vigente y el 2.36% del presupuesto ejecutado. Esta actividad se refiere al análisis sobre cuerpos de víctimas y agresores para determinar en ellos lesiones, transferencias y trazas allí depositadas; incluye las siguientes áreas: patología forense, psiquiatría y psicología forense, medicina legal clínica, odontología forense, histopatología forense y antropología forense. En ese sentido, se debe tomar en cuenta que las principales víctimas de violencia sexual son las mujeres, niñas y adolescentes por lo que estos servicios de análisis forense son fundamentales para la investigación criminal y la sanción que deben tener los casos.

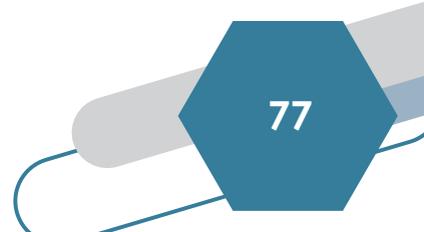


Tabla 4.4.4.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Servicios de seguridad policial	2875.79	3154.94	2880.94	3131.34	1355.94	1384.34
Atención juzgados de paz mixtos		201.91		201.34		81.37
Servicios de análisis forense		149.85		153.40		40.88
Atención tribunales de sentencia penal		147.79		146.31		57.40
Atención juzgados de primera instancia penal		134.71		132.10		52.05
Otras intervenciones	362.50	460.22	410.35	475.21	114.88	116.06
Subtotal	3238.29	4249.42	3291.29	4239.70	1470.82	1732.10
Municipalidades						
Programa 17 Seguridad Integral	9.65	14.64	8.10	15.28	0.59	8.10
Programas específicos municipales	1.35	7.27	1.13	9.65	0.74	3.93
Programa 01 Actividades Centrales	2.15	6.96	1.81	7.70	1.09	3.19
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	1.58	0.86	1.32	0.55	0.43	0.37
Programa 12 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos		0.51		0.41		0.30
Otros programas	6.13	1.43	5.14	1.36	2.89	0.41
Subtotal	20.86	31.67	17.50	34.96	5.74	16.29
Total	3259.14	4281.09	3308.80	4274.66	1476.56	1748.39

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Con relación a las intervenciones municipales vinculadas al área de violencia contra las mujeres, se observa en la siguiente tabla que en el primer semestre 2019, el *Programa 17 Seguridad Integral* ha tenido la mayor asignación presupuestaria con Q. 14.64 millones que representan el 46.24% del total de presupuesto asignado a las municipalidades en esta área, así mismo el mayor presupuesto vigente que ascendió a Q. 15.28 millones que equivalen al 43.71% del total vigente, y también la mayor ejecución de presupuesto que alcanzó Q. 8.10 millones que representan el 49.68% del total ejecutado por las municipalidades. En el primer semestre 2018 el programa en mención es el que contó con mayor asignación presupuestaria, Q. 9.65 millones para un 46.26% del total de presupuesto asignado, y con mayor presupuesto vigente, el cual asciende a Q. 8.10 millones que equivale al 46.26% del total vigente; sin embargo, este programa únicamente ejecutó Q. 0.59 millones que representan el 10.25% del total de presupuesto ejecutado vinculado por las municipalidades.

En el primer semestre de 2019, se elevaron los valores absolutos y relativos de la ejecución presupuestaria del Programa 17 Seguridad Integral con relación al primer semestre 2018: la ejecución presupuestaria se incrementó en Q 7.51 millones y el porcentaje, que mide la ejecución con relación al presupuesto vigente, se incrementó en 45.72%. Para el primer semestre 2019 se observa una mejor vinculación de las intervenciones a esta área de desarrollo reflejadas en el presupuesto asignado, vigente y ejecutado del *Programa 17*.

Además, llama la atención que para el primer semestre 2019, en el segundo lugar de importancia de ejecución presupuestaria se encuentran los programas específicos municipales con Q. 7.27 millones asignados, Q. 9.65 millones vigentes y una ejecución de Q. 3.93 millones. Las vinculaciones presupuestarias de estos programas fueron incrementadas con relación al primer semestre 2018, en el que se asignaron Q. 1.35 millones que disminuyeron para un presupuesto vigente de Q. 1.13 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 0.74 millones. Los programas específicos municipales son formulados a discreción de las autoridades municipales y atienden diversas temáticas que no pueden ser contenidas en los programas comunes municipales.

Asimismo, el *Programa 01 Actividades Centrales* se encuentra en tercer lugar de importancia debido a que en este se incluye el presupuesto de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM) que orientan sus acciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres. En ese sentido, en el primer semestre 2019, la asignación de este programa suma un total de Q. 6.96 millones lo que representa un incremento de Q. 4.80 millones con relación al presupuesto asignado para el primer semestre 2018, el cual fue de Q. 2.15 millones; de igual forma el presupuesto vigente para el período en mención del año 2019 es de Q. 7.70 millones, Q. 5.90 millones mayor que el presupuesto vigente para el primer semestre 2018 que fue de Q.1.81 millones; finalmente la ejecución del primer semestre 2019 alcanzó los Q. 3.19 millones, Q.



2.10 millones más que en el mismo período del año anterior, el cual fue de Q. 1.09 millones.

Si bien es cierto que para el primer semestre de 2019 las municipalidades vincularon de mejor forma, en comparación con el mismo período del año 2018, el reto es lograr que exista una continuidad en los programas, proyectos, actividades y obras que son vinculados por las municipalidades a esta área de abordaje de la violencia contra las mujeres. Una vinculación óptima que pueda mantenerse homogénea para las municipalidades que reflejen aquellas intervenciones que respondan a la PNPDIM y al PEO 2008-2023.

4.4.5 Área de participación sociopolítica

La participación sociopolítica de las mujeres es una ventana que permite reducir la brecha entre hombres y mujeres, contribuye en la búsqueda de la autonomía y es clave para el disfrute de sus derechos, en el ámbito político, económico y social. Por lo que es importante que el Estado se comprometa a promover la participación de las mujeres guatemaltecas: mayas, garífunas, xinkas y mestizas en todos sus niveles y poderes en los cuales se administra y gestiona la administración pública, es decir en los espacios de incidencia y mecanismos de toma de decisiones, esto contribuirá a la reducción de las desigualdades y brechas entre mujeres y hombres en Guatemala.

El Eje 11 de Participación Sociopolítica de la PNPDIM y PEO 2008-2023, de la

Seprem, orienta a las instituciones que vinculen sus acciones utilizando el CPEG para el registro y la clasificación de asignaciones presupuestarias de los programas, subprogramas, proyectos y actividades u obras que vinculan con este eje, acciones que contribuyen al desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas. El presupuesto debe ir orientado a mejorar la calidad de vida de las mujeres y las niñas, permitiendo disminuir la vulnerabilidad que ellas afrontan en su diario vivir y es clave para el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Es importante “Garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político, social y cultural del desarrollo de la nación. (Seprem, 2017, pág. 448), y el objetivo del PEO es “Verificar, monitorear y dar seguimiento al proceso de implementación de la PNPDIM y PEO por las distintas instancias del Gobierno” e “Integrar los distintos ejes

4.4.5.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La Tabla 4.4.5.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que, de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023, tienen responsabilidad en la ejecución de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje 11 de Participación Sociopolítica y sus 7 ejes políticos.



Como puede observarse, de las seis entidades centralizadas responsables ninguna ha vinculado intervenciones en el área de Participación Sociopolítica durante el primer semestre del año 2019, mientras que dentro del mismo período en el año 2018 lo hizo únicamente la Secretaría de la Paz (Sepaz). En cuanto se refiere

a las descentralizadas, en el período correspondiente al primer semestre del año 2019 han vinculado el Registro Nacional de las Personas (Renap) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a diferencia del mismo período del año 2018 en que ninguna de las cinco instituciones descentralizadas responsables vinculó intervenciones.

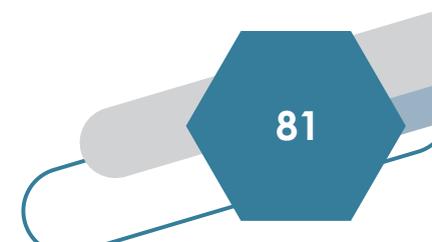
Tabla 4.4.5.1.1 Participación Sociopolítica. Desempeño institucional de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
Mineco	No vinculó	No ha vinculado
Minex	No vinculó	No ha vinculado
Segeplan	No vinculó	No ha vinculado
Sepaz (FNM)	Vinculó	No ha vinculado
SCEP	No vinculó	No ha vinculado
Seprem	No vinculó	No ha vinculado
Descentralizadas		
OJ	No vinculó	No ha vinculado
Demi	No vinculó	No ha vinculado
INAP	No vinculó	No ha vinculado
Renap	No vinculó	Ha vinculado
TSE	No vinculó	Ha vinculado
Territorial		
Número de departamentos	19 vincularon	21 han vinculado
Número de municipalidades	38 vincularon	39 han vinculado

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoin, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial (Tabla 4.4.5.1.2), 39 municipalidades de 21 departamentos han vinculado en el primer semestre del año 2019, cifras similares a las registradas en el mismo período del año 2018 (38 municipalidades de 19 departamentos). Únicamente en Baja

Verapaz ha habido ausencia total de gobiernos locales que vinculen intervenciones en el primer semestre 2019, mientras que en el mismo período del 2018 estuvieron ausentes, además de Baja Verapaz, los gobiernos locales de El Progreso y Totonicapán.



En el primer semestre del 2019, Petén, Chiquimula y El Progreso son los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades que han vinculado a este eje de la PNPDIM, seguidos por Escuintla e Izabal. En el primer semestre

del 2018 los porcentajes más altos de vinculación por municipalidades lo registraron los departamentos de Chiquimula, Jutiapa e Izabal, seguidos por Sacatepéquez y Zacapa.

Tabla 4.4.5.1.2 Número de municipalidades que vincularon al área de Participación Sociopolítica, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.

Primer Semestre 2018			Primer Semestre 2019		
Municipalidades /vinculados			Municipalidades /vinculados		
Departamento	%	No.	Departamento	%	No.
Chiquimula	27.27%	3	Petén	28.57%	4
Jutiapa	23.53%	4	Chiquimula	27.27%	3
Izabal	20.00%	1	El Progreso	25.00%	2
Sacatepéquez	18.75%	3	Escuintla	21.43%	3
Zacapa	18.18%	2	Izabal	20.00%	1
Escuintla	14.29%	2	Jutiapa	17.65%	3
Jalapa	14.29%	1	Quetzaltenango	16.67%	4
San Marcos	13.33%	4	Santa Rosa	14.29%	2
Quetzaltenango	12.50%	3	Jalapa	14.29%	1
Chimaltenango	12.50%	2	Totonicapán	12.50%	1
Alta Verapaz	11.76%	2	Alta Verapaz	11.76%	2
Guatemala	11.76%	2	Retalhuleu	11.11%	1
Retalhuleu	11.11%	1	San Marcos	10.00%	3
Quiché	9.52%	2	Suchitepéquez	9.52%	2
Petén	7.14%	1	Zacapa	9.09%	1
Santa Rosa	7.14%	1	Chimaltenango	6.25%	1
Huehuetenango	6.06%	2	Sacatepéquez	6.25%	1
Sololá	5.26%	1	Guatemala	5.88%	1
Suchitepéquez	4.76%	1	Sololá	5.26%	1
Baja Verapaz	0.00%	0	Quiché	4.76%	1
El Progreso	0.00%	0	Huehuetenango	3.03%	1
Totonicapán	0.00%	0	Baja Verapaz	0.00%	0
Total	11.18%	38	Total	11.47%	39

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.5.2 Ejes de la política vinculados

En el primer semestre del año 2019, las intervenciones que han sido ejecutadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) mediante el Departamento de Promoción Política de la Mujer, en actividades dirigidas a la educación cívica de las mujeres y a su participación en el proceso electoral 2019, están relacionadas con el Eje Político 2, literal c) que propone “Promover, apoyar e institucionalizar programas de información sobre la participación socio política de acuerdo con las diversas formas de organización de las mujeres a nivel local y nacional; y literal f) que busca “Crear, promover e implementar programas y procesos de formación, capacitación y liderazgo político para mujeres, a fin de que ejerzan sus derechos y ciudadanía plena y de manera activa”.

Por su parte, el Registro Nacional de las Personas (Renap) ha ejecutado intervenciones destinadas a Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, que tienen relación con el Eje Político 2, literal h) que enuncia “Crear e implementar mecanismos que garanticen los documentos de identidad de mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas para registrarlas como ciudadanas de pleno derecho” y con el Eje Político 3 que hace referencia a “Adoptar las medidas necesarias que garanticen la plena participación socio política y representación de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas en la toma de decisiones y su representación en todas las estructuras de poder

en el ámbito local, nacional e internacional”, para lo cual cuenta con un presupuesto vigente de Q.100.81 millones, habiendo ejecutado Q19.28 millones (19.13%).

En el caso de las municipalidades, la información contenida en los reportes que genera el Sicoin-GL no permite establecer la vinculación de las intervenciones con los ejes políticos del Eje 11 de la PNPDIM. Sin embargo, registran Q.11.32 millones de presupuesto vigente y una ejecución de Q.4.39 millones (38.78%). En este caso, el presupuesto vigente en el primer semestre del año 2019 representa apenas el 17.15% del vigente en el mismo período del año 2018 (Q.65.99 millones), de los que se ejecutó Q.23.90 millones (36.22%).

4.4.5.3 Institucional/municipal

En el primer semestre del año 2019, las entidades descentralizadas tienen registrado un presupuesto vigente de Q.1,456 millones vinculado al CPEG, de los que Q.102.05 millones (7.01%) se destinan a Participación Sociopolítica. En esa misma línea, la participación de las municipalidades alcanza los Q.895.50 millones para género y de éstos, Q.11.32 millones (1.26%) para Participación Sociopolítica. Como ha sido mencionado anteriormente, en dicho período no ha habido asignaciones presupuestarias en esta área por parte de las entidades centralizadas.

En la Tabla 4.4.5.3.1 puede apreciarse un sustancial incremento de recursos vigentes destinados a la ejecución

de intervenciones relacionadas con el Eje de Participación Sociopolítica registrado por las entidades descentralizadas, que pasan a contar con Q.102.05 millones en el primer semestre del año 2019, luego de contar con un presupuesto cero en el mismo período del 2018; de los recursos disponibles en el actual período, Q.100.81 millones (98.78%) corresponden al presupuesto del Renap y Q.1.24 millones (1.22%) al del TSE. Caso contrario es el de las entidades centralizadas, que pasan a no tener presupuesto en el primer semestre del año 2019 luego de contar con un presupuesto vigente de Q.0.31 millones en similar período del año 2018. En estas entidades, la capacidad de ejecución en el primer semestre 2019

ha superado la del primer semestre del 2018, pero aún se considera baja puesto que apenas llega al 19.09% y 9.68% respectivamente.

Por su parte, las municipalidades han registrado un presupuesto vigente sustancialmente menor en el primer semestre 2019 comparado con el mismo período del 2018, puesto que de Q.65.99 millones del año anterior pasan a Q.11.32 millones en el período actual, alcanzando una ejecución situada en el 38.78% y 36.22%, presupuesto que no contribuye a la búsqueda de la equidad entre hombres y mujeres porque no incide en la participación activa de las mujeres para el desarrollo económico, social y político.

Tabla 4.4.5.3.1 Participación Sociopolítica. Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	0.28	0.0	0.31	0.0	0.03	0.0
Descentralizadas	0.0	80.56	0.0	102.05	0.0	19.48
Municipalidades	76.08	11.38	65.99	11.32	23.90	4.39
Totales	76.36	91.94	66.30	113.37	23.93	23.87

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

En la tabla anterior, puede observarse que, en el primer semestre del año 2019, se asignó un total de Q.91.94 millones al área de Participación Sociopolítica, cifra que sufrió modificaciones hasta alcanzar los Q.113.37 millones, de los cuales Q. 102.05 millones (90.01%) corresponden al presupuesto de entidades descentralizadas y Q.11.32

millones (9.99%) a municipalidades; ninguna entidad centralizada ha asignado recursos en este período. El presupuesto vigente del primer semestre del año 2019 supera significativamente al de similar período del año 2018, que se situó en Q.66.30 millones y la distribución institucional también tuvo diferente estructura



puesto que el 99.53% de los recursos (Q.65.99 millones) corresponde a presupuestos de municipalidades y el restante 0.47% (Q.0.31 millones) a entidades centralizadas, siendo las descentralizadas las que no asignaron recursos en dicho período.

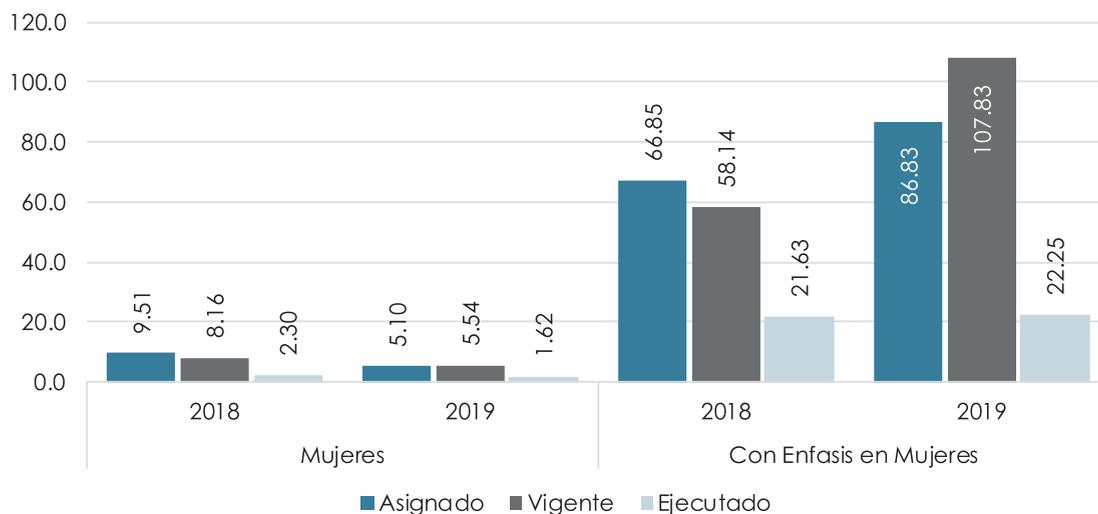
La ejecución denota un comportamiento muy similar en términos absolutos (Q.23.87 millones en el 2019 y Q.23.93 millones en el 2018), pero en términos relativos hay una baja considerable puesto que pasa al 21.05% en el primer semestre del 2019, luego del 36.09% en igual período del 2018.

4.4.5.4 Criterios

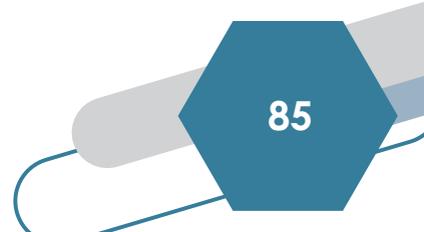
Como se observa en la Gráfica 4.4.5.4.1 las asignaciones presupuestarias destinadas de manera exclusiva

para mujeres registraron cifras significativamente menores comparadas con las destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres, tanto en el primer semestre del año 2018 como en el 2019. Asimismo, se aprecia un decremento del 32.11% en el presupuesto vigente asignado a intervenciones exclusivas para mujeres del año 2019 respecto de dicho rubro correspondiente al primer semestre del año 2018; mientras que los recursos del presupuesto público vigente destinados a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres de enero a junio del año 2019 fueron incrementados en 85.47% respecto de igual período del año 2018. En cuanto a la ejecución, se observa similar comportamiento durante ambos semestres en la categoría específica para mujeres (28.19% y 29.24%, respectivamente), lo mismo que en el criterio dos.

Gráfica 4.4.5.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



4.4.5.5 Geográfico

Tal como se observa en la Tabla 4.4.5.5.1 el 90.09% de los recursos del presupuesto de los gobiernos locales vigente para el primer semestre del año 2019 y destinados a intervenciones relacionadas con la Participación Sociopolítica de las mujeres están programados geográficamente en el Departamento de Guatemala, contrario a departamentos como Huehuetenango, Zacapa, Quiché, Totonicapán, Sacatepéquez y Sololá que disponen de cifras poco significativas, situándose el Departamento de Baja Verapaz en el extremo de no asignar recursos para dicha área. Esta característica fue muy similar en el primer semestre del año 2018, con la diferencia que

los departamentos que dispusieron de cifras poco significativas fueron únicamente Quiché y Retalhuleu, mientras que a Baja Verapaz se agregaron El Progreso y Zacapa al no asignar recursos para Participación Sociopolítica de las mujeres.

Además de la concentración geográfica de recursos, nuevamente se aprecia la baja capacidad de ejecución, que se evidencia con el caso de las municipalidades del Departamento de Guatemala que a pesar de registrarse un incremento de Q.45.76 millones en el presupuesto vigente para el primer semestre 2019 respecto del período anterior, únicamente ha ejecutado el 19.07%, lejos del 35.65% alcanzado durante el mismo período del año 2018.

Tabla 4.4.5.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones en el área de Participación Sociopolítica, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Circunscripción Geográfica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.62	0.66	0.78	0.67	0.40	0.28
Baja Verapaz						
Chimaltenango	0.33	0.20	0.14	0.20	0.02	0.09
Chiquimula	1.59	0.20	1.45	0.27	0.70	0.16
El Progreso		2.20		2.61		1.03
Escuintla	0.27	1.48	0.27	1.47	0.14	0.65
Guatemala	64.81	80.61	56.38	102.14	20.10	19.48
Huehuetenango	0.31	0.09	0.31	0.08	0.07	0.03
Izabal	0.42	0.75	0.42	0.74	0.15	0.23
Jalapa	0.48	0.24	0.48	0.22	0.20	0.17
Jutiapa	2.10	1.59	2.27	1.59	0.79	0.44
Petén	0.24	1.01	0.21	1.01	0.09	0.24



Quetzaltenango	0.59	0.87	0.34	0.83	0.04	0.54
Quiché	0.08	0.02	0.08	0.02	0.03	0.01
Retalhuleu	0.03	0.89	0.03	0.32	0.01	0.20
Sacatepéquez	2.11	0.0	1.04	0.02	0.38	0.0
San Marcos	1.29	0.28	1.19	0.31	0.39	0.07
Santa Rosa	0.32	0.58	0.28	0.60	0.09	0.14
Sololá	0.20	0.0	0.17	0.0	0.16	0.0
Suchitepéquez	0.25	0.22	0.16	0.22	0.06	0.10
Totonicapán	0.33	0.02	0.30	0.02	0.10	0.0
Zacapa		0.04		0.04		0.01
Total	76.36	91.94	66.30	113.37	23.93	23.87

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

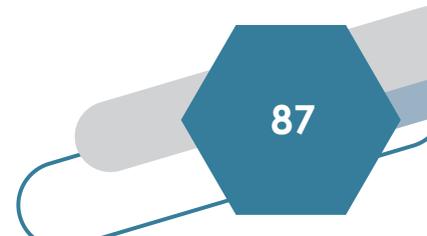
4.4.5.6 Producción institucional vinculada

La información contenida en la Tabla 4.4.5.6.1 permite inferir que en el primer semestre del año 2019 las intervenciones del Registro Nacional de las Personas (Renap) se destinan en su totalidad a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres y están concentradas en los Servicios de Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI), en tanto que las intervenciones del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se destinan específicamente para mujeres y se canalizan por intermedio del Departamento de Promoción Política de la Mujer a actividades de Educación Cívica y a actividades relacionadas con el proceso de elecciones generales 2019. En el primer semestre del 2018 únicamente la Sepaz ejecutó intervenciones específicas para mujeres mediante el Foro de la Mujer.

En cuanto a las municipalidades, en el primer semestre del año 2019 un total

de 625 intervenciones se vinculan al Eje de Participación Sociopolítica de la PNPDIM, de las cuales 282 (45.12%) son etiquetadas como específicas para mujeres y 343 (54.88%) como dirigidas a personas, familias o grupos sociales con énfasis en mujeres.

Los programas que vinculan son diversos y ninguno tiene relación con este eje de la Política, lo que repercute en que el 40.48% de la producción institucional municipalidades se vincula a 11 objetivos estratégicos, que tampoco tienen relación con el Eje de Participación Sociopolítica de la PNPDIM, siendo éstos: condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad; disminución de la desnutrición crónica en niños menores de dos años; disminución de la población subalimentada; mantenimiento de la cobertura forestal; asistencia social a grupos sociales vulnerables; disminución y tratamiento de enfermedades infecciosas, parasitarias y crónico-degenerativas; acceso a comunidades urbanas y rurales; acceso a vivienda digna;



disminución de la mortalidad infantil; competitividad turística; y, reducción del déficit habitacional. El restante 59.52% de la producción institucional municipal no se vincula a objetivo estratégico alguno.

De las 625 intervenciones vinculadas por las municipalidades al Eje de Participación Sociopolítica de la PNPDIM, 372 no tienen vinculación a objetivo operativo alguno; las otras 253 se vinculan a 12 objetivos operativos que, al igual que los estratégicos, no tienen relación alguna con el Eje de Participación Sociopolítica de la PNPDIM, siendo los siguientes:

capacitación y servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios; consejería a madres con niños menores de 5 años y mujeres embarazadas; mejoras en sistemas productivos de agricultores de infra y subsistencia; cobertura en áreas forestales; atención a mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores; manejo de servicios públicos de salud; mejoramiento de la red vial municipal; vivienda segura, saludable y digna en área rural; atención a niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema; desarrollo de áreas turísticas; gestión territorial; y, familias con servicio de alcantarillado.

Tabla 4.4.5.6.1 Participación Sociopolítica. Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Gobiernos Locales, en millones de quetzales.

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Asistencia foro de la mujer	0.28	0.0	0.31	0.0	0.03	0.0
Departamento de promoción política de la mujer	0.0	1.15	0.0	1.24	0.0	0.20
Servicios de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-	0.0	79.41	0.0	00.81	0.0	19.28
Subtotal	0.28	80.56	0.31	102.05	0.03	19.48
Municipalidades						
Programa 01 Actividades Centrales	15.37	4.81	15.84	4.79	5.97	1.62
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	9.12	1.67	7.64	1.13	2.22	0.39
Programa 12 Apoyo para el Consumo Adecuado de Alimentos	1.48	0.0	0.81	0.06	0.38	0.02
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	15.80	0.0	13.32	0.04	5.55	0.0
Programa 14 Gestión de la Educación Local de Calidad	2.63	0.0	2.70	0.0	0.96	0.0
Programa 16 Reducción del déficit habitacional	0.50	0.03	0.54	0.04	0.17	0.01



Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Programa 17 Seguridad Integral	5.29	0.02	3.41	0.02	1.25	0.01
Programa 18 Ambiente y recursos naturales	0.32	0.99	0.28	1.38	0.07	0.65
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos	10.52	0.0	9.50	0.0	2.93	0.0
Programa 20 Protección Social	1.37	0.61	1.62	0.57	0.69	0.42
Programa 21 Apoyo a la salud preventiva	0.21	0.03	0.21	0.03	0.08	0.01
Programa 22 Apoyo al Desarrollo Económico Local	2.50	2.22	2.53	2.25	0.74	0.96
Otros (programas específicos municipales)	10.98	1.0	7.58	1.02	2.90	0.29
Subtotal	76.08	1.38	5.99	11.31	3.90	4.39
Total	76.36	91.94	66.30	113.36	23.93	23.87

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

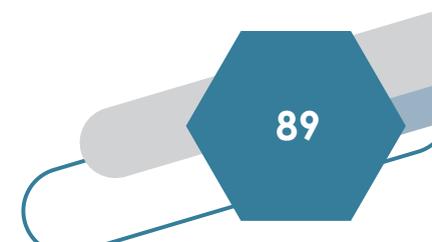
4.4.6 Área de ambiente y recursos naturales

En este apartado se desarrolla el tema de ambiente y recursos naturales, el cual se considera un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, tomando en cuenta que hacer un mal manejo de este, eleva la vulnerabilidad de poblaciones pobres y en situación de marginación, dentro de las cuales las mujeres constituyen una población más representativa de sus efectos, intensificando los conflictos socioambientales.

En este sentido la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 97 establece que *“El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo*

social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación”. En ese sentido la PNPDIM contempla en el Eje 2, Recursos Naturales Tierra y Vivienda, las acciones que las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades deben realizar a este respecto.

A continuación, se analizan las instituciones, el presupuesto, la distribución geográfica e intervenciones vinculadas al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.



4.4.6.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

La tabla 4.4.6.1.1 contiene el detalle de las instituciones gubernamentales que de acuerdo con la PNPDIM y PEO 2008-2023 tienen responsabilidad en la ejecución de los Programas, Subprogramas, Proyectos y Actividades, en el Eje 2, Recursos Naturales Tierra y Vivienda.

Al realizar el análisis comparativo para el primer semestre del año 2019 y 2018, se observa que el número de

las instituciones centralizadas que vincularon producción institucional al CPEG se mantiene, en el año 2019 vinculó el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn) mientras que en el año 2018 lo realizó el Ministerio de Desarrollo Social (Mides).

Con relación a las entidades descentralizadas, el Instituto Nacional de Bosques -Inab- vinculó en el primer semestre de ambos años, así mismo en el primer semestre 2019 etiquetó la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -Conred-.

Tabla 4.4.6.1.1 Instituciones responsables del Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM y su vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
MAGA	No vinculó	No vinculó
CIV	No vinculó	No vinculó
MARN	No vinculó	Vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
Mingob	No vinculó	No vinculó
MEM	No vinculó	No vinculó
Mides ¹⁶	Vinculó	No Vinculó
SAA	No vinculó	No vinculó
Seprem	No vinculó	No vinculó
SOSEP	No vinculó	No vinculó
Codisra	No vinculó	No vinculó
Descentralizadas		
Fontierras	No vinculó	No vinculó
Se-conred	No vinculó	Vinculó
RIC	No vinculó	No vinculó
Inab	Vinculó	Vinculó

¹⁶ Mides no aparece como responsable en la PNPDIM, tomando en cuenta que al momento de la aprobación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 la institución aún no había sido creada, sin embargo, vinculó al eje No. 2.



Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Concyt	No vinculó	No vinculó
CNAP	No vinculó	No vinculó
Foguavi (Fopavi)	No vinculó	No Vinculó
Fonapaz	No vinculó	No vinculó
Fodigua	No vinculó	No vinculó
DPH	No vinculó	No vinculó
MP	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
ALMG	No vinculó	No vinculó
Conap	No vinculó	No vinculó
Territorial		
Número de departamentos	15 vincularon	14 vincularon
Número de municipios	30 vincularon	33 vincularon

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

En la tabla 4.4.6.1.2 se visualiza que para el primer semestre del año 2019, 33 municipalidades de 14 departamentos, vincularon acciones que dan respuesta al Eje 2 Recursos Naturales, Tierra y Vivienda de la PNPDIM, esto equivale al 9.71% del total 340 municipalidades, se resalta que el departamento que durante el presente año tiene mayor porcentaje de municipalidades vinculadas respecto del tema es Suchitepéquez, con 6 municipalidades lo que representa 28.57%, seguidamente del departamento de Quiché con 5 municipalidades, que representa el 23.81%.

Para el primer semestre en ambos años, la proporción de municipalidades vinculadas es casi la misma, considerando que para el 2018 fueron 30 las municipalidades (de 15 departamentos) las que se vincularon al CPEG.

El departamento de Suchitepéquez sobresale como el departamento con el mayor número de municipalidades vinculadas al CPEG (6) en el primer semestre del 2019, mientras que en el mismo período de 2018 fue Huehuetenango el departamento en el que más municipalidades han vinculado (7/33).

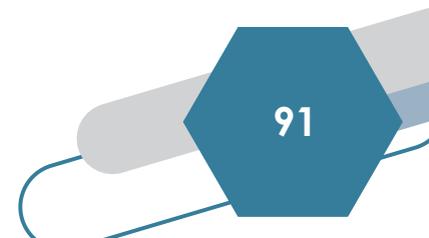


Tabla 4.4.6.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Recursos Naturales Tierra y Vivienda de la PNPDIM, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019

2018			2019		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Baja Verapaz	25.00%	2/8	Suchitepéquez	28.57%	6/20
Huehuetenango	21.21%	7/33	El Progreso	25.00%	2/8
Sololá	15.79%	3/19	Quiché	23.81%	5/21
Petén	14.29%	2/17	Escuintla	21.43%	3/14
Chimaltenango	12.50%	2/16	Chiquimula	18.18%	2/11
El Progreso	12.50%	1/8	Jalapa	14.29%	1/7
Guatemala	11.76%	2/17	Sacatepéquez	12.50%	2/16
Retalhuleu	11.11%	1/9	Guatemala	11.76%	2/17
Suchitepéquez	9.52%	2/20	Jutiapa	11.76%	2/17
Chiquimula	9.09%	1/11	Retalhuleu	11.11%	1/9
Quetzaltenango	8.33%	2/24	Huehuetenango	9.09%	3/33
Santa Rosa	7.14%	1/14	Petén	7.14%	1/17
San Marcos	6.67%	2/30	San Marcos	6.67%	2/30
Alta Verapaz	5.88%	1/17	Alta Verapaz	5.88%	1/17
Quiché	4.76%	1/21	Baja Verapaz	0.00%	0/8
Escuintla	0.00%	0/14	Chimaltenango	0.00%	0/16
Izabal	0.00%	0/5	Izabal	0.00%	0/5
Jalapa	0.00%	0/7	Quetzaltenango	0.00%	0/24
Jutiapa	0.00%	0/17	Santa Rosa	0.00%	0/14
Sacatepéquez	0.00%	0/16	Sololá	0.00%	0/19
Totonicapán	0.00%	0/8	Totonicapán	0.00%	0/8
Zacapa	0.00%	0/11	Zacapa	0.00%	0/11
Total	8.82%	30	Total	9.71%	33

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante mencionar que en el primer semestre 2019, las municipalidades de los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, Quetzaltenango, Santa Rosa y Sololá, no realizaron ninguna vinculación de intervenciones al Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género, lo que hace un total de 8

departamentos sin intervenciones orientadas al tema de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda; en el mismo período durante el año 2018, los departamentos de Escuintla, Jalapa, Jutiapa y Sacatepéquez tampoco realizaron intervenciones orientadas al eje 2. Mientras que los departamentos de Izabal, Totonicapán y Zacapa no reflejan intervenciones orientadas a

recursos naturales en ambos años. Como se mencionó en párrafos previos el abordaje de la gestión ambiental es un asunto sustantivo para promover los derechos de las mujeres, sin embargo, en la práctica, se observa que el tema estuvo ausente y limitado en priorización de los recursos por parte de las entidades del gobierno central como en las municipalidades, lo cual contrasta con ellos efectos del cambio climático, los efectos de los fenómenos naturales y su impacto en el desarrollo de las mujeres.

4.4.6.2 Ejes de la política vinculados

El área priorizada de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda responde al Eje 2 de la PNPDIM cuyo objetivo es "Garantizar a las mujeres el acceso a la propiedad de la tierra, vivienda digna e información apropiada, y al uso adecuado de los recursos naturales con la inclusión del enfoque de género y étnico cultural". Este eje se encuentra desagregado en 5 ejes políticos que responden a la temática así:

1. Garantizar el acceso a la propiedad, tenencia, uso de los recursos naturales, usufructo de tierras y desarrollo rural.
2. Garantizar el derecho a la consulta sobre cualquier acción, que afecte el uso de los recursos naturales de su territorio, con base en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
3. Garantizar el acceso a la propiedad, copropiedad, tenencia, uso y usufructo de la tierra.
4. Garantizar el acceso a la propiedad

y/o copropiedad de la vivienda.

5. Garantizar que las mujeres tengan seguridad integral, asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario, psicológico, jurídico y social en casos de emergencias y desastres.

El informe anual del CPEG del año 2018 hace una breve consideración con respecto a la situación de las mujeres en esta área de desarrollo; para el presente informe es necesario mencionar que al realizar el análisis del eje 2, se observa que las instituciones responsables de implementar la PNPDIM no desarrollan intervenciones relacionadas con todos los ejes políticos, o dichas intervenciones no se encuentran vinculadas al CPEG.

Se ha logrado identificar que las instituciones que han vinculado presupuesto en el nivel de Gobierno Central se orientan al eje político 1 relativo a recursos naturales y recientemente al eje político 5, relativo a la asistencia, asesoría y acompañamiento en casos de emergencias y desastres. En el ámbito municipal se observa que aun cuando no son los programas con mayor inversión, se ha vinculado presupuesto para Ambiente y recursos naturales (programa 18) y Reducción del déficit habitacional (Programa 16) relacionados con los ejes políticos 1 y 4, respectivamente.

Estos aspectos se analizan con más detalle en el apartado de intervenciones institucionales.

Con respecto al presupuesto etiquetado, en la gráfica 4.4.6.2.1 se

observa que en el primer semestre 2019 las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipales registraron un incremento en el presupuesto vigente de Q. 13.72 millones, sin embargo, a pesar del incremento, lo ejecutado durante el primer semestre es de Q. 23.01 millones que equivale a 29.89%, estando pendiente de ejecutar Q. 53.96 millones que equivale al 70.11%.

Así mismo, al realizar el análisis del primer semestre del año 2018, el monto vigente fue Q. 77.31 millones de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades, ejecutándose únicamente Q. 18.42 millones (23.83%), valor relativo que sitúa por debajo del ideal de ejecución para el primer semestre (50%). La baja ejecución del presupuesto vinculado al eje de recursos naturales, tierra y vivienda no se considera significativo o

el año 2019.

sustancial en términos de cantidad y por consiguiente tampoco lo es en el volumen de las intervenciones.

Al realizar el comparativo de las instituciones centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante el primer semestre de los años 2019 y 2018, es importante resaltar que en ambos períodos el nivel de ejecución se situó por debajo del 50%, lo que implica que las entidades de gobierno central y municipalidades deben acelerar el proceso ejecución y mejorar la calidad de las intervenciones en lo que resta del año.

Con relación a los semestres indicados anteriormente, se evidencia que el presupuesto vigente para el primer semestre 2019 se redujo a Q. 0.34 millones respecto al mismo período del año 2018. Así mismo el nivel de ejecución en el mismo período, aumentó en casi Q. 5. millones durante

Gráfica 4.4.6.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.3 Institucional/municipal

En la siguiente tabla contiene la información financiera de entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades vinculadas al área de ambiente y recursos naturales. Las entidades centralizadas han tenido una menor vinculación con relación a las entidades descentralizadas y municipalidades. La asignación presupuestaria de las entidades centralizadas en el primer semestre del año 2019 disminuyó con respecto al mismo período del 2018, sin embargo, el presupuesto vigente para ambos períodos es similar. Con respecto a la ejecución, la misma se incrementó en Q. 0.29 millones en el primer semestre de 2019 con respecto al mismo período en 2018.

Para el caso de las entidades descentralizadas, las tres categorías de presupuesto analizadas (asignado, vigente y ejecutado) han tenido un incremento durante el primer semestre del año 2019 en comparación al mismo período del año 2018. El presupuesto asignado se incrementó entre el primer semestre del año 2019 y el mismo período del año 2018 (Q. 19.61). El presupuesto vigente se incrementó en Q. 6.89 millones. No obstante, el incremento observado, solamente se ejecutó el 28.77% del presupuesto vigente.

La baja ejecución también fue evidente durante el mismo semestre del año 2018, el cual fue de Q. 8.10 millones a nivel Gobierno Central y de Q. 10.32 millones a nivel municipal; para el primer semestre del año 2019 incrementó a Q. 9.79 millones a nivel Gobierno Central y a Q. 13.22 millones a nivel municipal, lo que representa el 30% de ejecución, lo que implica que para el segundo semestre del año 2019, el desafío es lograr la ejecución del 70% restantes disponibles.

En el caso de los gobiernos locales el presupuesto vinculado en el año 2018, solamente se logró ejecutar el 20.27% del total de presupuesto vigente el cual tenía una asignación de Q. 50.89 millones. Para el año 2019 las intervenciones vinculadas al tema de recursos naturales, tierra y vivienda disponen un presupuesto vigente superior a Q. 40 millones, habiendo ejecutado de este Q. 3 millones más que el año anterior.

Cabe destacar, que al realizar el análisis comparativo del primer semestre de los años 2019 y 2018 de las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, la mayor ejecución de (Q.13.22 millones) fue realizada por las municipalidades.

Tabla 4.4.6.3.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades, que vincularon al CPEG en el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Entidades	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Entidades Centralizadas	5.33	1.43	0.77	0.74	0.15	0.44
Entidades Descentralizadas	17.60	37.21	25.64	32.53	7.95	9.36
Municipalidades	53.67	24.62	50.89	43.70	10.32	13.22
Total	76.59	63.25	77.31	76.97	18.42	23.01

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.4 Criterios

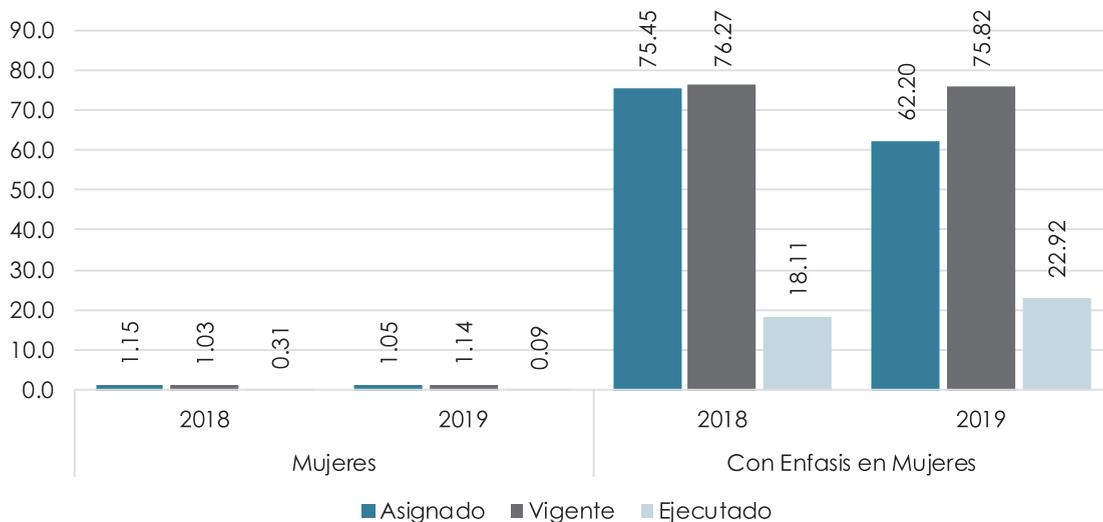
En el caso de los criterios de beneficiarias/os, las municipalidades etiquetaron al criterio número 1 que corresponde a "Asignaciones destinadas de manera exclusiva para mujeres", ejecutándose levemente más en el primer semestre 2018, siendo este criterio presupuestario donde debe enfatizarse las intervenciones para promover el desarrollo integral de las mujeres.

Así mismo se observa que la mayor concentración de recursos presupuestarios está orientado al criterio 2 que corresponde a "Asignaciones destinadas a personas, familias o grupos sociales con énfasis

en mujeres", en consideración al año 2018 la ejecución en el semestre fue de Q.18.11 millones, Q.4.81 millones más han sido ejecutados durante el semestre 2019; siendo este Q. 8.10 millones de Gobierno Central y Q. 10.01 millones a municipalidades

Al realizar la comparación del primer semestre de los años 2019 y 2018 se aprecia que la mayor ejecución se encuentra en el primer semestre 2019, desglosándose de la siguiente forma: Q. 9.79 millones Gobierno Central y Q. 13.13 millones municipalidades, ejecutándose en total Q 22.92 millones (17.37%), en este criterio se encuentran todas aquellas intervenciones que no necesariamente son exclusivas para mujeres.

Gráfica 4.4.6.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.5 Geográfico

En la tabla 4.4.6.5.1 se observa que en el primer semestre del año 2019 se incrementó el número de municipalidades que vincularon al CPEG (33 de 14 departamentos) con un monto ejecutado de Q. 13.22 millones, siendo los departamentos que más han ejecutado Suchitepéquez (Q. 6.64 millones) y Huehuetenango (Q. 2.51 millones).

En comparación, en el primer semestre del año 2018 vincularon 30 municipalidades de 15 departamentos con un monto ejecutado de Q. 10.32 millones, siendo los departamentos

de Guatemala (Q. 5.10 millones) y Huehuetenango (Q. 2.01 millones) los que más ejecutaron.

Los departamentos de Baja Verapaz, Chimaltenango, Quetzaltenango, Santa Rosa y Sololá vincularon en el año 2018, sin embargo, no realizaron vinculaciones para el año 2019; asimismo en el año 2018 los departamentos de Escuintla, Jalapa, Jutiapa y Sacatepéquez, quienes no vincularon durante el año 2018, lo han realizado en el año 2019, lo cual evidencia que no existe una continuidad en la vinculación de estructuras programáticas dirigidas al tema de recursos naturales, tierra y vivienda.

Tabla 4.4.6.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Ambiente y Recursos Naturales, Tierra y Vivienda, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales

Departamento	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	1.44	1.63	1.39	1.85	0.12	0.16
Baja Verapaz	0.24		0.24		0.08	
Chimaltenango	0.60		0.48		0.06	
Chiquimula	1.02	0.44	0.97	0.44	0.16	0.13
El Progreso	0.51	0.78	0.51	1.05	0.21	0.44
Escuintla		0.45		9.52		0.84
Guatemala	33.30	0.67	30.94	4.30	5.10	0.23
Huehuetenango	5.42	2.96	4.96	4.26	2.01	2.51
Izabal						
Jalapa		1.90		2.03		1.06
Jutiapa		0.11		0.11		0.04
Petén	0.26	0.01	0.25	0.01	0.02	0.0
Quetzaltenango	0.09		0.09		0.03	
Quiché	3.51	3.67	3.51	3.60	0.04	0.63
Retalhuleu	0.75	0.21	0.69	0.11	0.17	0.0
Sacatepéquez		1.10		1.04		0.40
San Marcos	0.13	0.20	0.16	0.80	0.08	0.13
Santa Rosa	3.96		4.04		1.43	
Sololá	1.96		2.17		0.61	
Suchitepéquez	0.48	10.48	0.48	14.59	0.19	6.64
Totonicapán						
Zacapa						
Total	53.67	24.62	50.89	43.70	10.32	13.22

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.6.6 Producción institucional vinculada

En la tabla 4.4.6.6.1 se puede observar que en el primer semestre de los años 2019 y 2018 a nivel de Gobierno Central la mayor ejecución corresponde a la actividad "Fortalecimiento

de la participación social para la gobernanza y cultura forestal" del Programa 11 del Instituto Nacional Bosques -INAB-; seguido de la actividad "Preparación" del Programa 11 apoyo para la reducción de riesgo, atención y recuperación por desastres naturales o provocados, de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

Conred y la actividad "Sensibilización y concientización ambiental" del Programa 13 Sensibilización social ambiental y participación ciudadana del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -Marn-.

Durante el primer semestre del año 2018 el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó Q 0.15 millones de la actividad "Becas para artesano" del programa 15 Prevención de la Delincuencia en adolescentes y jóvenes, intervención que fue redireccionada en el 2019 al Eje No. 1, Desarrollo Económico y Productivo con Equidad.

Se observa que a nivel de las instituciones centralizadas y descentralizadas registraron la mayor ejecución en el primer semestre 2019 comparado con el mismo período del año 2018.

En el caso de las municipalidades las intervenciones orientadas al programa 18 "Ambiente y Recursos Naturales" son acordes al eje que se está analizando; la ejecución se ha incrementado en el primer semestre del año 2019 en comparación con el año 2018; así mismo se evidencia que el Programa 11 "Prevención de la Desnutrición Crónica" tiene la mayor ejecución en el año 2019 en comparación con el año 2018.

La producción institucional del primer semestre del año 2019 está relacionada al Eje Político 5, literal c) Implementar programas y proyectos permanentes de formación y sensibilización en los idiomas nacionales sobre la gestión para la reducción de riesgo a desastres, dirigidos a mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Tabla 4.4.6.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Fortalecimiento de la participación social para la gobernanza y cultura forestal	7.60	34.02	25.64	29.34	7.95	8.07
Preparación		3.18		3.18		1.29
Sensibilización y concientización ambiental		1.43		0.74		0.44
Becas para artesano	5.33		0.77		0.15	
Subtotal	2.93	38.64	26.41	33.27	8.10	9.79
Municipalidades						
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	4.33	14.06	32.63	20.45	5.65	9.03
Programa 18 Ambiente y recursos naturales	0.75	3.42	0.81	4.47	0.30	1.74

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos	0.16	2.27	0.20	1.71	0.06	0.60
Programa 16 Reducción del déficit habitacional	0.44	1.27	0.40	1.27	0.15	0.22
Programa 22 Apoyo al Desarrollo Económico Local	0.21	0.96	0.22	1.84	0.08	0.71
Otros programas	17.79	2.63	16.63	13.96	4.08	0.91
Subtotal	3.67	24.62	50.89	43.70	10.32	13.22
Total	6.59	3.25	7.31	6.97	8.42	23.01

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7 Área de equidad jurídica, mecanismos institucionales y desarrollo cultural

Este apartado está integrado por los ejes de Equidad Jurídica, Mecanismos Institucionales y Desarrollo Cultural de la PNPDIM; y su importancia radica en que las instituciones del Estado deben promover el enfoque de género y étnico cultural en su quehacer y apoyar la creación y/o fortalecimiento de mecanismos institucionales, para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas, así como la aplicación del marco jurídico nacional e internacional y el uso de los mecanismos ya establecidos para proteger sus derechos y mejorar la condición jurídica en igualdad de condiciones.

Derivado de lo anterior se presenta un análisis desglosado de las vinculaciones presupuestarias que las instituciones centralizadas, descentralizadas y las municipalidades han realizado al eje de mecanismos institucionales, en el cual se muestra cuanto de su presupuesto vigente han destinado

al criterio de Asignaciones exclusivas para mujeres y cuanto al de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, las intervenciones más relevantes, así como el total de instituciones y municipalidades que dando cumplimiento a la PNPDIM y a la Ley Orgánica del Presupuesto han designado acciones al Clasificador Temático de Género.

Ala fecha que cubre el presente informe, no se ha realizado ninguna vinculación al Eje de Identidad en el Desarrollo Cultural por parte de las instituciones centralizadas y descentralizadas durante el primer semestre del año 2019 ni de municipalidades y una sola al de Equidad Jurídica por lo cual no hay acciones que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, en el que se aplique del marco jurídico nacional e internacional y del desarrollo de los mecanismos previstos para proteger los derechos humanos de las mujeres y promover su seguridad y la equidad entre mujeres y hombres.

Eje de Equidad Jurídica

4.4.7.1 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 4.4.7.1.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIN y PEO 2008-

2023, así como la Ley Orgánica del Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Equidad Jurídica únicamente ha vinculado acciones presupuestarias el CNA, mientras que para el primer semestre del año 2018 vinculó únicamente la PGN.

Tabla 4.4.7.1.1 Instituciones responsables del eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM
Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
MAGA	No vinculó	No vinculó
Mineduc	No vinculó	No vinculó
MCD	No vinculó	No vinculó
Mindef	No vinculó	No vinculó
Mineco	No vinculó	No vinculó
Minfin	No vinculó	No vinculó
Minex	No vinculó	No vinculó
Mintrab	No vinculó	No vinculó
Civ	No vinculó	No vinculó
MARN	No vinculó	No vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
Mingob	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó
MEM	No vinculó	No vinculó
Mides	No vinculó	No vinculó
SAA	No vinculó	No vinculó
SGP	No vinculó	No vinculó
SPP	No vinculó	No vinculó
SCEP	No vinculó	No vinculó
SCSPR	No vinculó	No vinculó
SIE	No vinculó	No vinculó
Segeplan	No vinculó	No vinculó
SAAS	No vinculó	No vinculó

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
SEPAZ	No vinculó	No vinculó
SBS	No vinculó	No vinculó
Seprem	No vinculó	No vinculó
Sesan	No vinculó	No vinculó
Senacyt	No vinculó	No vinculó
SOSEP	No vinculó	No vinculó
Senabed	No vinculó	No vinculó
Demi	No vinculó	No vinculó
Copredeh	No vinculó	No vinculó
Onsec	No vinculó	No vinculó
Codisra	No vinculó	No vinculó
Copredeh	No vinculó	No vinculó
PNC	No vinculó	No vinculó
PGN	Vinculó	No vinculó
Descentralizadas		
MP	No vinculó	No vinculó
PDH	No vinculó	No vinculó
INAP	No vinculó	No vinculó
Conaprevi	No vinculó	No vinculó
FNM	No vinculó	No vinculó
Onam	No vinculó	No vinculó
Infom	No vinculó	No vinculó
Codedes	No vinculó	No vinculó
Gobernaciones Departamentales	No vinculó	No vinculó
Renap	No vinculó	No vinculó
INE	No vinculó	No vinculó
Conred	No vinculó	No vinculó
CDAG	No vinculó	No vinculó
Usac	No vinculó	No vinculó
CNA	No vinculó	Vinculó
Territorial		
Número de departamentos	4	7
Número de municipios	4	7

Fuente: Elaboración Seprem, datos extraídos del marco normativo y de políticas públicas para el avance de las mujeres.

Desde el enfoque territorial en el primer semestre del año 2019 7 municipalidades de 7 departamentos vincularon producción institucional al CPEG¹⁷, cifras que aumentaron con relación al mismo periodo del año 2018 en el cual 4 municipalidades de 4 departamentos etiquetaron¹⁸.

17 Escuintla, Santa Rosa, Sololá y Quetzaltenango.

18 Izabal, Baja Verapaz, Escuintla, Petén, Sacatepéquez, Guatemala y Quiché.

Para el primer semestre de 2019, es importante mencionar que los departamentos en los que las municipalidades se han vinculado es Izabal, Baja Verapaz, Escuintla, Petén, Sacatepéquez, Guatemala y Quiché, número que aumentó en comparación al mismo periodo del año 2018 en el que únicamente las municipalidades de Escuintla, Santa Rosa, Sololá y Quetzaltenango etiquetaron acciones a este eje de la PNPDIM.

Tabla 4.4.7.1.2 Número de municipalidades que vincularon Eje de Equidad Jurídica, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.

Departamento	2018		Departamento	2019	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas		% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Escuintla	7.14%	1	Izabal	20.00%	1
Santa Rosa	7.14%	1	Baja Verapaz	12.50%	1
Sololá	5.26%	1	Escuintla	7.14%	1
Quetzaltenango	4.17%	1	Petén	7.14%	1
Alta Verapaz	0.00%	0	Sacatepéquez	6.25%	1
Baja Verapaz	0.00%	0	Guatemala	5.88%	1
Chimaltenango	0.00%	0	Quiché	4.76%	1
Chiquimula	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
El Progreso	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0
Guatemala	0.00%	0	Chiquimula	0.00%	0
Huehuetenango	0.00%	0	El Progreso	0.00%	0
Izabal	0.00%	0	Huehuetenango	0.00%	0
Jalapa	0.00%	0	Jalapa	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Jutiapa	0.00%	0
Petén	0.00%	0	Quetzaltenango	0.00%	0
Quiché	0.00%	0	Retalhuleu	0.00%	0
Retalhuleu	0.00%	0	San Marcos	0.00%	0
Sacatepéquez	0.00%	0	Santa Rosa	0.00%	0
San Marcos	0.00%	0	Sololá	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Totonicapán	0.00%	0	Totonicapán	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Zacapa	0.00%	0
Total	1.18%	4	Total	2.06%	7

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

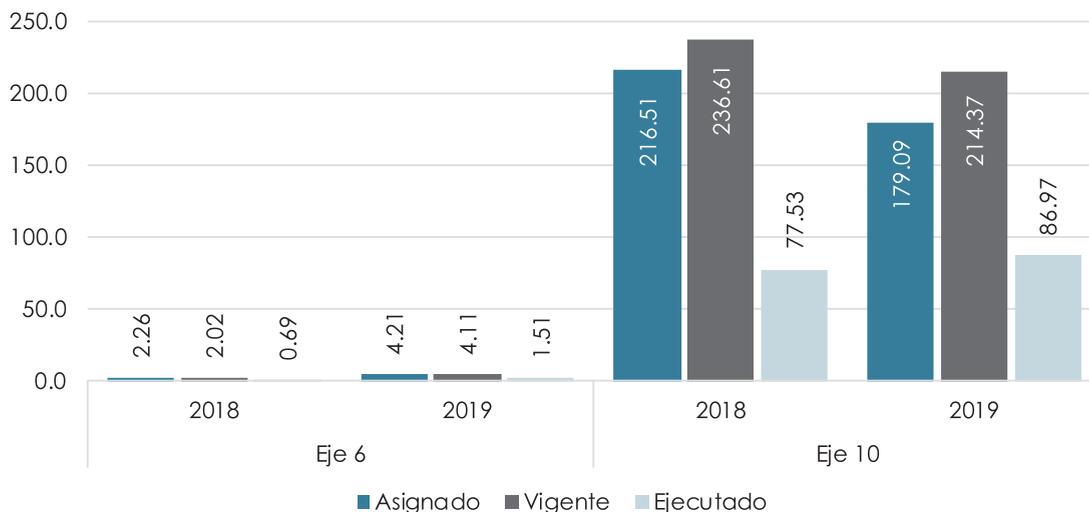
4.4.7.2 Ejes de la política vinculados

Durante el primer semestre del año 2019, el CNA vinculó acciones por un monto de Q. 0.66 millones al eje de Equidad Jurídica la intervención "Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad", la cual se vincula con el eje político número 3 de la PNPDIM cuyo objetivo es garantizar el acceso eficiente, eficaz y oportuno de las mujeres a la justicia pronta y cumplida, a través del establecimiento e implementación de programas de formación y capacitación en instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres. mientras que para el mismo periodo del año 2018 la PGN vinculó la intervención "protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes"

por un monto de Q. 0.52 millones, dicha intervención se vincula con el eje político número uno el cual busca garantizar la positividad, observancia y aplicación de las convenciones, convenios, acuerdos y declaraciones internacionales suscritos por Guatemala, que protejan y favorezcan los derechos humanos de las mujeres optando medidas y mecanismos para que se aplique el marco jurídico que protege su seguridad integral y los derechos humanos de las mujeres mayas, garífunas, xinkas y mestizas.

Las municipalidades durante el primer semestre del año 2019 han etiquetado acciones por un total de Q. 0.85 millones, mientras que para el mismo periodo del año 2018 vincularon producción institucional por un total de Q. 0.17 millones.

Gráfica 4.4.7.2.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.3 Institucional/municipal

En la tabla 4.4.7.3.1 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el primer semestre del año 2019, para lo cual las entidades centralizadas, no tienen un presupuesto asignado, por lo cual no han etiquetado acciones al CPEG, mientras que para el mismo periodo del año 2018 el presupuesto asignado es de Q. 1.28 millones, vigente de Q. 1.39 millones, del cual ejecutaron un total de Q. 0.52 millones que equivalen al 37.41% , mientras que las instituciones descentralizadas para el primer semestre del año 2019, tienen un presupuesto asignado de Q. 1.88 millones, un vigente de Q. 1.85 millones del cual han ejecutado un total de Q. 0.66 millones que equivalen al 35.68%, es importante mencionar que se tuvo un avance importante en virtud que para el mismo periodo del año 2018 no se les registraron presupuesto asignado.

Es de resaltar que es inquietante que las entidades centralizadas no tienen un presupuesto asignado para el primer semestre 2019, en iguales condiciones que las descentralizadas durante el mismo periodo del año 2018 en el cual tampoco les fue asignado presupuesto por lo que es de remarcar este dato para que se puedan tomar acciones encaminadas a priorizar el avance y el desarrollo integral de las mujeres.

Con relación a las municipalidades para el primer semestre del año 2019 el presupuesto asignado asciende a Q. 2.33 millones, vigente de Q. 2.27 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 0.85 millones lo que equivale al 37.44%, mientras que para el mismo periodo del año 2018, se asignó un presupuesto de Q. 0.98 millones, vigente Q. 0.63 millones y la ejecución fue de Q. 0.17 millones que equivale al 26.98%, este porcentaje está por debajo del ideal (50%).

Tabla 4.4.7.3.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Equidad Jurídica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	1.28	0.0	1.39	0.0	0.52	0.0
Descentralizadas	0.0	1.88	0.0	1.85	0.0	0.66
Municipalidades	0.98	2.33	0.63	2.27	0.17	0.85
Total	2.26	4.21	2.02	4.11	0.69	1.51

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.4 Criterios

La tabla 4.4.7.4.1 muestra que la producción institucional vinculada al CPEG por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante el primer semestre de año 2019, del total de presupuesto vigente para esta área únicamente el 27.15.% ha sido destinado al criterio exclusivo para mujeres, mientras que para el mismo periodo del año 2018 lo que se destinó a este mismo criterio fue el 10.14%, situación que evidencia que no se están realizando acciones encaminadas directamente al desarrollo integral de las mujeres.

La tabla evidencia también que en el primer semestre del año 2019 Para el criterio número uno del CPEG, mujeres el presupuesto asignado es de Q. 1.30 millones, vigente de Q. 1.21 millones del cual se ejecutó Q. 0.41 millones, que equivalen al 33.88%, mientras que para el mismo periodo del año 2018 el presupuesto asignado fue de Q. 0.13 millones, vigente de Q. 0.12 millones del cual se ejecutó Q. 0.07 millones, que equivalen al 58.33%, es importante

hacer mención que, aunque la asignación presupuestaria para el año 2019 se incrementó el porcentaje que se ha ejecutado es menor.

Para el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, para el primer semestre 2019 registra un presupuesto asignado de Q. 2.91 millones, vigente de Q. 2.91 millones, del cual se ha ejecutado un total de Q. 1.10 millones que equivale al 37.80%, en comparación con el mismo ciclo del año 2018, en donde el presupuesto asignado fue de Q. 2.14 millones, vigente de Q. 1.90 y ejecutado de Q. 0.62 millones lo que equivale al 32.63 %; es de hacer notar que si bien el presupuesto para el año 2019 se aumentó levemente, la ejecución ha mejorado un 5.17% en comparación del 2018.

Lo que resalta al realizar el análisis de la información es que la mayoría de los recursos no tienen asignación exclusiva para el criterio de mujeres, es decir que no están encaminadas a promover los derechos y el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.

Tabla 4.4.7.4.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Equidad Jurídica	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Mujeres	0.13	1.30	0.12	1.21	0.07	0.41
Con énfasis en Mujeres	2.14	2.91	1.90	2.91	0.62	1.10
Total	2.26	4.21	2.02	4.11	0.69	1.51

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.5 Geográfico

En la tabla 4.4.7.5.1 se observa la distribución geográfica de las intervenciones que los departamentos han vinculado al CPEG durante el primer semestre del año 2019, al eje de Equidad Jurídica de la PNPDIM, los cuales son los siguientes: Baja Verapaz, Escuintla, Guatemala, Izabal, Petén, Quiché y Sacatepéquez considerando que el departamento que ha realizado una mayor vinculación al CPEG es Izabal con un total de Q. 0.28 millones.

En la presente tabla se describe la relación entre el presupuesto asignado, vigente y ejecutado de los

semestres de los años 2019 y 2018, se hace énfasis en los departamentos que no tienen identificadas al primer semestre del año 2019 ninguna producción institucional vinculada a esta área siendo estos un total de 12 departamentos¹⁹. El departamento de Petén tiene intervenciones vinculadas que ascienden a Q. 0.01 millones de quetzales del cual ha ejecutado Q. 3,750.00²⁰.

¹⁹ Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

²⁰ En el cuadro 4.4.7.5 en la casilla de Petén el monto no es perceptible a la hora de trasladarse el total en millones de quetzales, por tal razón aparece en cero, pero el total que ha vinculado es de Q. 3,750.00.

Tabla 4.4.7.5.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Equidad Jurídica, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Departamento	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz						
Baja Verapaz		0.22		0.25		0.14
Chimaltenango						
Chiquimula						
El Progreso						
Escuintla	0.35	0.10	0.26	0.08	0.03	0.04
Guatemala		0.57		0.57		0.19
Huehuetenango						
Izabal		0.92		0.86		0.28
Jalapa						
Jutiapa						
Petén		0.01		0.01		0.0
Quetzaltenango	0.12		0.09		0.03	
Quiché		0.19		0.19		0.05

Departamento	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Retalhuleu						
Sacatepéquez		0.33		0.31		0.15
San Marcos						
Santa Rosa	0.47		0.24		0.09	
Sololá	0.04		0.05		0.01	
Suchitepéquez						
Totonicapán						
Zacapa						
Total	0.98	2.33	0.63	2.27	0.17	0.85

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.6 Producción institucional vinculada

La tabla 4.4.7.6.1 describe las principales estructuras programáticas vinculadas por las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades durante el primer semestre 2019 y 2018, mismas que son más relevantes en cuestión de su monto presupuestario, sin embargo no siempre las asignaciones presupuestarias responden directamente a las necesidades que las mujeres presentan.

Dentro de las producciones más relevantes, que se han ejecutado durante el primer semestre del año 2019 son: Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad programa vinculado por el CNA por un monto total de Q. 0.66 millones, mientras que para el mismo periodo del año 2018 la PGN vinculó el programa Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes por un monto total de Q. 0.52 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado al CPEG son: Programa 01 Actividades Centrales por un monto de Q. 0.51 millones, Programa 17 Seguridad Integral por Q. 0.30 millones y en programas específicos Q. 0.04 millones, es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje es poca comparada a la problemática que las mujeres enfrentan en el acceso a la justicia pronta y cumplida y a la creación de mecanismos para que coadyuven a la protección de los derechos de las mujeres para lograr la igualdad con respecto a los hombres.

Al realizar el análisis correspondiente se evidencia el poco presupuesto que le es asignado al área de Equidad Jurídica, causa preocupación que no se visibilice la necesidad de que las mujeres tengan un acceso eficiente, eficaz y oportuno a la justicia pronta y cumplida y que al momento de poder acceder a esta, sea sin exclusiones y



que se respete el debido proceso en todas las circunstancias en las cuales se hayan dado los acontecimientos que aquejan a las mujeres, que tengan sentencias justas, rápidas, igualitarias y reivindicatorias, que se respeten

todas sus garantías constitucionales y fundamentales así como que haya observación de todos los instrumentos internacionales que protegen sus derechos.

Tabla 4.4.7.6.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con capacidades diferentes	1.28		1.39		0.52	
Asesoría a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad		1.88		1.85		0.66
Subtotal	1.28	1.88	1.39	1.85	0.52	0.66
Municipalidades						
Programa 01 Actividades Centrales	0.92	1.41	0.52	1.36	0.37	0.51
Programa 17 Seguridad Integral		0.83		0.83		0.30
Otros (programas específicos municipales)	0.06	0.10	0.06	0.08	0.02	0.04
Subtotal	0.98	2.33	0.58	2.27	0.39	0.85
Total	2.26	4.21	1.96	4.11	0.91	1.51

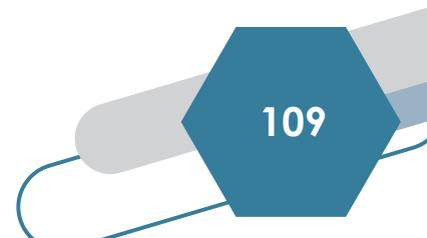
Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

Eje de Mecanismos Institucionales

4.4.7.7 Entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades

En la tabla 4.4.7.7.1 puede observarse el detalle de las instituciones que conforme a la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como la Ley Orgánica del

Presupuesto tienen responsabilidad en la vinculación de programas, subprogramas, proyectos y actividades correspondientes al eje de Mecanismos Institucionales durante el primer semestre del año 2019 en donde se observa que únicamente tres entidades centralizadas han vinculado acciones las cuales son: Mides, SBS y Seprem, mientras que para el mismo periodo del año 2018, vincularon



cinco instituciones centralizadas, Mineduc, Minex, Mides, SBS y Seprem y dos instituciones descentralizadas Conred y CDAG, es de resaltar que la

ejecución en el primer semestre del año 2018 fue más evidente ya que vincularon cuatro instituciones más que en el primer semestre 2019.

Tabla 4.4.7.1 Instituciones responsables del eje de Mecanismos Institucionales de la PNPDIM Desempeño de vinculación al CPEG, primer semestre años 2018-2019.

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Centralizadas		
MAGA	No vinculó	No vinculó
Mineduc	Vinculó	No vinculó
MCD	No vinculó	No vinculó
Mindef	No vinculó	No vinculó
Mineco	No vinculó	No vinculó
Minfin	No vinculó	No vinculó
Minex	Vinculó	No vinculó
Mintrab	No vinculó	No vinculó
Civ	No vinculó	No vinculó
MARN	No vinculó	No vinculó
MSPAS	No vinculó	No vinculó
Mingob	No vinculó	No vinculó
OJ	No vinculó	No vinculó
Congreso de la República	No vinculó	No vinculó
MEM	No vinculó	No vinculó
Mides	Vinculó	Vinculó
SAA	No vinculó	No vinculó
SGP	No vinculó	No vinculó
SPP	No vinculó	No vinculó
SCEP	No vinculó	No vinculó
SCSPR	No vinculó	No vinculó
SIE	No vinculó	No vinculó
Segeplan	No vinculó	No vinculó
SAAS	No vinculó	No vinculó
SEPAZ	No vinculó	No vinculó
SBS	Vinculó	Vinculó

Instituciones Responsables	Vinculación 2018	Vinculación 2019
Seprem	Vinculó	Vinculó
Sesan	No vinculó	No vinculó
Senacyt	No vinculó	No vinculó
SOSEP	No vinculó	No vinculó
Senabed	No vinculó	No vinculó
Demi	No vinculó	No vinculó
Copredeh	No vinculó	No vinculó
Onsec	No vinculó	No vinculó
Codisra	No vinculó	No vinculó
Copredeh	No vinculó	No vinculó
PNC	No vinculó	No vinculó
PGN	No vinculó	No vinculó
Descentralizadas		
MP	No vinculó	No vinculó
PDH	No vinculó	No vinculó
INAP	No vinculó	No vinculó
Conaprevi	No vinculó	No vinculó
FNM	No vinculó	No vinculó
Onam	No vinculó	No vinculó
Infom	No vinculó	No vinculó
Codedes	No vinculó	No vinculó
Gobernaciones Departamentales	No vinculó	No vinculó
Renap	No vinculó	No vinculó
INE	No vinculó	No vinculó
Conred	Vinculó	No vinculó
CDAG	Vinculó	No vinculó
Usac	No vinculó	No vinculó
CNA	No vinculó	No vinculó
Territorial		
Número de departamentos	13	15
Número de municipios	25	37

Fuente: Elaboración Seprem con base en la PNPDIM y PEO 2008-2023 y Sicoín, Ministerio de Finanzas.

Desde el enfoque territorial en el primer semestre del año 2019 37 municipalidades de 15 departamentos vincularon producción institucional al CPEG, cifras que aumentaron con relación al mismo periodo del año 2018 en el cual 25 municipalidades de 13 departamentos etiquetaron.

Para el primer semestre de 2019, es importante mencionar que los departamentos en los que más municipalidades se han vinculado es El Progreso (50%), Sololá (36.84%) y Chiquimula (27.27), caso contrario con Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal,

Petén, Retalhuleu, Suchitepéquez y Totonicapán en los cuales ninguna municipalidad se ha vinculado para este primer semestre, mientras que para el mismo periodo del año 2018, Huehuetenango, (21.21%) Quetzaltenango (20.83%) y Chiquimula (18.18) son los departamentos con mayor porcentaje de municipalidades que han etiquetado acciones a este eje de la PNPDIM, caso contrario a los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez y Zacapa en los que el porcentaje de vinculación fue de 0%.

Tabla 4.4.7.2 Mecanismos Institucionales. Porcentaje y número de municipalidades que vincularon, por Departamento. Primer semestre años 2018-2019.

Departamento	2018		Departamento	2019	
	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas		% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Huehuetenango	21.21%	7	El Progreso	50.00%	4
Quetzaltenango	20.83%	5	Sololá	36.84%	7
Chiquimula	18.18%	2	Chiquimula	27.27%	3
Jalapa	14.29%	1	Sacatepéquez	25.00%	4
Baja Verapaz	12.50%	1	Zacapa	18.18%	2
El Progreso	12.50%	1	Guatemala	17.65%	3
Totonicapán	12.50%	1	Jalapa	14.29%	1
Sololá	10.53%	2	Baja Verapaz	12.50%	1
Escuintla	7.14%	1	Huehuetenango	12.12%	4
Santa Rosa	7.14%	1	Jutiapa	11.76%	2
Sacatepéquez	6.25%	1	Escuintla	7.14%	1
Alta Verapaz	5.88%	1	Santa Rosa	7.14%	1
San Marcos	3.33%	1	San Marcos	6.67%	2
Chimaltenango	0.00%	0	Quiché	4.76%	1
Guatemala	0.00%	0	Quetzaltenango	4.17%	1
Izabal	0.00%	0	Alta Verapaz	0.00%	0
Jutiapa	0.00%	0	Chimaltenango	0.00%	0



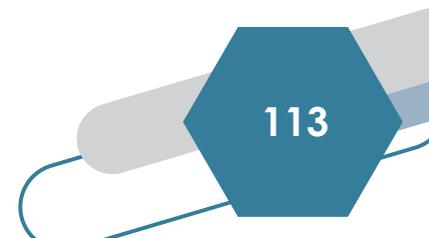
2018			2019		
Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas	Departamento	% de Municipalidades Vinculadas	No. de Municipalidades Vinculadas
Petén	0.00%	0	Izabal	0.00%	0
Quiché	0.00%	0	Petén	0.00%	0
Retalhuleu	0.00%	0	Retalhuleu	0.00%	0
Suchitepéquez	0.00%	0	Suchitepéquez	0.00%	0
Zacapa	0.00%	0	Totonicapán	0.00%	0
Total	7.35%	25	Total	10.88%	37

Fuente: Sicoin GL, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.8 Ejes de la política vinculados

En el eje de Mecanismos Institucionales han vinculado producción institucional durante el primer semestre del año 2019 las siguientes instituciones; Seprem la actividad Dirección y Coordinación por un total de Q. 6.48 millones, esta intervención responde al eje político número 5 de la PNPDIM, cuyo objetivo es garantizar la institucionalización y aplicación de la PNPDIM y el PEO 2008-2023 en las políticas, estrategias, planes y proyectos de las instituciones del Estado por medio de la creación de mecanismos que respondan al monitoreo y evaluación de la política. La SBS por un monto de Q. 7.33 millones la intervención "Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia", la cual se vincula con el eje político número uno que tiene como objetivo garantizar la integración de los principios ante la ley, de equidad entre mujeres y hombres paridad/alternabilidad e identidad cultural dentro de las estructuras de las instituciones y en los procesos institucionales de diseño, planificación de políticas, planes, programas y estrategias de desarrollo y Seprem la

actividad Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres por un monto de Q. 4.87 millones, dicha intervención responde al eje político número seis que tiene como objetivo garantizar el principio de equidad entre mujeres y hombres e identidad cultural en los procesos institucionales en el seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas presupuestarias, mientras que para el mismo periodo del año 2018 las instituciones que etiquetaron fueron: Seprem la intervención Dirección y coordinación por un monto de Q. 5.82 millones, SBS la intervención Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia por un monto de Q. 1.14 millones, que responde al eje político número uno de la PNPDIM, CDAG la actividad servicios técnicos y evaluación deportiva por un monto de Q. 9.0 millones, Conred la intervención de preparación por un total de Q. 1.20 millones, así mismo el Minex etiquetó la actividad servicios consulares y migratorios en el exterior por un monto de Q. 48.0 millones y la actividad servicios consulares y migratorios en planta central Q. 4.01 millones y por ultimo Mineduc con la actividad Servicios de apoyo a la

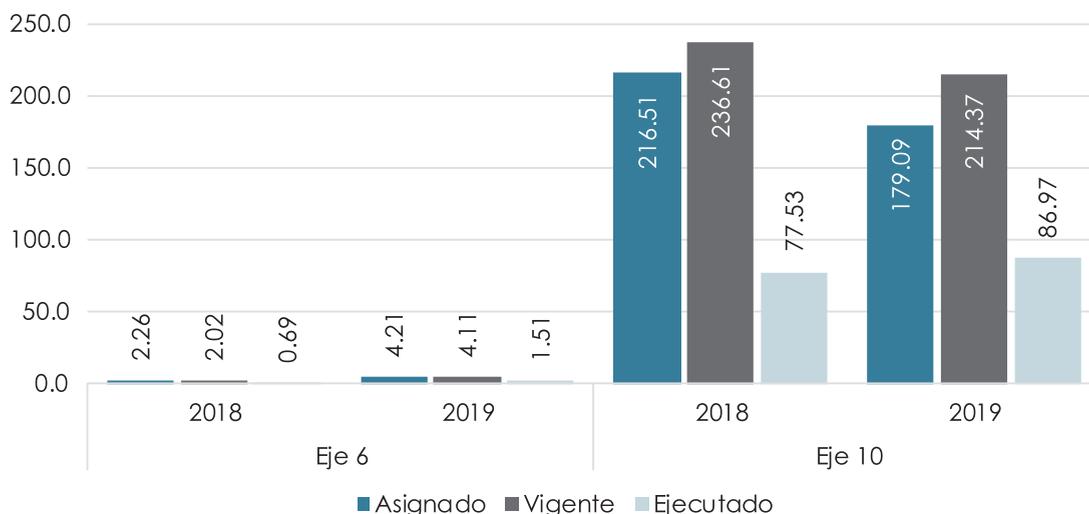


institucionalización de la equidad, género y etnia por un total de 0.08 millones esta intervención responde al eje político número seis de la PNPDIM.

Las municipalidades durante el primer semestre del año 2019 han etiquetado acciones por un total de Q. 68.20

millones, mientras que para el mismo periodo del año 2018 vincularon producción institucional por un total de Q. 2.46 millones, es de resaltar que para este primer semestre 2019 ha aumentado la ejecución en un total de Q. 65.74 millones.

Gráfica 4.4.7.8.1 Ejes de la Política vinculados al CPEG, durante el primer semestre 2019 y primer semestre 2018, en millones de quetzales.



Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.9 Institucional/municipal

En la tabla 4.4.7.9.1 se muestra el total del presupuesto que han vinculado las instituciones durante el primer semestre del año 2019, para lo cual las instituciones centralizadas, tienen un presupuesto asignado de Q. 41.69 millones, un vigente de Q. 45.02, del cual han ejecutado un total de Q. 18.77 millones, que equivalen al 41.69%, mientras que para el mismo periodo del año 2018 el presupuesto asignado fue de Q. 177.17 millones,

vigente de Q. 196.5 millones, del cual ejecutaron un total de Q. 64.87 millones que equivalen al 33.01%, mientras que las instituciones descentralizadas para el primer semestre del año 2019, no tienen un presupuesto asignado por lo cual no han etiquetado acciones, mientras que para el mismo periodo del año 2018 registraron un presupuesto asignado de Q. 30.14 millones, vigente de Q. 33.05 millones del cual ejecutaron Q. 10.20 millones que representa el 30.86%.



Con relación a las municipalidades para el primer semestre del año 2019 el presupuesto asignado asciende a Q. 136.22 millones, vigente de Q. 169.34 millones, de los cuales se ejecutaron Q. 68.20 millones lo que equivale al 40.27% , mientras que para el mismo periodo del año 2018, se asignó un

presupuesto de Q. 9.20 millones, vigente Q. 7.51 millones y la ejecución fue de Q. 2.46 millones que equivale al 32.76%, cabe resaltar que pese a que la ejecución para el primer semestre 2019 ha aumentado, este porcentaje está por debajo del ideal (50%).

Tabla 4.4.7.9.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

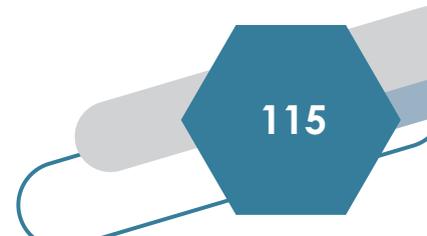
Mecanismos Institucionales	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Centralizadas	177.17	42.87	196.05	45.02	64.87	18.77
Descentralizadas	30.14	0.0	33.05	0.0	10.20	0.0
Municipalidades	9.20	136.22	7.51	169.34	2.46	68.20
Total	216.51	179.09	236.61	214.37	77.53	86.97

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.10 Criterios

La tabla 4.4.7.10.1 evidencia que en el primer semestre del año 2019 Para el criterio número uno del CPEG, mujeres el presupuesto asignado es de Q. 5.02 millones, vigente de Q. 4.32 millones del cual ha ejecutado Q. 1.36 millones, que equivalen al 31.48%, mientras que para el mismo periodo del año 2018 el presupuesto asignado fue de Q. 3.57 millones, vigente de Q. 3.50 millones, del cual fueron ejecutados Q. 1.48 millones, que representan el 42.28%, es importante hacer mención que aunque la asignación presupuestaria para el año 2019 se incrementó en Q. 1.45 millones el porcentaje que se ha ejecutado es menor.

Para el criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, se observa que se ha tenido una reducción de Q. 38.86 millones en el presupuesto del primer semestre 2019 en comparación con el mismo periodo del año 2018, registrando para el 2019 un presupuesto asignado de Q. 174.07 millones, vigente de Q. 210.04 millones, del cual se ha ejecutado un total de Q. 85.61 millones que equivale al 40.75%, en comparación con el mismo ciclo del año 2018, en donde el presupuesto asignado fue de Q. 212.93 millones, vigente de Q. 233.12 y ejecutado de Q. 76.05 millones lo que equivale al 32.62%; es de hacer notar que si bien el presupuesto para el año 2019 se redujo, la ejecución ha mejorado un 8.13%.



Al realizar el análisis de la información denota que el presupuesto es destinado al criterio de personas, familias y grupos sociales con énfasis en mujeres, lo que dificulta a un más

el cierre de brechas que existen entre hombres y mujeres, en virtud que lo que se está destinando específicamente para mujeres está por debajo del 50%.

Tabla 4.4.7.10.1 Presupuesto vinculado al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por criterio de beneficiarios, en millones de quetzales

Mecanismos Institucionales	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Mujeres	3.57	5.02	3.50	4.32	1.48	1.36
Con Énfasis en Mujeres	212.93	174.07	233.12	210.04	76.05	85.61
Total	216.51	179.09	236.61	214.37	77.53	86.97

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.

4.4.7.11 Geográfico

En la tabla 4.4.7.11.1 se observa los departamentos que han vinculado intervenciones significativas al CPEG durante el primer semestre 2019 al área de Mecanismos Institucionales y han ejecutado presupuesto son 15 departamentos de los cuales los departamentos de Guatemala con 39.94 millones, seguido de Sololá con Q. 15.81 son los que más presupuesto han vinculado; en cuanto al mismo periodo del año 2018 fueron 13 departamentos los que etiquetaron producción, que los departamentos con mayor ejecución son Baja Verapaz con Q. 0.60 millones y Huehuetenango con 0.52 millones considerando ejecución

es Santa Rosa ejecutando un 53.4% del presupuesto vinculado al CPEG.

Con relación entre el presupuesto asignado, vigente y ejecutado de los semestres de los años 2019 y 2018, se hace énfasis en los departamentos que no tienen identificadas al primer semestre del año 2019 ninguna producción institucional vinculada a esta área siendo estos un total de 7 departamentos²¹, mientras que para el mismo periodo del año 2018 9 departamentos²² no etiquetaron presupuesto al CPEG.

²¹ Alta Verapaz, Chimaltenango, Izabal, Petén, Retalhuleu, Suchitepéquez y Totonicapán.

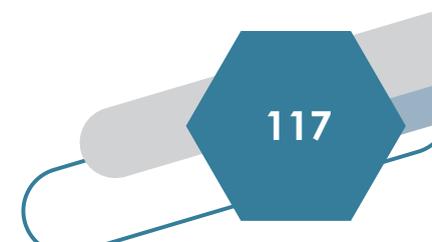
²² Chimaltenango, Guatemala, Izabal, Jutiapa, Petén, Quiché, Retalhuleu, Suchitepéquez y Zacapa.



Tabla 4.4.7.11.1 Distribución geográfica de las intervenciones municipales en el Eje de Mecanismos Institucionales en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural, durante el primer semestre 2018 y 2019, en millones de quetzales.

Departamentos	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Alta Verapaz	0.07		0.03		0.01	
Baja Verapaz	0.90	1.10	0.90	0.60	0.60	0.31
Chimaltenango						
Chiquimula	0.88	0.65	0.77	0.65	0.39	0.17
El Progreso	0.05	5.94	0.05	5.73	0.02	2.78
Escuintla	2.44	7.64	1.44	7.09	0.19	3.43
Guatemala		65.74		103.51		39.94
Huehuetenango	1.34	0.50	1.31	0.50	0.52	0.10
Izabal						
Jalapa	1.83	0.36	1.46	0.36	0.31	0.10
Jutiapa		0.38		0.37		0.08
Petén						
Quetzaltenango	0.29	0.07	0.30	0.07	0.13	0.02
Quiché		0.87		0.84		0.31
Retalhuleu						
Sacatepéquez	0.32	1.36	0.32	1.09	0.02	0.33
San Marcos	0.10	0.01	0.08	0.01	0.03	0.0
Santa Rosa	0.46	9.03	0.48	8.95	0.11	4.78
Sololá	0.33	42.51	0.26	39.52	0.08	15.81
Suchitepéquez						
Totonicapán	0.18		0.10		0.05	
Zacapa		0.05		0.05		0.01
Total	9.20	136.22	7.51	169.34	2.46	68.20

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



4.4.7.12 Producción institucional vinculada

La tabla 4.4.7.12.1 evidencia las producciones más relevantes, mismas que más monto presupuestario han etiquetado, entre las intervenciones que se han ejecutado durante el primer semestre del año 2019 son: Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia, este programa lo vinculó la SBS por un monto total de Q. 7.33 millones y Servicios con enfoque de género por un total de Q. 0.09 millones, Dirección y coordinación vinculada por Seprem por un total de Q. 6.48 millones y Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres por un total de Q. 4.87 millones.

En cuanto a las municipalidades los programas que han vinculado al CPEG son: Programas específicos de las municipalidades por un monto de Q. 17.39 millones, Programa 13 Prevención de la Mortalidad por Q. 14.32 millones, Programa 01 Actividades Centrales por Q. 8.38 millones, Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica por Q. 4.87 millones, Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos por Q. 12.99 millones y otros programas municipales por Q. 10.24 millones, es importante mencionar que las intervenciones que se han etiquetado a este eje es poca comparada a la problemática que las mujeres enfrentan más en el área rural en donde las complicaciones para las mujeres son a un mayores y dificultan el cierre de brechas entre hombres y mujeres.

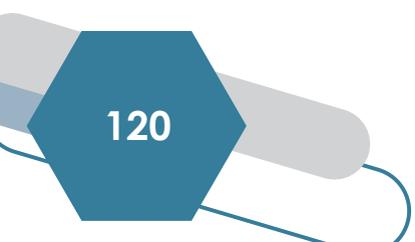
Tabla 4.4.7.12.1 Producción institucional vinculada al CPEG, durante el primer semestre 2018 y 2019, por Gobierno Central y Municipalidades, en millones de quetzales

Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Gobierno Central						
Protección y acogimiento residencial a la niñez y adolescencia	6.07	15.82	8.71	18.34	1.14	7.33
Dirección y coordinación	13.41	14.42	15.13	14.82	5.82	6.48
Gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres (*)	12.77	11.89	10.79	11.68	3.51	4.87
Servicios con enfoque de género	0.13	0.51	0.13	0.18	0.03	0.09
Servicios para la igualdad de género y pueblos indígenas	0.33	0.22	0.33	0.0	0.01	0.0
Servicios consulares y migratorios en el exterior	128.76		143.45		48.0	
Otras intervenciones	45.85	Q -	50.58	0.0	16.53	0.0
Subtotal	07.30	42.87	229.10	45.02	75.06	18.77



Intervenciones	Asignado		Vigente		Ejecutado	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Municipalidades						
Otros (programas específicos municipales)	0.07	30.69	0.03	36.68	0.02	17.39
Programa 13 Prevención de la Mortalidad	3.11	27.91	1.97	31.71	0.28	14.32
Programa 01 Actividades Centrales	1.57	18.92	1.54	20.50	0.39	8.38
Programa 11 Prevención de la Desnutrición Crónica	0.76	15.65	0.81	28.24	0.33	4.87
Programa 19 Movilidad Urbana y Espacios Públicos		14.84		23.10		12.99
Otros programas municipales	3.69	28.21	3.22	29.11	1.21	10.24
Subtotal	9.20	136.22	7.57	169.34	2.24	68.20
Total	216.51	179.09	236.67	214.37	77.31	86.97

Fuente: Sicoin, Ministerio de Finanzas Públicas.



5. CONCLUSIONES

- En general, la información reportada muestra que la eliminación de brechas entre hombres y mujeres, analizada desde la perspectiva del presupuesto público, dista de un compromiso institucional y estatal real y sostenido, dada su variabilidad, inestabilidad, discontinuidad y baja ejecución presupuestaria. Esta situación muestra que para alcanzar los efectos en la vida de las mujeres, también son indispensables acciones estratégicas relacionadas con el fortalecimiento de papel del estado, la estabilidad de las políticas públicas asegurada en parte con programas institucionalizados cuyos efectos y resultados sean evaluados periódicamente y en consecuencia retroalimentados y mejorados.
- Más allá de conocer y analizar las vinculaciones presupuestarias, es importante denotar que las mismas son muy variables y diferenciadas entre los diferentes ejes, lo cual muestra que existen áreas consideradas prioritarias para el desarrollo de las mujeres contenidas en la PNPDIM que no son sujetas de interés, entre ellas las orientadas a la participación, ambiente, el acceso a la tierra, la vivienda y la equidad jurídica entre otros.
- La información consignada en los diferentes apartados muestra que el avance en la implementación del CPEG y en consecuencia su impacto en el desarrollo de las mujeres, en las entidades centralizadas, descentralizadas y municipalidades está condicionado por la baja capacidad institucional de ejecución presupuestaria, la tendencia inercial o asignaciones históricamente establecidas en la



vinculación de las estructuras presupuestarias, lo cual denota débil articulación entre la labor sustantiva institucional y el manejo del presupuesto, situación que mayormente sensible a nivel municipal.

- El análisis de la información reportada, muestra que Guatemala requiere avanzar en el debate y construcción de formas más eficaces que muestren la efectividad y el impacto de las intervenciones del estado financiadas con los recursos públicos, es decir, que además de ser un estado eficiente, también debe ser un estado que construye equidad, sobre todo en el acceso a las oportunidades de desarrollo. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2018, pág. xxv).
- Los resultados de la aplicación del CPEG refuerzan la necesidad de avanzar en la consolidación de planificación y presupuestos por resultados de desarrollo, entendiendo estos últimos como ese conjunto de elementos debidamente formulados y basados en evidencia que orienten cuál debe ser la apuesta para promover el desarrollo del país para los próximos años y cuáles son los programas prioritarios para financiar y lograr dichos resultados.

6. RECOMENDACIONES

- En virtud que el CPEG constituye una herramienta que etiqueta el presupuesto para promover la equidad, su adecuada implementación, requiere fuertes y sólidos niveles de coordinación interinstitucional en áreas relacionadas con la formación del recurso humano en la administración pública, el manejo y los controles presupuestarios y una sólida carrera en el servicio civil, considerando que la experiencia muestra que una de las mayores dificultades es la constante rotación de personal y su escaso conocimiento de la administración pública.
- Son importantes las acciones que coadyuven a democratizar el manejo de la administración pública municipal por medio de una gestión abierta en información a la ciudadanía, así como a lo interno de la gestión institucional entre las áreas administrativo-financiera y las áreas sustantivas, que muestren priorización del presupuesto público en función de análisis de la realidad y situación de las mujeres de cada municipio, visibles en la producción institucional anual (Planes estratégicos, POM y planes operativos).
- Se requiere que los gobiernos municipales faciliten una mayor estabilidad laboral a trabajadoras y trabajadores de las unidades sustantivas y principalmente a las direcciones municipales de la mujer, permitiendo que las mismas se especialicen y se enfoquen en el desarrollo de sus funciones establecidas en el código municipal, evitando su dispersión en otras actividades.

- 
- De acuerdo con el enfoque de interseccionalidad de derechos, es importante que las instituciones redoblen sus esfuerzos para impulsar programas que contrarresten los diferentes tipos de discriminación y exclusión que enfrentan las mujeres, así como mejorar las asignaciones presupuestarias de los programas que contribuyen a crear capacidades y oportunidades a lo largo del ciclo de la vida de las mujeres.
 - Que las instituciones que forman parte del sistema nacional de planificación, presupuesto e inversión pública, refuercen la institucionalización de la gestión por resultados basados en evidencia.
 - Una mayor efectividad en el seguimiento a la aplicación del CPEG, podría implicar para las instituciones y la Seprem, una mayor selectividad en la priorización de los programas que requieren mayor atención en virtud del impacto en el desarrollo de las mujeres.

7. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
CNA	Consejo Nacional de Adopciones
CNE	Consejo Nacional de Educación
Cedaw	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés
Codisra	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
Conalfa	Comisión Nacional de Alfabetización
Conaprevi	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
Copredeb	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
Demi	Defensoría de la Mujer Indígena
Diacó	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FNM	Foro Nacional de la Mujer
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Inacif	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
Infom	Instituto de Fomento Municipal



MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
Mides	Ministerio de Desarrollo Social
Mineduc	Ministerio de Educación
Minfin	Ministerio de Finanzas Públicas
Mingob	Ministerio de Gobernación
Mintrab	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
PDH	Institución del Procurador de Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
Planovi	Plan Nacional de la Prevención de la Violencia contra las Mujeres
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Guatemala
Senacyt	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
Sepaz	Secretaría de la Paz
Seprem	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGP	Secretaría General de la Presidencia
STCNS	Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
VCM	Violencia contra las mujeres

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Estrategica Mujeres CEDAW Guatemala. (2017). *Cumplimiento del Estado de Guatemala a la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujeres*. Guatemala.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2018). *Mejor gasto para mejores vidas. Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos.* (,. A. Izquierdo, & G. Vuletin., Edits.)
- CDAG. (16 de MAYO de 2019). *cdag.com.gt*. Obtenido de *cdag.com.gt*: <https://cdag.com.gt/>
- Cefemina. (s.f.). *Nosotras hacemos la (Otra) economía. Aportes a los debates feministas sobre la economía.*
- Cid, J. d. (s.f.). *EMPODERANDO A LAS MUJERES, EMPODERANDO A LA HUMANIDAD: REFVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS MUJERES GUATEMALTECAS RESPECTO A LAS 12 ESFERAS DE BEIJING + 20*. New York USA: ONU MUJERES.
- CONADUR . (2017). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Examen nacional vountario, 2017 GUATEMALA. Agenda 2030 para el desarrollo sostenible Examen nacional vountario, 2017 GUATEMALA*. Guatemala.
- Conalfa, C. N. (2015-2021). *Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
- CONALFA, C. N. (2015-2021). *Plan Estratégico Institucional PEI. Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
- González, A. L. (12 de mayo de 2019). *Un techo de cristal duro de romper. El Periódico.*
- IDPP. (2018). *Memoria de Labores 2018*. Guatemala, Guatemala.
- INE. (2018). *Estadísticas de violencia contra la mujer 2017*.

- INE, I. N. (2015). Compendio Estadístico de Género. *Compendio Estadístico de Género*. Guatemala.
- INE, I. N. (2014). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI*. Guatemala.
- INE, I. N. (2016). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala.
- INFOM. (16 de MAYO de 2019). *infom.gob.gt*. Obtenido de infom.gob.gt: <http://www.infom.gob.gt/>
- MEM. (16 de MAYO de 2019). *mem.gob.gt*. Obtenido de mem.gob.gt: <http://www.mem.gob.gt/>
- Mides, M. d. (2012-2018). Plan Estratégico Institucional PEI. *Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
- MIDES, M. d. (2012-2018). Plan Estratégico Institucional PEI. *Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
- Mineduc, M. d. (2016). Plan Estrategico Educacion PEI. *Plan Estrategico Educacion PEI*. Guatemala.
- MINEDUC, M. d. (2016). Plan Estrategico Educacion PEI. *Plan Estrategico Educacion PEI*. Guatemala.
- MINFIN. (2018). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. Guatemala.
- Minfin. (Diciembre de 2018). *Sicoin*. Obtenido de Sicoin Web.
- Minfin. (Diciembre de 2018). *Sicoin.minfin*. Obtenido de sicoin.minfin: <https://sicoin.minfin.gob.gt>
- MSPAS. (2014-2015). *VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil*. Guatemala.
- MSPAS. (2016). *Diagnostico Nacional de Salud*. Guatemala.
- MSPAS. (2017). *Informe de país, Situación de Muerte Materna 2014-2015*. Guatemala.
- MSPAS. (1 de mayo de 2019). *epidemiologia.mspas.gob.gt*. Obtenido de epidemiologia.mspas.gob.gt: <http://epidemiologia.mspas.gob.gt>
- MSPAS. (1 de MAYO de 2019). *epidemiologia.mspas.gob.gt*. Obtenido de epidemiologia.mspas.gob.gt: <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202017/VIH/Informe%20VIH%20enero%20a%20junio%202017%20JG%20real%2015ago2017.pdf>
- ONU, O. M. (Sf). *Women.org*. Obtenido de Women sitio Web: <http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/guatemala>

- PDH, P. d. (Diciembre de 2017). Plan Estratégico Institucional PEI. *Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
- *Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032*. (2014). Guatemala.
- Secretaria Presidencial de la Mujer. (1 de mayo de 2019). *Seprem.gob*. Obtenido de Seprem sitio Web: <http://seprem.gob.gt>
- Segeplán. (2017). *Examen nacional voluntario (Agenda 2030 para el desarrollo sostenible)*, Guatemala Segeplan. Guatemala.
- Segeplan. (2019). *Tercer Informe de Gobierno 2018-2019*. Guatemala.
- Senacyt, S. N. (2017-2019). Plan Operativo Anual y Multianual. *Plan Operativo Anual y Multianual*. Guatemala.
- SENACYT, S. N. (2017-2019). Plan Operativo Anual y Multianual . *Plan Operativo Anual y Multianual*. Guatemala.
- Sepaz. (2019). *3 Tercer año de Gobierno Memoria de Labores 2018-2019*. Guatemala.
- Sepaz. (2019). *Tercer Año de Gobierno, Memoria de Labores 2018-2019*. Guatemala.
- Seprem. (2017). *Marco normativo y de política pública para el avance de las Mujeres*. Guatemala.
- Seprem. (2017). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres*. Guatemala.
- Seprem. (2017). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023. Marco normativo y de política pública para el avance de las mujeres*. Guatemala.
- Seprem. (2019). *Informe Nacional de Avances de la Declaración y Plataforma de Beijing*. Guatemala.
- Seprem. (12 de Febrero de 2019). Oficio-SEPREM-DPP/018-19. *Nombramiento para brindar asesoría y acompañamiento técnico a Instituciones Centralizadas y descentralizadas* . Guatemala.
- Seprem. (s.d). *Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género*. Guatemala.
- Seprem, 2008. (s.f.). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM)*, . *Guatemala 2016*. Guatemala.
- Seprem, S. P. (2019). *Informe Nacional de Avance de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. Guatemala.

- 
- Seprem, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. *Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG*. Guatemala.
 - SEPREM, S. P. (SF). Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG. *Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG*. Guatemala.
 - Sicoin MINFIN. (28 de Abril de 2019). *Minfin*. Obtenido de Minfin web: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/acercade/memoria_labores2018.pdf
 - STCNS, S. T. (2017-2020). Plan Estratégico Institucional PEI. *Plan Estratégico Institucional PEI*. Guatemala.
 - TSE, T. S. (2019). www.tse.org.gt. Obtenido de www.tse.org.gt: <https://www.tse.org.gt/>
 - Unifem. (2009). *Las experiencias de presupuestos de género en el nivel municipal de los países centroamericanos. Un análisis crítico*. (D. F. Mujer., Ed.) México, México D.F., México.